

Villa García
JUNTOS AVANZAMOS
H. Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
2022-2024

Profr. Bárbaro Flores Lozano

Presidente Municipal Constitucional



PRESENTACIÓN

Después de la experiencia de un primer periodo de gobierno, luego de haber sido nuevamente elegido y de refrendar la confianza de la ciudadanía, iniciamos esta administración con un doble compromiso y el propósito fundamental de trabajar por el bienestar de Villa García.

Este Plan de Desarrollo Municipal resume las políticas y estrategias que serán la pauta para el periodo 2022-2024, los cuales tendrán seguimiento abierto y transparente para la población y para que las dependencias municipales den cuenta de su desempeño y de la aplicación de los recursos, tratando siempre de eficientarlos y gestionando proyectos de desarrollo.

Dando continuidad a los proyectos exitosos, este Plan está integrado por los propósitos y compromisos de cada departamento y acciones que implicarán la elaboración de estrategias conjuntas con todas las direcciones para contribuir al desarrollo ordenado y sostenible de nuestro Villa García.

Sumando las propuestas de cada secretaría y necesidades de la ciudadanía en general, el documento contiene el diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento, así como los plazos de ejecución hasta el 2024, de cada una de las estrategias a seguir para que Villa García siga siendo un municipio próspero para vivir.

Hoy Villa García plantea muchas metas que cumplir, pero siempre existen oportunidades para hacer las cosas mejor; tenemos importantes retos en materia de desarrollo social, medio ambiente, del campo, del deporte, de seguridad y el uso del espacio público a fin de construir una sociedad más incluyente.

La administración que nuevamente encabezo se enfrenta a graves problemas de atraso económico en un contexto de profunda crisis económica, financiera y social a nivel país y del Estado de Zacatecas, que aunado nuevamente a continuidad de más demandas laborales que nos ha tocado enfrentar y que debilitan grandemente la economía de la administración y poder contar con un apoyo financiero fuerte desde las instancias gubernamentales, me comprometo a buscar las puertas que habrán de abrir las posibilidades de encontrar programas y recursos para Villa García y obtener un desarrollo humano integral para todos los habitantes.

Sin embargo, pese a estas fuertes limitaciones financieras e institucionales, con la experiencia adquirida en la función de la administración anterior y sobre todo con el respaldo ciudadano recibido y la fortaleza que me impulsa el equipo de colaboradores de la administración, con su capacidad y compromiso, habremos de promover hasta el congreso de la unión lo que le haga falta para progresar al municipio.

A través de este Plan de Desarrollo se direcciona el rumbo municipal, pensando siempre en el bienestar de los villagarcenses y de las futuras generaciones. Por ello, asumimos el compromiso y responsabilidad de seguir haciendo de Villa García un mejor municipio, donde sus habitantes tengan más oportunidades.

¡Sigamos haciendo equipo por el avance del lugar donde nacimos!

¡Juntos sigamos avanzando por Villa García!

Barbaro Flores Lozano

Presidente Municipal de Villa García 2021-2024

**APROBADO POR
AYUNTAMIENTO
2021-2024**

Villa García 2021-2024

ÍNDICE

Presentación	2
Aprobación por cabildo 2021-2024	4
Marco Jurídico	7
Implementación	8
Sindicatura Municipal	12
Secretaría general de Gobierno	16
Reglamentos Municipales	22
Seguridad Pública	28
Oficialía Mayor	34
Registro Civil	41
Desarrollo sustentable	48
Desarrollo Agrícola	56
Obras Públicas	59
Desarrollo Urbano y Rural	64
Desarrollo Económico y Social	77
Artesanías Locales	92
Instituto Municipal de Cultura	97
Deportes	106
Biblioteca Pública Municipal	117
Instituto Municipal de la Mujer Villagarcense	122
Cronista Municipal	132
Instituto de la Juventud Villagarcense	136
Tesorería Municipal	145

Recursos Humanos	153
Catastro	159
Unidad de Transparencia	167
Desarrollo Integral para la Familia	171
Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento	189
Servicios Locales y regionales	196
Desarrollo Ganadero	201

MARCO JURÍDICO

→ Ley de Planeación del desarrollo municipal

ARTÍCULO 29. Los Municipios deben promover su propio desarrollo mediante el método de planeación democrática y contribuir así al desarrollo integral del Estado de Zacatecas.

Sección Única, ...

ARTÍCULO 59. En el ámbito municipal, son instrumentos de la planeación, programación y presupuestación:

I. El Plan Municipal de Desarrollo;

II. ...

III. ...

ARTÍCULO 60. Los Ayuntamientos formularán el Plan Municipal de Desarrollo y programas ...

ARTÍCULO 61. Los programas presupuestarios municipales para cada ejercicio fiscal deberán ser aprobados por el Ayuntamiento ...

ARTÍCULO 62. Los programas especiales municipales deberán referirse a la atención de un tema específico emergente, o área geográfica estratégica, sujetándose a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo ...

→ Bando de policía y gobierno

CAPÍTULO II, PLANEACIÓN MUNICIPAL

ARTÍCULO 64.- El Ayuntamiento entrante está obligado a formular un Plan Municipal de Desarrollo, los programas anuales a que deben sujetarse sus actividades...

→ Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas

En su totalidad y enfocándose al Capítulo II, Artículos 224 -229

IMPLEMENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Villa García, Zac. es una consecuencia de gobierno haciendo notorio la sucesión de gobierno por el ejecutivo municipal, el cual enmarca una dimensión general de un proyecto a largo plazo de este municipio que siempre va enfocado en el progreso de los ciudadanos, el bienestar social y la perduración de la cultura y tradiciones del territorio.

Cada estrategia y líneas de acción fueron consensadas o diagnosticadas a través de la recolección de inquietudes, propuestas y consulta a lo largo de un trabajo de gestión política en donde cada comunidad fue participe y en cada colonia de la cabecera municipal. Este plan municipal será efectuado a lo largo de 3 años de trabajo 2022-2023 y 2024 el cual queda sujeto a modificaciones, actualizaciones y erogaciones de líneas de acción y objetivos.

Por desfortuna el municipio sigue pasando por un mal momento económico y epidemiológico, el cual se tiene la necesidad constante de hacer reajustes en actividades y en presupuestos económicos que son y serán válidos para favorecer las políticas en favor del pueblo villagarcense.

El PMD va dar pauta a seguir para la conformación de los Programas Operativos de los años siguientes de esta administración municipal la cual hace referencia y permite la construcción y movilización de los recursos del municipio en función del desarrollo de sus objetivos en cada unidad administrativa.

Cada actividad plasmada obedece también a un enfoque al Programa Estatal de Desarrollo y con la alineación de programas Federales. En cada unidad administrativa, internamente cuenta con subsecretarías especiales y departamentos en particular, en cada una su atención fue centrada en la sociedad villagarcense y su localidad (territorio), del cual nacen objetivos generales de la administración y particulares de cada secretaría, las cuales van acompañadas de ciertas estrategias y aterrizan en las actividades.

MISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024

- Consolidar un proyecto social incluyente y honesto en quehaceres gubernamentales, en la búsqueda de la mejora del pueblo de Villa García, basado en la ley orgánica del municipio y demás reglamentos de índole estatal y nacional.
- Trabajar por el fortalecimiento del municipio, su gente, sus instituciones, las costumbres y tradiciones, con la suma de voluntades y dando cumplimiento a las expectativas de los villagarcenses.

VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024

- Brindar SIEMPRE a todo el pueblo villagarcense resultados plenos en desarrollo y crecimiento a través de la manifestación de acciones con los niveles gubernamentales, políticos y sociales.

VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024

VERDAD

RESPETO

COMPROMISO

ATENCIÓN

LEALTAD

SERVICIO

OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024

1. Conformar un equipo de lealtades y convicciones para servir a la ciudadanía.
2. Fortalecer las estrategias de trabajo con disciplina, unidad de mando, orden, equidad, estabilidad, iniciativa y espíritu de pertenencia.
3. Establecer un conjunto de estrategias y metas que determinen un trabajo administrativo serio con la finalidad de sumar voluntades para su desarrollo.
4. Hacer uso de los diferentes instrumentos de evaluación y cotejamiento con el fin de tener información real y transparente.
5. Buscar ser congruente y sensato con la sociedad, buscando evitar reclamos y promesas.
6. Estudiar y analizar las ideas del pasado, presente y futuro para reafirmar la proyección de un proyecto visionario de lucha y esfuerzo para conformar la imagen de un pueblo que busca alcanzar la magia de sus costumbres y tradiciones de Villa García.
7. Crear un modelo de gestión que nos proporcione una perspectiva social y cultural de la administración, mediante el establecimiento de compromisos y participación colectiva.
8. Procesar un diseño que mantenga un entorno de trabajo en grupos donde los individuos cumplan eficientemente sus objetivos.
9. Planear con antelación metas y acciones para la conformación de un plan municipal de desarrollo.
10. Ofrecer atención y buen trato permanente a la ciudadanía al acudir a cada una de las dependencias de gobierno.
11. Priorizar situaciones para dar solución inmediata por más serio o difícil sea el problema que se presente.

12. Fomentar en los trabajadores el espíritu de responsabilidad y esfuerzo, trabajo individual y compartido, para transformar la imagen del municipio.
13. Integrar grupos de hombres y mujeres jóvenes que promuevan proyectos deportivos, culturales, sociales, económicos y ambientales a través de apoyos gubernamentales federales, estatales y municipales.



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS


SINDICATURA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

La sindicatura tiene como finalidad brindar la atención a la ciudadanía en general, llevando a cabo conciliaciones, atendiendo faltas administrativas, defendiendo los bienes muebles e inmuebles del municipio, proporcionando servicios de calidad a la población abierta de nuestra entidad, optimizando el uso de los recursos empleados en el cumplimiento de los programas y acciones de gobierno, además de una labor de vigilancia e inspección en todas y cada una de las actividades y regularización de los inmuebles, propiciando a la vez la integración de su patrimonio

MISIÓN

Vigilar el patrimonio municipal, contribuyendo a una administración transparente, siendo un contrapeso real y eficaz de los actos de gobierno, de manera que la ciudadanía sea informada e involucrada para su participación y propio beneficio.

VISIÓN

La Visión de la Sindicatura es que las normas, códigos y leyes sean cumplidos tanto por las autoridades, como por los ciudadanos; y que la Administración Pública enfoque sus esfuerzos al desarrollo de mejores condiciones de vida para los habitantes de nuestro Municipio, permitiendo hacer, de la función pública un motivo de satisfacción.

OBJETIVO

Vigilar, proteger y defender los intereses y bienes públicos del municipio, aplicando medidas y mecanismos de control, en coordinación con las áreas afines.

Proteger y defender los intereses legales del municipio, representando al ayuntamiento en las controversias o litigios judiciales con el objeto de hacer valer la autonomía que adquiere el municipio, según lo dispuesto por el artículo 115 de la constitución política de los Estados

Unidos Mexicanos. Establecer medidas y mecanismos de integración para lograr mayor eficacia y control de recursos en el departamento, utilizando los medios tecnológicos, marco jurídico y demás recursos disponibles.

ESTRATEGIAS

- Colaborar en el análisis y vigilancia de la administración del patrimonio municipal.
- Realizar contratos de arrendamiento de los bienes del ayuntamiento, así como todo el contrato de colaboración, coordinación y servicios que competan al ayuntamiento.
- Vigilar el manejo y aplicación de los recursos, de conformidad con el Presupuesto de Egresos.
- Hacer un análisis de la totalidad de los asuntos jurídicos
- Distribuir responsabilidades a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, que nos permita atender los asuntos en forma más eficiente.
- Actualizar la información de los expedientes y en su caso obtener copias si no en su totalidad, si en un 90 % de los mismos para contar con los expedientes más completos.

LINEAS DE ACCIÓN	
→ Colaborar en el análisis y vigilancia de la administración del patrimonio municipal.	
1	Revisar inventario por departamento
2	Realizar Vales de resguardo por cada departamento
3	Hacer visitas periódicas a los departamentos para verificar los bienes muebles e inmuebles.
4	En caso de faltantes levantar el acta correspondiente.
5	Elaboración y Actualización de Inventario General,
→ Realizar contratos de arrendamiento de los bienes del ayuntamiento, así como todo el contrato de colaboración, coordinación y servicios que competan al ayuntamiento.	
1	Contratos de Aparcería.

2	Contratos, Convenios/donaciones, y/o Compromisos entre particulares y levantados por esta oficina por casos y/o demandas atendidas.
3	Cartas de no Antecedentes Penales.
4	Constancias, Cartas de Recomendación, etc.
5	Certificaciones, (Legalización de doc. a particulares, en cartas de no antecedentes penales y contratos de aparcería, “anexos”),
6	Actas varias (denuncias, exhumación e inhumación).
7	Citatorios.
→ Vigilar el manejo y aplicación de los recursos, de conformidad con el Presupuesto de Egresos.	
1	Solicitar Informe a tesorería
*2	Verificar
→ Hacer un análisis de la totalidad de los asuntos jurídicos	
1	Hacer un expediente por cada asunto
2	Clasificación por dependencia
3	Enumeración por dependencia
4	Organización
→ Distribuir responsabilidades a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, que nos permita atender los asuntos en forma más eficiente.	
1	Delegar responsabilidades de acuerdo a la experiencia, habilidades y conocimientos de cada persona
→ Actualizar la información de los expedientes y en su caso obtener copias si no en su totalidad, si en un 90 % de los mismos para contar con los expedientes más completos.	
1	Revisar listado de expedientes
2	Eliminar o en su caso actualizar los obsoletos
3	Integrar los nuevos expedientes realizando copiado de cada documentación externa e interna que ingrese a sindicatura.

Ing. Lizeth de Lira Guerrero

SINDICATURA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El trabajo que se lleva a cabo desde la dirección del gobierno municipal, está apegado estrictamente a las facultades y obligaciones que se le otorgan a la Secretaría de Gobierno con fundamento al Capítulo II en el Artículo 100 de la Ley orgánica del Municipio libre del estado de Zacatecas.

El compromiso inalienable de fortalecer y conducir un buen trabajo al servicio de la ciudadanía, es la directriz en materia de gobernanza para estructurar un desarrollo óptimo municipal y para acompañar las acciones del presidente como parte de un trabajo colectivo y dinámico en el que se coadyuben las estrategias de las dependencias y secretarías del gobierno municipal. Además, la Secretaría general del Ayuntamiento, ha elaborado su plan de desarrollo a partir de la consideración de que una de las funciones fundamentales es la de auxiliar al Presidente Municipal tratando de satisfacer los aspectos sustantivos que tiene que ver con auxiliar en las sesiones de cabildo y elaborar y llevar el control de las actas de acuerdo correspondientes, y el control de los asuntos de las comisiones, de los organismos complementarios y de todas las dependencias, a fin de dar seguimiento preciso de sus avances.

Es importante emprender una permanente comunicación entre las secretarías y con todos los servidores públicos para tener siempre como prioritario las obligaciones y acciones que se pongan en práctica para el logro de los objetivos planteados, de tal manera que se asegure lograr alcanzar las metas programadas.

El plan de trabajo enfatiza como ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal:

UNIDAD, ORGANIZACIÓN, ESTRATEGIAS, PARTICIPACIÓN, GESTIÓN y TRANSPARENCIA.

DIAGNOSTICO

En la presente administración municipal, el Secretario general de gobierno es una figura importante no sólo en el ámbito administrativo si no que de alguna manera ante la sociedad, esto se refleja en los eventos cívicos que se realizan en fechas conmemorativas a los acontecimientos históricos que contribuyeron a la grandeza de nuestra patria, así como el apoyo a diferentes organismos e instituciones.

Es responsabilidad del Secretario general de gobierno garantizar el buen desempeño y correcto funcionamiento de las áreas del ayuntamiento y de la administración municipal, lo que exige instrumentar acciones para el manejo del personal y con la adecuada prestación de los servicios de forma oportuna, que exigen los habitantes del municipio. Así mismo es importante mencionar que es necesario un acompañamiento a la administración y en especial al presidente municipal, en razón de la magnitud y características económicas que enfrenta el municipio y que implican un reto para cumplir y hacer cumplir con las obligaciones como servidores públicos al servicio de la presente administración.

MISIÓN

Apoyar a la administración municipal en el desahogo de asuntos de carácter político, jurídico, administrativo y social, así como auxiliar al cabildo en el ejercicio de sus funciones y contribuir a hacer de Villa García, un municipio con un gobierno abierto y participativo, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano en todo momento y elevar su calidad de vida.

VISIÓN

Ser una institución de gobierno que actúe de manera recta, honesta y transparente bajo los principios de eficiencia y eficacia; reconocida por la calidad de la atención que presta a las necesidades de los diferentes sectores del municipio, a través de la normatividad que rige la vida del municipio, siendo un gobierno de cambio comprometido con el desarrollo, brindando un trato justo y de igualdad social, donde Villa García sea un municipio innovador, competitivo, ordenado y sustentable.

OBJETIVO GENERAL

Ser una instancia de orden sistemático, regulatorio, político, que proporcione a la ciudadanía un gobierno eficiente, eficaz, de calidad, sensible y transparente, garantizando la vigencia del Estado de Derecho, a través del ejercicio de sus facultades dentro del marco de legalidad y en coordinación con el proceso de desarrollo y gestión del presidente municipal en apego a ejercer las facultades contenidas en la Ley orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas.

ESTRATEGIAS

- Ajustarse estrictamente al marco normativo vigente la función y actos emanados de la Secretaría del General de Gobierno y del H. Ayuntamiento.
- Garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público, así como el uso y la aplicación transparente de los recursos públicos.
- Actuar siempre en forma objetiva e imparcial sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna siendo imparcial buscando siempre la justicia y el trato igual a todas las personas.

- Promover la imparcialidad en los servidores públicos adscritos a la secretaría General de Gobierno y de H. Ayuntamiento, promoviendo acciones de desarrollo como parte del servicio público.
- Desempeñar las acciones desde la secretaría con eficiencia en tiempo y calidad en beneficio de acciones colectivas.
- Instituir la capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado, cumpliendo en tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos que se establezcan en la administración.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Citar a las sesiones del Ayuntamiento, en los términos de la Ley.
- Asistir a las sesiones del Ayuntamiento con voz pero sin voto.
- Fungir como secretario de actas en las sesiones de Ayuntamiento, llevando los libros que autorice el mismo.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, ordenes y circulares que el Ayuntamiento apruebe.
- Organizar, dirigir y controlar el Archivo Municipal y la correspondencia oficial.
- Expedir documentos certificados de acuerdo al interés legítimo del solicitante sin perjudicar el interés público.
- Compilar las leyes, decretos, reglamentos, periódicos oficiales del gobierno del estado, circulares y ordenes relativas a los distintos sectores y secretarías de la administración pública municipal.
- Expedir constancias que soliciten los habitantes del municipio.
- Autenticar con su firma acuerdos y comunicaciones del Ayuntamiento y del presidente municipal.
- Implementar acciones en pro del mejoramiento del funcionamiento del orden público, de la mejora de las condiciones físicas y de proyección hacia una mejor

y más cuidada imagen del municipio en base a reglamentos de orden, respeto y legalidad.

→ Entregar cuando sea solicitado y al término de la gestión, los libros y documentos que integren el Archivo Municipal, en acta circunstanciada en los términos que la Ley demande.

Profr. Saúl Hurtado Esparza

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



REGLAMENTOS MUNICIPALES

REGLAMENTOS MUNICIPALES

Reglamentos es el conjunto de normas generales, de carácter administrativo obligatorio para toda la comunidad, expedida por el ayuntamiento para garantizar el cumplimiento de la ley.

En el presente plan de trabajo se especifica el actuar del departamento dentro de los próximos tres años de la Administración 2021-2024, apegado al bando de policía y buen gobierno, la ley orgánica del municipio del estado de Zacatecas y a la Ley de Justicia Comunitaria del Estado de Zacatecas, donde se justificara cada acción que se realice, así mismo se tendrá comunicación y se les solicitara el apoyo cuando se crea necesario a otros departamentos como lo es la Dirección de Seguridad Pública, inspección de alcoholes, Medio Ambiente, entre otros.

La Reglamentación Municipal es la base de la fundamentación jurídica de la acción del Gobierno Municipal, mismo que va a tratar de que cada uno de los lineamientos se cumpla en su totalidad.

Es por ello que para cumplir con lo establecido en este **PLAN DE TRABAJO** se realizaran equipos del mismo departamento y con apoyo de inspección de alcoholes se tratara de cumplir los objetivos planteados, en comunidades del municipio y Cabecera Municipal, siendo de gran importancia la asignación de un vehículo para llevar a cabo la tarea encomendada de **REGLAMENTOS MUNICIPALES E INSPECCIÓN DE ALCOHOLES.**

DIAGNOSTICO

Se realizará una investigación en todo el municipio con el objetivo de detectar problemáticas en el que se encuentra cada una de las comunidades y cabecera municipal, por la falta de cumplimiento de los reglamentos establecidos por la presidencia municipal, desde el momento en el que se hace el nombramiento a la nueva administración, de esta manera realizar una valoración para poder enfrentar la situación y tratar de dar solución.

MISIÓN

Realizar acciones innumerables para lograr tener un municipio moderno y cercano a la gente, que Villa García sea responsable y comprometida, que se respeten los reglamentos y se cumplan las normas de acuerdo a la ley, que impulse permanentemente la participación ciudadana y logre avanzar el desarrollo integral y armónico de nuestro Municipio para que sea más habitable en lo social, más competitivo en lo económico y más sustentable.

VISIÓN

Lograr que Villa García, sea un municipio en donde se respeten leyes y normas, que se siga la cultura de separación de basura, que se controle todo tipo de establecimientos donde se venda, distribuya y consuma bebidas alcohólicas, y que los habitantes tengan las normas de sanidad como algo de la vida diaria.

OBJETIVOS

→ Promover reuniones con los delegados de las diferentes comunidades o hacerle llegar mediante oficio los nuevos reglamentos de los cuales se va a estar sujetando la ciudadanía.

→ Que toda la ciudadanía se entere de los nuevos reglamentos y sea de su total conocimiento para así evitar sanciones innecesarias.

→ Lograr que cada establecimiento cuente con los protocolos establecidos por la Sector Salud, (cinta amarilla, gel antibacterial, cubre bocas, cofias, tapete satirizante, entre otros).

→ Lograr que todos los negocios establecidos y ambulantes en el Municipio cuenten con las licencias o permisos provisionales necesarios, de igual manera que todos los establecimientos cuenten con su documentación vigente.

→ Disminuir la cantidad de accidentes provocados por el consumo excesivo de bebidas embriagantes.

ESTRATEGIAS

→ Se hará un recorrido por todo el municipio a cada uno de los establecimientos para verificar los permisos que estén vigentes.

→ Dividir el equipo de trabajo con el que cuenta el departamento para tratar de dar solución a todos los percances que se pudieran suscitar.

→ Llevar oficios a todos los negocios del municipio informando los nuevos reglamentos.

→ Acudir todo el equipo de trabajo a las comunidades y hacer extensiva la forma en que se va a dirigir el municipio con ayuda del departamento de Reglamentos Municipales para regularizar todos los locales comerciales.

→ Dar inspección continua a todos los establecimientos del Municipio para regular la venta de bebidas alcohólicas.

LINEAS DE ACCIÓN

- Tener comunicación constante en el equipo de trabajo para la realización de operativos incluyendo a los departamentos involucrados.
- Mantener comunicados a todos los comerciantes o acreedores de licencias o permisos sobre los nuevos reglamentos mediante oficios.
- Realizar recorridos constantes en el municipio para hacer verificación del cumplimiento de los reglamentos de acuerdo a giros y servicios que se oferten.
- Aplicación de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de Zacatecas y Reglamento Municipal de Policía y Gobierno para la venta, distribución, consumo y suministro de bebidas alcohólicas.
- Sancionar o clausurar, en los términos de la ley de la materia, a los establecimientos o a las personas físicas o morales que infrinjan los ordenamientos legales aplicables. Levantamiento de actas de inspección en los establecimientos que cuenten con licencia y/o permiso de funcionamiento de venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas, dentro del territorio de la municipalidad.
- Orientación a derechohabientes para la obtención de permisos sin importar el tipo de giro.
- Tener los medios necesarios para dar agilidad a los recorridos, como lo es tener un vehículo destinado al departamento para trasladarnos a las comunidades de todo el municipio.
- Estar en disposición para cuando otro departamento solicite apoyo para realizar cualquier actividad.
- Por medio de oficios hacerle saber a los comerciantes de la importancia que tiene la obstrucción de banquetas.

- Girar oficios a establecimientos como: tortillerías, carnicerías, establecimientos de comidas entre otros, haciendo notar la importancia de utilizar su cofia, cubre boca, guantes látex a la hora de cobrar, apegado al protocolo, como lo establece la Secretaria de Salud, debido a la contingencia (COVID 19) que estamos viviendo hoy en día.
- Aunado con Seguridad Pública e Inspección de Alcoholes, llevar un control de los diferentes eventos, (patronales, bodas XV años entre otros) en salones o vía publica para que se cumplan las medidas sanitarias que marca la Secretaria de Salud del Estado de Zacatecas, que se realizan dentro del Municipio.

Everardo Guerrero López
DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



SEGURIDAD PÚBLICA

SEGURIDAD PÚBLICA



Las fuerzas de Seguridad Pública deben prevenir la comisión del delito y reprimir esto una vez que están en curso.

También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia que será encargado de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de **seguridad pública** para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria trascorra dentro de los cauces del estado de derecho

En el plan de desarrollo municipal 2022-2024 en el departamento de seguridad pública lo que se quiere es que la sociedad conozca lo que se va a ser (acciones), como se va a ser (ejecución), y el impacto social (todo con resultados positivos).

Este será a través de un sistema de indicadores y el módulo de evaluaciones del plan municipal de desarrollo. Esta propuesta presenta un panorama muy intenso de actividades, que se complementan y amplían con las múltiples tareas, que de manera individual y en equipo se realizarán todos los días los elementos de Seguridad Pública y departamentos que sean parte del equipo. De ahí se derivará un desafío significativo para la nueva etapa, que se enfoca en el “tiempo” para el cumplimiento de las metas.

Aunque el número de elementos de seguridad pública se haya reducido, se ha trabajado con el personal existente, tratando de





dar un buen servicio a la sociedad, pero sin poner en riesgo la integridad de los ya antes mencionados, cumpliendo con los parámetros que a esta institución confiere.

De esta manera la información se presenta clara y precisa, los impactos y avances de cada actividad de la sociedad con más prevención y mejor comportamiento quedando claros y abiertos al público los ordenamientos que nos rigen como municipio.

DIAGNOSTICO

Tenemos como funciones brindar tranquilidad y el orden público a y en nuestro municipio, prevenir faltas administrativas, realizar planes estratégicos contra la delincuencia, realizar labores de vigilancia con el fin de



salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, tener platicas con nuestra máxima autoridad municipal para diseñar cursos de prevención de delitos.

Desafortunadamente es de todos conocido la situación de inseguridad generalizada en la región y en el país, por ello se está trabajando haciendo especial énfasis en la prevención del delito como principal estrategia en contra de esta situación, aprovechamos este medio para invitar a la sociedad entera a sumarse a este esfuerzo para alejar a nuestros jóvenes de malas compañías, para lograr acciones y acercarlos a una vida saludable y productiva.

MISIÓN

Prestar el servicio de seguridad pública mediante la homologación de funciones de protección orientación y vigilancia sirva para la presentación y armonización del estado derecho en el desarrollo de la vida comunitaria, ya que la autoridad municipal como tal tiene el deber de organizar y proveer de los medios necesarios a cada una de la dependencia que tiene a su cargo las funciones de seguridad pública, de: seguridad publica vialidad y asistencia a la población en situación de emergencia y desastre, de protección civil.



Por lo tanto para que este servicio este conforme a la aspiración y necesidades de la sociedad que espera de quienes les servimos prontitud y eficacia en la prevención y en el combate a las conductas que la ofenden y ponen en peligro, es necesario tomar en cuenta los siguientes principios: **generalidad,**

igualdad o uniformidad, continuidad, legalidad, persistencia, equidad y adaptación.

VISIÓN

Ser un sector apegado a los derechos humanos garantice la integridad de los ciudadanos y su patrimonio, promoviendo la participación de la sociedad en la proximidad social y las acciones de prevención del delito, de igual manera ser eficiente, eficaz y responsable mediante la profesionalización de los elementos, en la actualización y homologación de sus métodos y sistemas de inteligencia policial con decisión a un largo plazo el servicio que servirá al enriquecimiento de nuestras formas de pensar dentro de la pluralidad misma que vigoriza la vida cívica.



OBJETIVOS



Objetivos estratégicos

- Fortalecer y mejorar el sistema.
 - Impulsar el combate a la corrupción.
 - Impulsar la participación social generando entorno seguro y sano para reducir la inseguridad.
-
- Enfrentar desde una perspectiva integral la prevención, investigación y persecución de los delitos con base a la integridad policial.
 - Fortalecer la estrategia para la prevención del delito con la participación ciudadana.
 - Elevar el nivel de profesionalismo de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública a fin de actualizar sus conocimientos competencias y habilidades como parte de la dignificación de la función policial.

ESTRATEGIAS

A través de la preparación profesional bajo mecanismos institucionales y disposiciones legales para dar mejor servicio ciudadano y mantener la paz social y sentir a la ciudadanía la confianza ante la corporación. De esta forma se manejarán los siguientes aspectos a trabajar:

- Capacitar a la policía municipal en temas de prevención en seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento de iniciativas de prevención de la violencia y el crimen.

- Impulsar los ejercicios de colaboración entre los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada para mejorar las condiciones de seguridad en el estado.
- Prevención situacional de la inseguridad por ejemplo, el diseño de espacios seguros.
- Mantener un profesionalismo una certificación y capacitación de policía municipal en énfasis en un sistema de justicia penal acusatorio, derechos humanos y perspectiva de género.



La acción a desarrollar para que se lleve a cabo será a base de todo lo dicho:

- Ética en instituciones y en la sociedad
- Recuperación y dignificación de las partes de instituciones de prevención.
- Respeto a los derechos humanos
- Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.



Hugo López Muñoz

ENCARGADO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



OFICIALÍA MAYOR

OFICIALÍA MAYOR

La Oficialía Mayor, como instancia de gobierno, ha existido dentro de la estructura orgánica de la Administración Municipal desde tiempo anterior, sus obligaciones y atribuciones se han ido transformando en razón del estilo de gobierno del Ayuntamiento en turno, se puede considerar que la imagen de una unidad administrativa de apoyo ha prevalecido, aunque en algunas ocasiones ha fungido como un área de asesoría múltiple de la Presidencia.

En las últimas administraciones, se ha configurado un esquema que deslinda perfectamente la función financiera de la administrativa, es decir, separa las atribuciones contempladas en las leyes aplicables, en materia de OFICIALÍA MAYOR ingresos y egresos, de las que específicamente se señalan tratándose de la administración de recursos materiales y humanos.

En la actualidad las instituciones públicas viven una dinámica constante motivada por la necesidad imperante de dar respuesta a los requerimientos de la población, en forma rápida, con eficiencia, y calidad, como lo es en el caso del Municipio de Villa García, que ha tenido un atraso y un rezago en todos los ámbitos, por tanto exige la aplicación de estrategias pendientes a hacer más con menos, es decir, mejorar su entorno administrativo mediante un estudio de análisis de su estructura orgánica ejecutando sus recursos humanos y materiales.

La metodología utilizada en el presente plan de desarrollo por secretaría, consiste en observar y analizar las áreas en las que se requiere más apoyo por parte de este departamento; sobre la base de los conceptos señalados y el contar con un documento definido como plan de desarrollo municipal que nos permitirá identificar a detalle la estructura orgánica de los puestos y la relación existente entre estos, la jerarquía, los grados de autoridad y responsabilidad, así como las funciones y actividades de la Oficialía Mayor.

MISIÓN

Conservar y dar mantenimiento a todos los parques, jardines y panteones de nuestro municipio brindando así un mejor servicio a nuestra población. Generar un ambiente laboral estable y de armonía, con todo el personal; tener siempre presente espíritu de servicio, eficiencia y gran sentido humano.

VISIÓN

Ser una secretaria de calidad, comprometida con la administración, ser eficiente en el aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y de servicios, mediante el trabajo profesional de servidores públicos comprometidos y capaces de obtener resultados tangibles y de óptima calidad.

Obtener un excelente equipo de trabajo tomando en cuenta nuestra principal función, que es, dar un mejor y calidad de servicio a la población así como de dirigir los asuntos de todo el personal siempre apegados a derechos y respetando la dignidad humana, siendo un gobierno depositario de confianza ciudadana, que los ciudadanos puedan estar satisfechos por los servicios que reciban y sean corresponsables de los retos y las posibilidades de un mejor desarrollo del municipio, con servicios públicos que muestren vocación de servicio, trato humano y amable.

OBJETIVOS

- Presentar un vínculo de unidad administrativa, así como definir las funciones generales y específicas del personal, de manera que propicie la mejor administración de los recursos humanos, materiales y servicios destinados a la Oficialía Mayor.
- Ejecutar programas de los diferentes departamentos administrativos municipales, construyéndose en un instrumento de apoyo para la mejora

- continua, la cual nos llevara a lograr un mejor ambiente laboral y un mejor servicio y de calidad a la sociedad.
- Proveer oportunamente a las direcciones municipales, los materiales necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.
 - Formar parte y asistir a las sesiones del consejo de Desarrollo urbano y rural del municipio
 - Concientizar a la población de la importancia y el impacto que tiene la separación de basura para el cuidado de nuestro pueblo.
 - Involucrar a trabajadores y población en general para la realización de actividades de limpieza en focos rojos de la cabecera municipal.
 - Retomar el control de la recolección de basura en la cabecera municipal; para así brindar el servicio que la ciudadanía requiere y solicita.
 - Proporcionar los servicios generales, para el funcionamiento de las oficinas administrativas del municipio, tales como materiales de limpieza.
 - Promover el buen uso y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, técnicos y de servicios con que cuentan las dependencias de la administración pública municipal, con criterios de legalidad, eficiencia y austeridad presupuestal.
 - Promover y desarrollar acciones para aprovechar los avances tecnológicos que permitan la prestación de servicios eficientes y de calidad realizados por el gobierno municipal en beneficio de los habitantes del Municipio, dando oportuno seguimiento a las demandas ciudadanas.
 - Rehabilitación del Parque Ojo de Agua y Parque Juárez, debido a que estos se encuentran en completo olvido y abandono.

- Crear un centro de reciclaje, que nos permita separar la basura reciclable de la que no es, con el único fin de preservar el medio ambiente y reducir la contaminación que provocan los residuos que generamos en nuestro pueblo.

ESTRATEGIAS

- Administrar los recursos públicos que estén bajo nuestra responsabilidad, sujetarse a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- Conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de funciones, facultades y atribuciones.
- Atender con una vocación absoluta de servicio a la sociedad.
- Revisar campañas anteriores sobre clasificación de basura, analizar que estrategias funcionaron y no funcionaron partir de ahí para implementar otras nuevas y realizar una nueva campaña que sea más impactante y llamativa para la población.
- Dejar intereses particulares, personales o ajenos, preservando el interés superior de las necesidades de nuestra población.
- Trabajar con un alto espíritu de servicio e involucrar principalmente a nuestros trabajadores en las diferentes actividades de servicio social que la administración programe.
- Aprovechar las nuevas oportunidades tecnológicas con las que se cuenta en estos tiempos y con algunos de los trabajadores de sistemas y programación que hay en la administración municipal.

LINEAS DE ACCIÓN

- Diálogos grupales e individuales en los que se exprese de manera libre pero respetuosa las inconformidades o sugerencias de los trabajadores.
- Asignación de áreas de trabajo de manera estratégica, en la que se tomarán en cuenta las habilidades, destrezas y experiencias en las diferentes actividades realizadas en este departamento.
- Gestionar con los departamentos de la administración municipal competentes para la adquisición del material necesario para la realización de las diversas actividades realizadas por Oficialía Mayor.
- Realizar gestiones con las dependencias competentes para la adquisición de equipo adecuado para el personal de recolección y reciclaje, así como para la adquisición de uno o dos camiones recolectores de basura.
- Proporcionar el material necesario al personal para que estos tengan un mejor desempeño de su trabajo y así tener nuestros parques y jardines en óptimas condiciones así como nuestros panteones municipales.
- Planear y organizar la rehabilitación de áreas tales como el área de juegos del parque Juárez y del parque Ojo de agua, entre otros; en donde se reparen los juegos que aún se puedan restaurar y los que no se coloquen otros nuevos.
- Hablando específicamente del Parque Ojo de Agua, se debe de poner a consideración la necesidad de instalar una malla perimetral para un mejor cuidado de dicha instalación, así también construir nuevas mesas y bacas para el uso de las familias que acuden cada fin de semana a pasar un rato agradable, y aquellas que ya están pero que con el paso de los años se han deteriorado buscar la forma de repararlas.
- Mantenimiento constante de parques, jardines, edificios, calles y jardines.

- Implementación de bitácoras en el almacén con la plena finalidad de tener un mejor control y resguardo del material ahí depositado, y así brindar un mejor servicio y atención a los demás departamentos que lo soliciten.

Lic. Maribel Landeros Castillo

SECRETARIA DE OFICIALIA MAYOR



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL

Registro civil es una institución que brinda constancia de diversos acontecimientos y acciones vinculados al estado civil de los individuos. Los casamientos, los nacimientos, las muertes, las emancipaciones y hasta los nombres y los apellidos de los seres humanos son registrados por estos entes que, por lo general, se encargan de gestionar diversos documentos personales.

El sustento de la existencia de los registros civiles es la necesidad del Estado de contar con información fiable acerca de los ciudadanos, con la cual se hace posible la realización de tareas de protección y asistencia social y el desarrollo de políticas a partir del uso de las estadísticas que emanan de la misma.

Por tal motivo cuando nace una persona, resulta obligatorio inscribir su nacimiento en el registro civil, que le otorgará un documento de identidad al recién nacido. Allí constará su nombre y apellido, fecha de nacimiento, nacionalidad y otros datos particulares. Esta inscripción en el registro civil supone el reconocimiento del Estado de la persona que acaba de nacer: puede decirse que un individuo sin documentos no existe para el Estado, por lo cual queda fuera del sistema y no puede acceder a los servicios públicos como la educación y la salud.

Al inscribir un matrimonio o un divorcio en el registro civil, por otra parte, se protegen los derechos de los integrantes de la pareja. El registro de los fallecimientos, por otro lado, posibilita el ejercicio del derecho de sucesión.

Así también, “la oficialía del Registro Civil” es responsable de dar la identidad a los registrados de nacimiento y a los registros de matrimonio, toda vez que proporciona el reconocimiento ante la sociedad, garantiza el cumplimiento de los requisitos que las leyes prevén en la celebración de los actos y el asentamiento de las actas relativas al estado civil y condición jurídica de las personas.

Registro civil es una Institución de orden público e interés social y establece la relación jurídica del individuo y su familia con el estado, y actúa de buena fe a través

de las disposiciones que le marca principalmente el Código Civil del Estado mismo que es aplicable con normas jurídicas.

Es exigencia de la Oficialía del Registro Civil proporcionar un servicio de calidad a la población villagarcense cumpliendo con las obligaciones estipuladas en Ley, dando los servicios de:

Registro de nacimientos

- Asentamiento de divorcios
- Asentamiento de defunciones
- Trámites administrativos
- Reconocimientos
- Constancia de soltería
- Expedición de actas (Nacimiento, matrimonio y defunciones)
- Juicios orales de rectificación de actas □ Notas marginales

DIAGNOSTICO

En el espacio físico que ocupa esta dependencia municipal tiene el equipo de cómputo que se tiene ya es muy viejo y obsoleto esto provoca que el sistema se vuelva lento, impidiendo que se atienda a los usuarios con más rapidez, ya que en ocasiones para realizar trámites sencillos como lo son la impresión de una copia certificada de una acta de nacimiento nos tardamos en imprimirla hasta diez minutos, cuando con un sistema más rápido las podemos imprimir en menos de cinco minutos, por lo tanto en tramites más complejos como lo son los asentamientos o trámites administrativos nos podemos tardar hasta una hora, generando esto la molestia e incomodidad de las personas que acuden por un servicio más fácil.

También vemos la necesidad de darles mantenimiento a los equipos ya que esto también puede contribuir a que sea lento pues ya tiene más de 2 años que no se le da el mantenimiento que requieren.

Otra necesidad que observamos y que es urgente e indispensable hacer, es el reempastamiento de varios libros de asentamientos de actas, ya varios de ellos se encuentran en pésimas condiciones y son documentos que se deben proteger puesto que de perderse algún asentamiento de un nacimiento, matrimonio u defunción los usuarios afectados tendrían que realizar un juicio para solicitar nuevamente el registro, esto provocando gastos, y trámites innecesarios.

De igual manera es importante que se cambien los libreros, ya que los que están son anaqueles que no son apropiados para el respaldo de los libros pues por su diseño los libros se dañan y deterioran cada vez que los vamos a sacar para una aclaración corrección, etc. Pues las orillas de los anaqueles son un poco filosos y rasgan las pastas y aunque el personal a forrado con cartón los anaqueles no es suficiente.

Es de suma importancia la implementación de tres agencias más de registro civil estratégicamente en las comunidades más grandes principalmente aparte de la que ya existe en la Comunidad de los Campos, para darle una mejor atención y cercanía a la ciudadanía.

Es urgente y necesario contar con un sobre piso para almacén, acomodo de libreros y oficina para casamientos y otros tramites personales con la ciudadanía, ya que el espacio con el que se cuenta es pequeño.

Es necesario contar con un vehículo en el departamento, para el traslado y movilidad a la ciudad de Zacatecas y comunidades a dejar documentos, ya que en este departamento se traslada varias veces a la ciudad de Zacatecas principalmente para trámites administrativos entre otros.

MISIÓN

Garantizar y dar completa certeza jurídica a la identidad de las personas a través de la solemnidad y la publicación de los actos y hechos del estado civil de las mismas, así como inscribir, celebrar, registrar y certificar los actos del estado familiar de las personas otorgando plena certeza jurídica a todos los habitantes del municipio de Villa García, a través de la expedición de las copias certificadas de los mismos, siempre apegados a las normas jurídicas y al avance tecnológico.

VISIÓN

Ser una dependencia de gobierno cálida, con vocación de servicio acorde a las necesidades de la sociedad, eficiente, eficaz y moderna a través de: la dignificación, la capacitación constante de servidores públicos competentes y la integración de nuevos profesionales del derecho con la incorporación de herramientas, procesos y tecnología de vanguardia y modernizar la institución y producir un impacto positivo para la población, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan en nuestra dependencia para lograr un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Sacar adelante todo el trabajo, así como cumplir con las exigencias de la ciudadanía en tiempo y forma.
- 2.- Dar una nueva y mejor imagen al registro civil, esto brindando una buena atención hacia la ciudadanía en general.
- 3.- Esforzarnos para en dejar una oficina en excelentes condiciones hacia la administración entrante en un futuro.

4.-Realizar un buen trabajo en la expedición de actas de estado civil, con rapidez, puntualidad y honestidad para brindar un servicio de calidad que es lo que la ciudadanía necesita.

ESTRATEGIAS

1.-Tramitar un módulo de la CURP, que sirve para la corrección de errores que se presenten al momento de capturar los datos personales de cada persona.

2.- Atender en un 100% las solicitudes de registro de actas que se presentan en la oficialía

3.- Capturar de manera rápida y correcta según lo marcado en el libro original de registro.

4.- Gestionar 5 equipos de cómputo nuevos ya que los que se tienen en el departamento ya están muy obsoletos, ya que se planea registrar la captura de todas las actas de nacimiento para que la ciudadanía pueda obtener su acta de nacimiento en cualquier oficina o módulo de registro civil del país.

5.- Encuadernar y empastar de todos los libros donde están las actas de nacimiento, están muy deteriorados ya que son desde el año 1913 a la fecha.

7.- Gestionar a quien corresponda otras tres agencias de registro civil, en las comunidades de Rancho Nuevo Granadas y Agua gorda, aparte de la comunidad de los Campos que ya existe, esto para darle una mejor atención y cercanía a la ciudadanía.

8.- Promover la homologación como requisito de la actualización de actas de nacimiento para realizar trámites en otros departamentos como catastro, agua potable en el afán de recaudar mayor aportación financiera que da como resultado la regularización de trámites personales.

9.- Promover la rehabilitación del espacio y construcción de sobre piso para almacén y oficina para casamientos y otros tramites personales con la ciudadanía.

10.- Gestionar un vehículo para el traslado a la ciudad de zacatecas y comunidades de documentos, ya que en este departamento se traslada varias veces a la ciudad para trámites administrativos entre otras cosas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promoveremos campañas de enmiendas gratuitas para la población
- Promoveremos un módulo móvil para registro de nacimientos, defunciones, asentamientos, tramitación de actas a comunidades
- Gestionaremos la instalación del módulo CURP
- Promoveremos campañas de matrimonios colectivos
- Gestionaremos un sistema de actas foráneas

El personal del Registro civil tenemos la mejor disposición para trabajar en conjunto y en equipo para hacer que esto se realice. Lo anterior se manifiesta para llevar un mejor control de calidad en la atención a la ciudadanía, así como controles internos en la administración de este servicio público para regular, mejorar y solucionar problemas que puedan surgir durante su funcionamiento.

Se expone el documento con la finalidad de contribuir a la buena fe y cumplimiento de servicio municipal con enfoque de cumplimiento a la función pública.

Lic. Giovanni Heredia Guerrero

OFICIAL DE REGISTRO CIVIL:



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



DESARROLLO SUSTENTABLE

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Si los seres humanos no frenamos la contaminación que sufre el planeta, estamos sentenciándonos a nosotros mismos, pues sin los ecosistemas ni los recursos naturales, la humanidad sería nada; por ello; el H. Ayuntamiento 2021-2024 presidida por el presidente municipal Bárbaro Flores Lozano, y con los, regidores, direcciones, secretarías, subsecretaría, instituciones de los tres órdenes de gobierno, asociaciones civiles, y ciudadanía, implementaran acciones para fomentar el cuidado del medio ambiente y el uso de ecotecnologías.

La Secretaría de Desarrollo Sustentable está representada por el Subsecretario de Desarrollo Sustentable, quien tiene entre sus facultades:

- Establecer y dirigir la política de la Subsecretaría, así como coordinar en términos de Ley, la del sector a su cargo.
- Expedir previo acuerdo con el presidente municipal las políticas de ordenamiento territorial y asentamientos humanos, de vivienda y equilibrio ecológico en el ámbito de su competencia.
- Proponer, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, vivienda y equilibrio ecológico, así como todos aquellos de carácter sectorial que establezca el Plan Estatal de Desarrollo vigente;
- Proponer al presidente municipal los proyectos de iniciativa de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes sobre los asuntos de competencia de la Subsecretaría y del sector respectivo, previa validación de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.
- Proponer al presidente municipal, las declaratorias de Áreas Naturales Protegidas del municipio y Ejercer las demás facultades que las disposiciones

legales le confieran expresamente, así como aquellas otras con el carácter de no delegables, le asigne el presidente municipal.

DIAGNÓSTICO

El desarrollo sustentable abarca cinco dimensiones: económica, ambiental, social, política y cultural, por lo que el campo de acción es amplio en esta subsecretaria, la economía de este municipio de Villa García, giran en torno a las: divisas, magisterio, industria del estado vecino Aguascalientes, agricultura, ganadería, agroindustria, industria textilera, ladrilleras, turismo religioso entre otras, en algunas de estas actividades el H. Ayuntamiento en conjunto con todas sus direcciones, secretaria y subsecretarias tienen la oportunidad de brindar su trabajo colaborativo para mejorar las condiciones de algunas de estas actividades, dentro de las cinco dimensiones planteadas en esta subsecretaria.

Todas las dimensiones son importantes, pero iniciaremos con la ambiental, una de las industrias que requieren de nuestro tiempo, dedicación y ocupación es la producción de ladrillos en el municipio, ya que no existe un registro puntual de número de ladrilleras operando actualmente, esto implica un desconocimiento de su manera de operar y trabajar, un punto importante dentro de la administración, es de que lo que no se puede medir o registrar no se puede mejorar.

La producción de residuos sólidos de nuestro municipio cada día se incrementa, por lo que es de suma importancia buscar y generar las estrategias necesarias para darles el mejor tratamiento a estos residuos sólidos, ya que en este momento nuestro municipio de Villa García no cuenta con un relleno sanitario.

En la dimensión cultural, existen grandes tradiciones y costumbres en este municipio de Villa García, existe una actividad que se está perdiendo, anteriormente se contaba con un palenque de peleas de gallos, el cual se encuentra al costado norte de la plaza de toros de nuestro municipio, el cual se encuentra abandonado y

sin uso, será importante realizar las gestiones para la rehabilitación de este espacio donde se arraigan algunas de las costumbres de este municipio.

Este municipio cuenta con una gran riqueza cultural diversa, por lo que se tiene que gestionar un proyecto de inclusión a los artesanos y productores de esta región.

En la dimensión social existen necesidades primordiales, por las que mencionaré algunos de los servicios básicos, luz eléctrica, agua potable, alcantarillado y alumbrado público, son rubros que se han trabajado estratégica y correctamente en la anterior administración, sin embargo el crecimiento demográfico nos supera en el suministro de agua, es importante mencionar que nuestra población no sufre de estrés hídrico, sin embargo solo se extrae el agua suficiente del subsuelo para mantener las necesidades básicas de la población. Es aquí en donde existe una gran oportunidad para realizar los trabajos colaborativos con los órganos descentralizados, instituciones afines gubernamentales, asociaciones civiles, etc. Para así poder mejorar nuestra infraestructura y de esta manera crecer y hacer eficiente nuestro sistema de extracción de agua, al tener un sistema de agua potable que pueda ofertar agua a los diferentes rubros económicos de nuestro municipio, estos podrán crecer de una manera equilibrada y competitiva.

La dimensión política de la sustentabilidad se encuentra estrechamente vinculado a los procesos de democratización y de construcción de la ciudadanía, y busca garantizar la incorporación plena de las personas a los beneficios de la sustentabilidad.

Una sustentabilidad política se constituye con ciudadanos participativos, que a su vez cuenten con un respaldo legal (leyes y cuotas) que les permita acceder al poder sin ser discriminados por diversos sectores de la sociedad.

La dimensión económica, engloba y participa en las anteriores dimensiones, se tiene que trabajar de manera armoniosa con las diferentes direcciones, secretarías, subsecretarías, instituciones gubernamentales en los tres órdenes de gobierno para de esta manera poder realizar, los trabajos necesarios para lograr un crecimiento económico en cada una de las actividades de este municipio.

MISIÓN

Fomentar el desarrollo sustentable de Villa García, Zacatecas, a través de trabajo colaborativo en los tres órdenes de gobierno con las instituciones públicas, privadas, asociaciones civiles nacionales e internacionales, ciudadanía promotoras de la preservación, restauración, conservación y manejo responsable de los ecosistemas con participación intersectorial y ciudadana, cuyos pilares sean el ordenamiento territorial, la conservación de la biodiversidad, la gestión y educación ambiental, el cuidado del clima, la promoción de energías renovables y de las Áreas Naturales Protegidas, a fin de mejorar el bienestar y del paleta y su sociedad.

VISIÓN

Ser una Subsecretaría que consolide un desarrollo integral, innovador, competitivo en un territorio integrado y ordenado con dimensión humana, fomentando la conservación de los ecosistemas y el uso responsable del patrimonio natural en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

OBJETIVOS

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable (SDS), debe de ser el punto de partida para concientizar a la población de la urgencia de establecer relaciones más armónicas entre el ser humano y el entorno ecológico, considerando que los recursos naturales son finitos y se pueden agotar, existiendo la imperiosa necesidad de preservar los sistemas naturales de manera que puedan persistir y desde punto de vista humano, heredarse tal y como están o en mejores condiciones, en un plano ideal, a las generaciones futuras, con la única finalidad de aportar las condiciones necesarias para nuestra propia especie.

Las actividades de la subsecretaría de Desarrollo Sustentable girarán en torno al ordenamiento ecológico y urbano del territorio y al uso responsable de los recursos

naturales como factores primordiales para lograr el desarrollo sustentable de los centros de población, proyectando y coordinando las acciones necesarias para la participación del Gobierno Federal, Estatal y los Ayuntamientos; prestando particular importancia a la protección ambiental a través de acciones que comprometan conjuntamente a la ciudadanía con sus autoridades, implementándose para ello fondos de inversión social y consejos ciudadanos que promuevan su participación activa, haciendo de la sustentabilidad un modelo de cultura ciudadana.

La sustentabilidad es entendida desde el punto de vista doctrinario, como la capacidad de un sistema de interacción entre la naturaleza y la sociedad, para mantener o incrementar el valor neto de una función que es definida por cualquiera de sus dimensiones, a saber: ambiental, social, político, cultural y económica; siendo éste en forma global, el objeto en torno al cual, se realizarán las acciones a cargo de cada una de las Direcciones, Secretarías y subsecretarías en los tres órdenes de Gobierno que estén relacionadas con la Subsecretaría de Desarrollo Sustentable.

ESTRATEGIA

- Garantizar: el acceso a servicios públicos y promover una sociedad activa en términos de participación social.
- Gestionar la construcción de una planta recicladora de residuos sólidos.
- Gestionar la construcción de un pozo profundo
- Conformar grupos comunitarios
- Atender al sector ambiental del municipio
- Brindar un desarrollo respetuoso con el medio ambiente

→ Brindar un desarrollo que no sacrifique los derechos de las generaciones futuras.

→ Gestionar recursos nacionales e internacionales.

→ Incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del municipio, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Gestión ante SAMA sobre apoyo para realizar una capacitación ciudadana mediante talleres, conferencias y presentaciones en las diferentes instituciones educativas.

Realización de trabajo colaborativo con los regidores, direcciones, secretarías, subsecretaría, instituciones de los tres órdenes de gobierno, asociaciones civiles nacionales e internacionales, y ciudadanía a fines con los objetivos de esta subsecretaría.

Establecer una comunicación asertiva constante con el presidente municipal, presidentes de colonia, delegado, comisariados ejidales y sociedad interesada en los objetivos de esta subsecretaría.

Gestionar recursos con los regidores, direcciones, secretarías, subsecretaría, instituciones de los tres órdenes de gobierno, asociaciones civiles nacionales e internacionales, participación ciudadana, fundaciones, etc.

La Subsecretaría de desarrollo sustentable realizará durante el trienio:

→ Reuniones con presidentes de colonia, delegados y comisariado ejidal para organizarlos en grupos comunitarios y así poder tener acceso a los productos subsidiados por la (CMT) Congregación Mariana Trinitaria.

→ Proporcionará los subsidios de la CMT y apoyar a las familias Villagarcenses, con cemento, pintura, laminas, tinacos, boiler solares, filtros purificadores de agua, etc.

→ Realizará un desarrollo que tome en cuenta las satisfacciones de las generaciones presentes.

→ Buscará estrategias para el (crecimiento económico)

→ Realizará un programa de almacenamiento de agua (cisternas subsidiadas por la CMT)

→ Ofertará el programa de aportación solidaria para la tecnología y la conectividad de la CMT. (INTERNET a bajo costo)

→ Buscará el espacio para poder exponer los productos agrícolas, ganaderos, agroindustriales y artesanales del municipio.

→ Proporcionará los subsidios de la CMT en apoyo a las familias villagarcenses, cómo: bebederos para ganado, tolvas, cisternas horizontales, semillas y fertilizantes.

→ Gestionará la rehabilitación espacios, edificios e instalaciones como: de la planta tratadora de aguas residuales, palenque municipal entre otros.

→ Gestionará la construcción de una planta recicladora de residuos sólidos.

→ Gestionará la construcción de un pozo profundo

Edgardo Bernal Esquivel

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



DESARROLLO AGRÍCOLA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGRÍCOLA

El programa de trabajo de la Subsecretaría de desarrollo agrícola tiene como propósito continuar con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en el cual se promoverán diversas estrategias para el desarrollo agropecuario mediante la acción de la dirección de Desarrollo Económico y la Subdirección de Fomento Agropecuario.

MISIÓN

Promoveremos el desarrollo integral y sustentable del sector agropecuario del municipio, incluyendo la participación de los agricultores como base para definir y orientar el desarrollo como programas necesarios y eficientes para contar con un campo competitivo y de constante progreso, con la finalidad de elevar el valor agregado de los productos y mejorar las condiciones de la vida en el medio rural.

VISIÓN

Ser un municipio, honesto, responsable, humilde y productivo, con acceso a la tecnología e infraestructura, mismas que nos permitan contar con un mercado seguro y buscar que además las actividades primarias del municipio sean generadoras de nuevas oportunidades.

OBJETIVO

Implementar estrategias que generen acciones relevantes que permitan dar soluciones a las problemáticas que presentan dentro de nuestro municipio y sus localidades, esto con el fin de generar un buen desarrollo productivo

LÍNEAS DE ACCIÓN

Actividad	Indicadores
Los productos del campo serán revalorados y consumido localmente.	Productores del campo apoyados
Fomentaremos el desarrollo rural con proyectos sustentables.	Proyectos de Chile, fresa y Miel
Diseñaremos e implementaremos un programa de fomento a la agricultura y la recuperación de tierras de cultivo	Programa
Fomentaremos la investigación y desarrollo tecnológico aplicadas al sector agroalimentario	Estudios, tesis, publicaciones, investigaciones
Propiciaremos incentivos en las zonas rurales	Proyectos que incentivan practicas sustentables
Incentivaremos nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado	Empresas agroindustriales
Gestionaremos apoyos y estímulos para la reactivación del campo	Número de productores vinculados con apoyos federales y estatales
Gestionaremos apoyos con las entidades federales, estatales y municipales para la producción, intercambio y comercialización favorable de productos regionales	Apoyos gestionados
Reforestaremos en diferentes ejidos con pino navideños	Hectáreas reforestadas por ejido
Gestionaremos apoyos para sistemas de riego sustentables	Programa
Se regularizaran documentos parcelarios de los ejidatarios	Porcentaje de avance en registro agrario
otorgaremos maquinaria para bordos de abrevadero y el arreglo de caminos sacacosecha	Proyecto

C. Sergio Guerrero Sánchez

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AGRÍCOLA



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS

Esta dirección de Obras Públicas tiene como propósito realizar las acciones posibles por contribuir con el buen funcionamiento de los servicios básicos que nuestra sociedad villagarcense demanda, así como el crecimiento y mejoramiento de la infraestructura tanto de la Cabecera Municipal como sus comunidades, aun y cuando las condiciones económicas en las que hoy en día nuestro municipio no son favorables debida a las políticas que se han implementado por la instancia federal así como también por la epidemia sanitaria en la que se encuentra el país y el mundo entero.

MISIÓN

Trabajar en benéfico de la ciudadanía atendiendo las necesidades de infraestructura con calidad en los materiales de construcción así como la utilización de la mano de obra que existe dentro de nuestro municipio buscando de esta manera el mayor beneficio para nuestros ciudadanos y manejar de la mejor manera los recursos asignados.

VISIÓN

Atender y dar soluciones a los principales problemas de infraestructura dentro de nuestro municipio, como construcción y mantenimiento de los diferentes caminos, empedrados, banquetas y mejorando así el aspecto de nuestro municipio de la misma manera fomentar la participación ciudadana.

OBJETIVO

Trabajar conjunto con todos los departamentos y en especial el de Tesorería y Desarrollo Económico y Social así permanentemente con el sector social para dar más atención oportuna a las necesidades que la ciudadanía demande en relación a los servicios básicos en los rubros de pavimentación, alcantarillado, electrificaciones, agua potable entre otros.

El objetivo principal como siempre será continuar dándole a la ciudadanía con estas acciones mejor calidad de vida.

ESTRATEGIA

1. Formar parte del comité de desarrollo urbano y derivados para trabajar en conjunto con las diferentes áreas para proporcionar a la ciudadanía atención a las problemáticas que surjan dentro del municipio y sus comunidades.
2. Llevar a cabo todos estas acciones teniendo siempre en consideración las normas de sanidad que hay en día el sector salud nos marca para evitar la propagación de la pandemia y así evitar que nuestros trabajadores tengan un mínimo de riesgo en su salud.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR

1.1- Servicios de Obras Públicas.

1.1.1 Trabajar en beneficio de los ciudadanos para mejorar la calidad de vida en los ámbitos de pavimentación, alcantarillado, etc.

1.2.-Expedición de Licencias de Construcción.

1.2.1 A través de esta dirección otorgar los permisos necesarios para construcciones, conexiones a la red de drenaje, etc.

1.3.- Supervisión física, documental y autorización de pago de estimaciones de la

Obra contratada.

1.3.1 Trabajar en conjunto con el comité de desarrollo urbano para verificar que todas las obras se llevan a cabo de la mejor forma.

1.4.- Elaboración de Informes Físico Financiero del departamento de Obras Públicas.

1.4.1 Con el apoyo de nuestro personal administrativo contar siempre con los informes en tiempo y forma.

2. DRENAJES Y ALCANTARILLADO

- 2.1 Rehabilitación y mantenimiento de brocales y tapaderas de los pozos de visita del sistema de alcantarillado.
- 2.2 2.1.1 Llevar acabo las jornadas de mantenimiento con ayuda de nuestro personal.
- 2.2 Colocación d descargas domiciliarias al sistema de alcantarillado.
 - 2.2.1 Una vez contado con el permiso y el pago correspondiente procederemos a conectar la descarga solicitada.
- 2.3 Reparación de hundimientos de las calles derivado de las fallas del alcantarillado.
 - 2.3.1 Rellenar con material tipo tepetate los diferentes baches que se generen por las fallas.
- 2.4 Rehabilitación y mantenimiento a la red de alcantarillado de las comunidades del municipio.
 - 2.4.1 Atender de manera rápida las solicitudes que surjan en cuestión de drenajes en las diferentes comunidades.

3. OBRA CIVIL

- 3.1 Rehabilitación y mantenimiento de Edificios Públicos.
 - 3.1.1 Con ayuda del comité de desarrollo urbano atender las necesidades de los diferentes espacios públicos.
- 3.2 Construcción de cuarto bodega para resguardo de herramientas.
 - 3.2.1 Gestionar los materiales necesarios para llevar a cabo dicha obra.
- 3.3 Habilitar con un baño la sala de juntas de h. cabildo ubicada en la plaza de toros.
 - 3.3.1 Gestionar los materiales para llevar a cabo dicha obra.
- 3.4 Mantenimiento y reparación de calles de la cabecera municipal (a través de mezcla de concreto hidráulico).
 - 3.4.1 Trabajar en conjunto con el comité de desarrollo urbano para gestionar los recursos necesarios y llevar a cabo las reparaciones necesarias.
- 3.5 Rehabilitación de caminos de terracerías en comunidades.

3.5.1 Utilizando la maquina moto conformadora del municipio dar mantenimiento a los diferentes caminos que nos soliciten.

3.6 Mantenimiento de espacios deportivos.

3.6.1 A través de la maquina moto-conformadora del municipio dar mantenimiento a los campos deportivos de todo el municipio.

3.7 Aplicar jornada de bacheo en los tramos carreteros que conducen a nuestro municipio.

3.7.1 Utilizar material de buena calidad para llevar acabo dicho trabajo.

3.8 Rehabilitación de calles de la cabecera municipal.

3.8.1 Trabajar en conjunto con el departamento de desarrollo económico y social para gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo el rencarpetamiento de las calles.

3.9 Pavimentación de las calles de las comunidades.

3.9.1 Trabajar en conjunto con el departamento de desarrollo económico y social para gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo dichas obras.

3.10 Construcción de un domo en las escuelas primarias de las comunidades.

3.10.1 Gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo dicha obra.

3.11 Construcción de puentes en los arroyos de las comunidades del municipio.

3.11.1 Trabajar en conjunto con el departamento de desarrollo económico y social para gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo dichas obras.

3.12 Construcción de bardas perimetrales en las diferentes instituciones educativas (prescolar, primaria, telesecundaria, etc.)

3.12.1 Gestionar apoyo a la Secretaria de Educación y Gobierno Federal para realizar estas actividades.

Humberto Aguilar Dávila

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS


DESARROLLO URBANO Y RURAL

DESARROLLO URBANO Y RURAL

Este espacio es de recién creación, a partir de la administración 2021-2024 y nace de la constante necesidad que externa la ciudadanía de un ordenamiento territorial urbano y rural en el espacio delimitado de nuestro municipio siendo de orden público, interés social y observancia del Estado y la Federación.

Quedará a cargo de este departamento la aglomeración y coordinación de los departamentos y recursos que influyan en la imagen y ordenamiento urbano en nuestro municipio, con el objetivo claro de conservar la esencia cultural e histórica de Villa García y a su vez regular, rehabilitar, construir y modernizar los servicios básicos, vías de comunicación y conectividad promoviendo la inclusión en ellas.

Desde esta trinchera se buscará aplicar el “*Código Territorial Y Urbano Para El Estado De Zacatecas Y Sus Municipios*” y así poder garantizar a nuestros habitantes que su calidad de vida aumente y a su vez generar un orden en el sistema documental de los servicios públicos en el municipio, se tomará como base los 5 ejes de trabajo impulsados por esta administración: unidad organizativa, gestión y transparencia, participación ciudadana, estrategias transversales y regionalización de servicios.

Se habrá de mantener una comunicación constante con la ciudadanía para realizar una adecuación constante de las estrategias aplicadas, que empate con las necesidades y objetivos que promueve la visión de nuestro presidente municipal y coadyube con las iniciativas que se promoverán desde el Estado y la Federación a través de sus diferentes secretarías.

DIAGNOSTICO

Villa García es el municipio número 52 estatal, ubicado en el sureste del estado de Zacatecas, colinda al norte con el estado de Aguascalientes y el municipio de

Loreto, al este con los municipios de Pinos y Loreto, al sur con el municipio de Pinos y los estados de Jalisco y Aguascalientes y al oeste nuevamente con el estado de Aguascalientes ocupando el 0.5 % de la superficie del estado con una población total de 19 525 habitantes.

En cuanto al uso de suelo encontramos una variedad ocupacional y de ecología natural compuestas por 5 categorías: agricultura 32.7 %, zona urbana y rural 1.1%, Pastizal 53.6 %, matorral 10.4%, bosque 2.3 %, por lo que podremos definir que este departamento buscará el desarrollo del 1.1 % del territorio municipal sin provocar impacto nocivo en el resto de los suelos.

En el tema de servicios públicos podemos decir que el porcentaje de viviendas particulares habitadas según los datos arrojados por el INEGI en julio 2021, son los siguientes: Electricidad 99.4 %, agua entubada 97.6 %, drenaje 95.9 %; tomando como sustento los datos entregados por el INEGI definimos que existen 4 868 viviendas habitadas en el municipio, por lo que podemos definir que en el municipio restan alrededor de 30 viviendas sin alumbrado público propio o secundario, son 120 hogares carentes de agua potable y 200 viviendas sin acceso a una red de alcantarillado, sin embargo tomando en cuenta que la tasa de crecimiento en la última década representa alrededor de 1.6 se proyecta que por año aumenten 70 viviendas en el municipio, por lo que es de suponer que la inversión en estos servicios deberá proyectarse con esta estadística de crecimiento.

En suma, a los datos anteriores podemos decir que en nuestro municipio contamos con un atraso notorio de urbanización y modernidad ya que acertadamente se ha puesto especial énfasis en cubrir los servicios básicos, sin embargo, es de vital importancia que estos servicios se brinden bajo un orden estricto a las normas que nos rigen a nivel federal estatal y municipal, aplicando los códigos que marquen el ordenamiento territorial, anteponiendo los intereses comunes de las mayorías.

Lo anterior se deriva de un análisis diagnóstico de nuestras colonias, donde el principal problema es el crecimiento de asentamientos irregulares dentro de la mancha urbana y rural, invadiendo incluso las áreas propias de uso peatonal, como

ejemplo tenemos la obstrucción de banquetas con la construcción de rampas fuera de norma, construcción de jardineras, plantación de árboles cuyas raíces provocan el levantamiento de calles, instalación de refrigeradores y mercancía diversa, entre otras de esta manera truncamos la posibilidad de ser un municipio incluyente a personas con alguna capacidad diferente y necesiten hacer uso de rampas para desarrollar sus actividades.

Se han autorizado lotificaciones, subdivisiones, desmembramientos y fusiones de terrenos destinados a la vivienda sin tomar en cuenta los factores que influyen en el crecimiento ordenado de un municipio, como lo son el impacto ambiental, proyección de calles adyacentes incluyendo sus servicios, estudios de factibilidad y riesgos, o bien un proyecto integral de fraccionamiento.

Nuestro municipio se distingue actualmente por carecer de una señalética en muchos sentidos, la nomenclatura de calles, indicadores de reductores de velocidad, zonificación de áreas comerciales, carga y descarga, estacionamiento, y zonas exclusivas de transporte público.

En el tema de las calles contamos con 5 vialidades principales de las que 4 se encuentran en pésimas condiciones, además son alrededor de 10 vialidades secundarias en el mismo estado; contamos con 5 colonias (San José, La Huerta Grande, El Arenal, El Tepeyac, y donde el crecimiento de su población condiciona que se pavimenten sus calles ya que se encuentran dentro de la mancha urbana y ya cuentan con los servicios básicos necesarios para este fin.

Hablando de la imagen urbana nuestro municipio carece de un acceso digno de una cabecera municipal, al igual sus camellones pues los colonos se han tomado la libertad de plantar vegetación sin respetar un formato coherente, en este mismo tema los frentes de las viviendas se encuentran descuidados con hierba muy crecida y banquetas de igual forma, siendo un punto rojo para la higiene y ecología, siendo nido de fauna peligrosa y lugar para la deposición de heces caninos y felinos.

Villa García cuenta con espacios públicos dedicados al deporte que necesitan un mantenimiento preventivo y correctivo que garantice un bienestar para los usuarios, e impulse este sector a través de nuestra juventud.

En el sector ocupacional rural son 6 las comunidades catalogadas en un rango mayor de población, con problemáticas muy similares a las mencionadas en la cabecera municipal, y un crecimiento constante que requiere de la regulación y apoyo de la administración pública para lograr ese ordenamiento territorial, en el resto de las comunidades se presenta un índice de crecimiento más lento por lo que la prioridad que se presenta ahí es la de atender el rezago social y económico garantizando el acceso a los servicios públicos básicos.

Al ser el sector rural, es común que los ejidos sean quienes lleven el ordenamiento territorial de las áreas a su dispersión, sin embargo, la falta de conocimiento sobre la sustentabilidad de las comunidades y sus recursos ha llevado a un estado de control total por el ejido de la distribución de áreas con poca o nula visión y preparación de una urbanización a futuro, dejando lagunas como el anchor reglamentario en calles, pendientes de alcantarillado poco pronunciadas, venta y construcción de viviendas en zonas de alto riesgo entre otras.

MISIÓN

Ser un departamento que vele por el correcto ordenamiento territorial en el suelo de nuestro municipio el sector urbano y rural fomentando la participación ciudadana, con el firme propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

VISIÓN

Entregar, al final de la administración, un municipio que tenga certeza de los espacios públicos y vivienda, así como un municipio con una imagen renovada

cumpliendo con los estándares del código urbano y conservando la identidad cultural de nuestro municipio.

OBJETIVOS

Dentro de esta administración tenemos objetivos firmes, fijados a través de el compromiso que hiciera nuestro presidente municipal con la sociedad, y que fuera avalado por el sufragio emitido, objetivos que buscaran combatir el rezago en el crecimiento de nuestro municipio.

1. Garantizar el acceso de la población a los servicios básicos, proyectando el crecimiento anual estimado.
2. Recuperar y rehabilitar los espacios públicos y deportivos en superficie y la acreditación de su propiedad.
3. Renovar las vías de comunicación existentes.
4. Construir las vías de comunicación en los fraccionamientos y comunidades donde así se justifique.
5. Normar el crecimiento para nuevos fraccionamientos.

ESTRATEGIAS

Objetivo 1: Garantizar el acceso de la población a los servicios básicos, proyectando el crecimiento anual estimado.

1.1 Establecer un Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y así aplicar un diagnóstico que arroje las necesidades totales que se tienen en el municipio.

1.2 Después de obtener el diagnóstico, jerarquizar por prioridades y necesidades.

1.3 Generar las condiciones con la ciudadanía para la erradicación de las necesidades en este tema, por medio de ampliaciones construcciones o rehabilitaciones de líneas de conducción de alcantarillado agua potable o electrificaciones, a través de la ejecución del fondo 3.

1.4 Realizar un sondeo constante del índice de crecimiento anual, en conjunto de un análisis de metas alcanzadas.

Objetivo 2: Recuperar y rehabilitar los espacios públicos y deportivos en superficie y la acreditación de su propiedad

2.1 Dentro del código urbano aplicable a nuestro municipio, es facultad de este departamento en coordinación con el área de catastro municipal e inspección municipal delimitar cuales son los espacios de uso público, y en caso de que estén invadidas resolver acertadamente la recuperación del mismo.

2.2 Se determinará el estado de los espacios públicos y deportivos y así poder elaborar un plan de rehabilitación para garantizar el acceso y uso de los mismos.

2.3 En coordinación con catastro se habrá de cubrir con la zonificación y demarcación de espacios de uso específico.

Objetivo 3: Renovar las vías de comunicación existentes.

3.1 Nuestro municipio cuenta con innumerables calles en condiciones pésimas lo que las hace intransitables por lo que será imperante elaborar un plan de rehabilitación.

Objetivo 4: Construir las vías de comunicación en los fraccionamientos y comunidades donde así se justifique.

4.1 Existen varias comunidades y colonias con un crecimiento considerable donde se ha completado de manera exitosa el acceso a los servicios públicos básicos, por lo que se programara la construcción de vías de comunicación, impulsando la participación ciudadana, y así ampliar metas de ejecución.

Objetivo 5: Normar el crecimiento para nuevos fraccionamientos.

5.1 De acuerdo con el código urbano, en coordinación con Obras Públicas, Catastro e Inspección Municipal se normará los siguientes servicios: división, subdivisión, desmembramientos, fusiones, lotificaciones, condominios y los que se deriven de los mismos.

5.2 Se aplicarán facilidades de acceso a la información de como cumplir con los requisitos para el ordenamiento de los fraccionamientos existentes, así como los de nueva creación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

→ Bajo la coordinación del Secretario General de Gobierno, se establecerán reuniones periódicas de análisis con los siguientes departamentos Desarrollo Urbano, Oficialía Mayor, Obra Pública, Catastro, Inspección Municipal y Agua Potable, y así puede socializar mediante la observancia continua los diagnósticos permanentes de la líneas de acción acordadas en cada reunión.

→ En conjunto se habrá de jerarquizar cuales acciones son primordiales erradicar para alcanzar las metas ajustadas elaborando un plan mensual de trabajo con metas específicas a corto plazo.

→ Del diagnóstico que hasta la fecha se tiene, se deriva la aplicación de las siguientes acciones, aclarando que el orden en que están enlistadas no quiere decir que sea el orden en que habrá de aplicarse.

Acción	Comunidad
Ampliación de red eléctrica y drenaje en la calle la pila	Aguagorda
Pozo de agua potable	Aguagorda
Ampliación de red eléctrica en calle galeana	Aguagorda
Electrificación en la parda del transporte	Aguagordita
Conducción de entubamiento agua potable	Arrebitadas
Rehabilitación de línea de alcantarillado en Faustino Olivares en cabecera	Cabecera
Construcción de centro de reciclaje de basura	Cabecera
Rehabilitación de alcantarillado principal en colonia Villa Flores	Cabecera
Termino de glorieta a la entrada de villa García	Cabecera
Ampliación de la red eléctrica en calle principal.	Granadas
Desazolve de bordos de abrevadero ejido Granadas	Ignacio Zaragoza
Rehabilitación de red de agua potable	Ignacio Zaragoza
Domo de la escuela primaria	Ignacio Zaragoza
Ampliación de red eléctrica	Ojo De Agua
Cercos perimetral de la primaria	Tierritas Blancas
Explanada en jardín de la comunidad	Tierritas Blancas

Construcción de líneas de conducción agua potable y alcantarillado en los callejones	Tierritas Blancas
Reparación del centro de salud	Tierritas Blancas
Tinaco del agua potable	Tierritas Blancas
Construcción de cancha de futbol en base de césped sintético en el campo 2 de cabecera	Cabecera
Ampliación eléctrica en colonia el Jaralillo	Cabecera

→ En coordinación con el departamento de Servicios Regionales se establecerá de manera periódica un sondeo por comunidad y colonia para revisar el crecimiento de viviendas y habitantes para estimar las planeaciones anuales y que concuerden con la cobertura de las necesidades.

→ Se realizará en conjunto con los departamentos de Inspección Municipal y Catastro una revisión exhaustiva de Rampas, Jardineras, Arboles, hieleras, cocheras, barandales, tejabanos, mercancía diversa de comercios, que estén invadiendo espacios públicos necesarios para la movilidad peatonal o vehicular y a su vez fundamentar las observaciones para solicitar su remoción y o corrección anteponiendo lo intereses públicos y colectivos a los individuales.

→ Cuando los espacios físicos o deportivos necesiten de ser rehabilitados se habrá de establecer un programa conjunto entre la administración y los vecinos o usuarios para buscar la rehabilitación:

Acción	Comunidad
Rehabilitación de Banquetas y guarniciones de calle Guadalupe y victoria	Cabecera
Rehabilitación de Banquetas y guarniciones de calle Hidalgo	Cabecera
Rehabilitación de Banquetas y guarniciones de calle Faustino Olivares	Cabecera
Rehabilitación de Banquetas y guarniciones de calle García de la Cadena	Cabecera
Rehabilitación de gimnasio en parque la alameda	Cabecera
Rehabilitación de pintura en parque de Base Ball Juárez	Cabecera
Construcción de banqueta de acceso a la comunidad de San Ángel	San Angel

→ En coordinación con Catastro Municipal se determinarán las Zonas de uso específico en el municipio tales como zonas de carga y descarga de material, uso y estacionamiento de transporte público.

→ En el tema de vías de comunicación se tienen como propuesta la aplicación de las siguientes acciones:

Acción	Comunidad
Rehabilitación de Calle Victoria en cabecera	Cabecera
Rehabilitación de Calle Guadalupe en cabecera	Cabecera
Pavimentación calle Jorge Negrete	Granadas
Pavimentación del camino	Rancho Nuevo
Pavimentación de calle el picacho	Rancho Nuevo
Rehabilitación de Calle Hidalgo en cabecera	Cabecera
Rehabilitación de Calle Hidalgo en cabecera	Cabecera
Rehabilitación de Calle Faustino Olivares en cabecera	Cabecera
Rehabilitación de Calle García de la Cadena en cabecera	Cabecera
Pavimentación de los callejones del centro de la comunidad	Tierritas Blancas
Pavimentación de calles de la colonia San Antonio y Nuevo Milenio	Cabecera
Pavimentación de calles de la colonia San José	Cabecera
Pavimentación de calles de la colonia el Arenal	Cabecera
Rehabilitación de los camellones de la calle hidalgo.	Cabecera
Pavimentación de calles de la colonia La Huerta Grande	Cabecera
Pavimentación de calles de la colonia San Isidro.	Cabecera

→ Se realizará una revisión exhaustiva sobre las acciones de construcción de vivienda, para orientarles en cuales son las vías y formas a seguir para realizar dichas acciones.

→ Se dará a conocer cuales son los requisitos obligatorios para realizar los tramites de tenencia de propiedades mediante una campaña de concientización del tema.

→ Se generaran las condiciones necesarias para realizar los estudios pertinentes en la proyección de nuevas colonias o asentamientos rurales que surjan a lo largo de la administración.

Profr. Ulises Rivera Esquivel

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS


DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

“DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL”

La Dirección de Desarrollo Económico y Social es responsable de la formulación, conducción y evaluación de la política general del desarrollo económico y social del municipio. *“Ley orgánica del municipio del estado de Zacatecas”*

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo humano y social de los habitantes de nuestro municipio, garantizando el acceso a los programas sociales, sobre todo en las comunidades más necesitadas; buscar una mayor igualdad de oportunidades de ingreso y superación personal entre los habitantes, mejorando sobre todo las condiciones de las familias que se encuentran en situación de exclusión y de pobreza; impulsado la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura comercial e industrial, que contribuya a reducir la desigualdad, pobreza y marginación en coordinación y a beneficio de todos los villagarcenses.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer bases y proyectos a través de la coordinación de las acciones que se enfoquen a la generación de un desarrollo social integral.
2. Fortalecer a la población más vulnerable mediante actividades productivas a través de capacitaciones, apoyos y programas sociales.
3. Disminuir el porcentaje de pobreza, rezago social y marginación dentro de nuestras comunidades, a través de las metas trazadas por la actual administración y con la ayuda de programas sociales y proyectos enfocados al desarrollo del municipio.

4. Disminución de las brechas sociales existentes dentro de nuestro municipio a través de las vías del desarrollo social y de opciones productivas, para buscar integrar a las zonas en condición de pobreza.
5. Mejorar las condiciones de vida en las zonas mas necesitadas a través de acciones de infraestructura social básica y de desarrollo social.

MISIÓN

Coordinar, organizar y programar la participación ciudadana a través de programas y apoyos sociales enfocados en el desarrollo de habilidades y capacidades en la ciudadanía Villagarcense, con la finalidad de crecer como municipio y como personas.

VISIÓN

Al año 2024 ésta secretaria tenga consolidado un sistema integral de desarrollo económico y social que genere políticas enfocadas a la participación de los ciudadanos de nuestra comunidad para buscar reducir de una manera significativa los niveles de pobreza, marginación y exclusión social dentro de la población Villagarcense.

DIAGNÓSTICO

En 2020, la población en Villa García fue de 19,525 habitantes (49.3% hombres y 50.7% mujeres). En comparación a 2010, la población en Villa García creció un 6.88%.

En 2015, 43.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 4.26% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias

sociales alcanzó un 29.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 7.71%.

En 2020, 4.06% de la población en Villa García no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 2.35% no contaba con red de suministro de agua, 2.7% no tenía baño y 0.57% no poseía energía eléctrica.

En Villa García, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 51 minutos, 53.9% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 31.1% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue

17.7 minutos, 76.8% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.13% tarda más de 1 hora.

Acceso a servicios básicos

2.35%
(2020)
Población sin acceso a agua

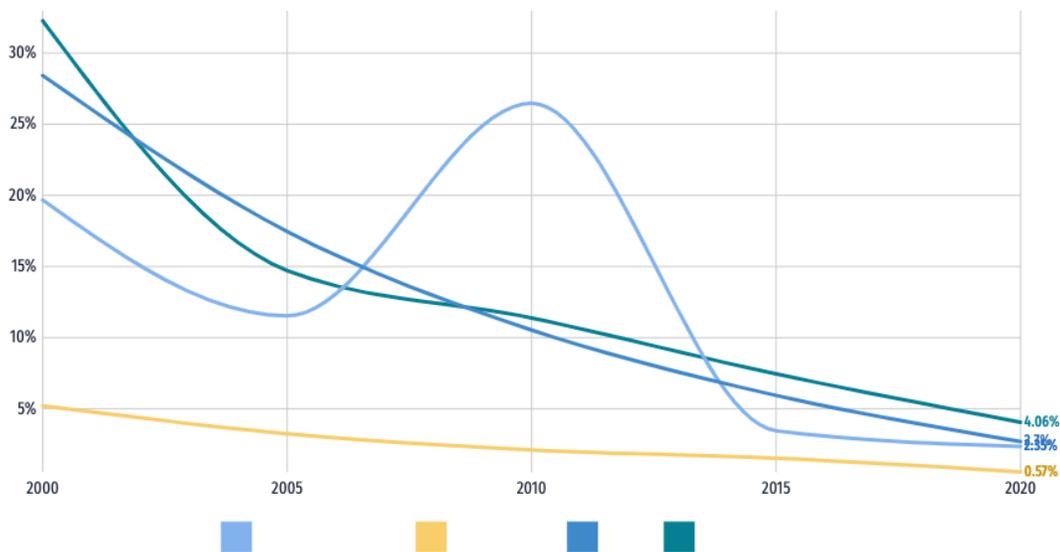
0.57%
(2020)
Población sin electricidad

2.7%
(2020)
Población sin baño

4.06%
(2020)
Población sin alcantarillado

Las principales carencias sociales de Villa García en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad

Acceso a servicios básicos en Villa García (2000-2020)



staging.datamexico.org/es/profile/geo/villa-garcia

social, carencia por acceso a la alimentación y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020, 4.06% de la población en Villa García no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (792 personas), 2.35% no contaba con red de suministro de agua (460 personas), 2.7% no tenía baño (527 personas) y 0.57% no poseía energía eléctrica (111 personas).

Campos de acción:

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| 1. Vías de comunicación | 7. Urbanismo |
| 2. Vivienda | 8. Salud |
| 3. Servicios básicos | 9. Deportes |
| 4. Obra pública | 10. Desarrollo económico |
| 5. Educación | 11. Turismo |
| 6. Migración | 12. Cultura |

Vías de comunicación

La rehabilitación de caminos y carreteras que conducen hacia nuestra cabecera municipal y sus comunidades se encuentran en su mayoría en un muy mal estado, esta problemática se viene arrastrando desde administraciones pasadas debido a que difícilmente con el poco recurso que tiene el municipio se podría realizar un proyecto de esta magnitud; pero también es cierto que este es un tema que ya no se puede postergar, es por ello que desde este departamento se buscara:

→ Recurso de carácter extraordinario para la rehabilitación de los caminos y carreteras que van desde la cabecera municipal hasta las comunidades.

→ Se buscará establecer dialogo y compromisos mutuos con las autoridades que están al frente de los municipios con los que colinda Villa García los cuales son Loreto, Pinos, Ojuelos y Asientos, esto con el objetivo de rehabilitar las carreteras que nos comunican con estos municipios.

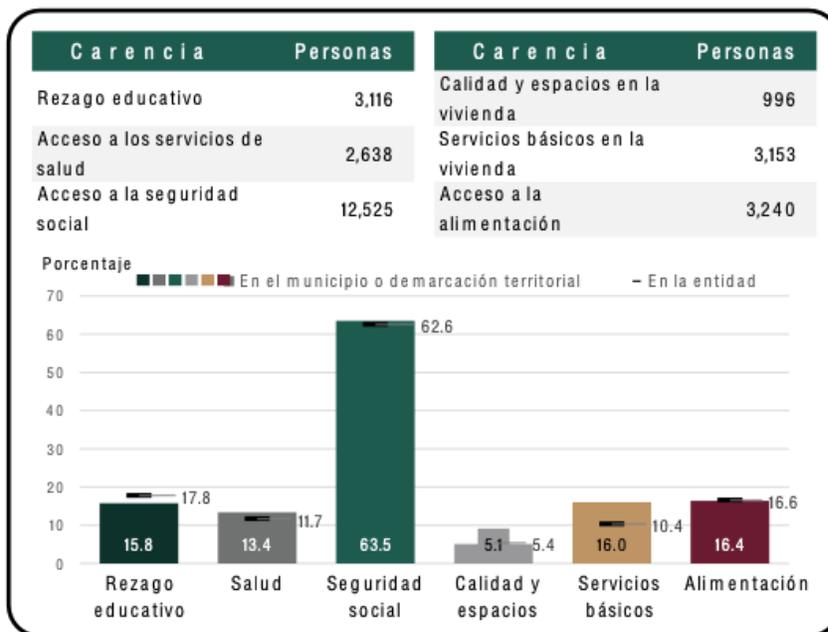
→ Se programará recurso de Fondo III para darle mantenimiento a carreteras dañadas por el uso, el agua, el sol, etc.

→ Se buscará recurso dentro de la administración para crear una flotilla de aproximadamente 20 personas para ofrecerles empleo temporal y nos ayuden a darle mantenimiento a estas carreteras que tanto lo necesitan (quitar maleza, recoger basura, rehabilitar la señalización, etc).

Vivienda

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 30.5% y 24.2%, respectivamente.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 3 dormitorios, 37.5% y 27%, respectivamente.

Dentro de los objetivos que tiene esta secretaria es el estar apoyando a las personas que mas lo necesitan, es por ello que se tiene proyectado dar acceso a servicios básicos de vivienda, los cuales serán aplicados en las comunidades y zonas con mayor marginación en nuestro municipio, recordemos que, según el INEGI, Villa García tiene 175 familias con problemas relacionadas con vivienda, es necesitamos buscar recurso para convenirlo con alguna instancia federal o estatal y apoyar al mayor numero de personas que se encuentren en esta situación, se les buscara apoyar con:

Paquetes de cemento

- Pintura
- Laminas
- Tabique
- Techos
- Firmes
- Enjarres
- Tinacos
- Boiler solares
- Entre otros

Servicios básicos

Desde la secretaria municipal de desarrollo económico y social buscaremos que todos los habitantes de nuestro municipio tengan acceso a unos servicios básicos dignos, es por ello que se planteara dentro de nuestro PMD incluir los siguientes apartados:

- Ampliar el alumbrado público.
- Rehabilitación y cambio de lámparas.
- Ampliar la red de drenaje en las colonias y comunidades faltantes.
- Rehabilitar la línea de drenajes.
- Buscar la construcción de un pozo profundo.
- Mejorar el sistema de distribución de agua potable.
- Entre otros.

Obra pública

Se trabajará de manera conjunta con el departamento de Obra publica en los objetivos que esta dependencia tenga previsto realizar, dando prioridad a servicios básicos y de apoyo para todo el municipio. Sabemos de la problemática que tienen muchas de las comunidades que conforman nuestro municipio, es por eso que presentaremos en nuestro proyecto la inclusión de temas de necesidades básicas para todo el municipio.

Junto con este departamento de obra pública municipal se cubrirán temas como:

- Rehabilitación de tramos carreteros.
- Electrificación.
- Construcción de pozo profundo.

- Rehabilitación de red de agua potable.
- Pavimentación de calles.
- Mantenimiento de red eléctrica por mencionar algunos.
- Rehabilitación de alumbrado público.

Educación

La infraestructura educativa dentro de nuestro municipio es inequitativa, de tal manera que las comunidades más alejadas a la cabecera municipal las más afectadas, es latente el sentimiento de olvido en las que algunas de las escuelas se encuentran o muchas comunidades que ni si quieren cuentan con centros de nivel medio y nivel medio superior.

Con base a esto, la secretaria de desarrollo económico y social buscara por los medios que sean necesarios el seguir apoyando con lo siguiente:

- Bardas perimetrales
- Servicios básicos (Drenaje, agua y electricidad)
- Aulas
- Sanitarios
- Comedores escolares
- Canchas deportivas
- Domos o techos en áreas deportivas

Junto con nuestro presidente municipal se buscará tener una comunicación muy cercana con las 58 instituciones educativas para crear una comunicación cercana

con todas ellas y poder hacer un trabajo colaborativo que beneficie a todos los estudiantes de nuestro municipio.

Migración

Desde esta secretaria y conforme lo que marca nuestra ley orgánica del municipio, buscaremos promover la organización de asociación de trabajadores y grupos migrantes en el extranjero o dentro de nuestro país, buscando que se involucren en actividades de alto impacto económico y social para fomentar un desarrollo sustentable dentro de nuestro municipio.

También se buscará que nos apoyen con a la realización de obras convenidas o con material que pueda ser de ayuda en nuestro municipio, también buscaremos un trabajo conjunto para evitar que jóvenes quieran salir del país a edades muy cortas, ayudarlos y capacitarlos.

- Apoyo a paisanos dentro y fuera de nuestro país.
- Apoyo en especie o productos en buen estado para nuestro municipio.
- Migrantes organizados y ayudando al desarrollo de su comunidad.
- Búsqueda de empleos temporales para personas de nuestro municipio que quieran trabajar en USA.
- Buscar vender en USA productos artesanales creados en Villa García.

Urbanismo

Sabemos de la problemática que tienen muchas de las comunidades que conforman nuestro municipio, es por eso que presentaremos en nuestro proyecto la inclusión de temas de necesidades básicas para todo el municipio como lo son la

pavimentación o reencarpetamiento de avenidas principales dentro de nuestra cabecera.

Se buscará contar con espacios públicos de una muy buena calidad y que enaltezcan la cara de nuestro municipio.

Asegurar que el agua potable deje de ser un problema para nuestro municipio, se buscara trabajar de manera conjunta con este departamento para poder buscar dar solución a esta gran problemática.

Se construirá infraestructura urbana a lo largo de todo nuestro municipio, buscando de esta manera mejorar la calidad de vida de toda la población.

Salud

En Villa García, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (7.09k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (5.64k) y Consultorio de farmacia (4.08k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (8.46k) y Pemex, Defensa o Marina (6.3k).

El tema de Salud es demasiado importante y muy extenso, esta secretaria se compromete a buscar mejorar y equipar los espacios que se tienen en las diferentes comunidades y en nuestra cabecera, así como también estar en la búsqueda constante de crear nuevos centros, en coordinación con organismos públicos, sociales y privados.

Se participará de una manera activa en la formulación y aplicación de programas de salud, asistencia social, educación para la salud, así como la promulgación constante de campañas en beneficio a la conciencia de nuestra población en temas como drogadicción, delincuencia y alcoholismo, enfocados en los grupos juveniles que pueden ser los mas propensos.

- Apoyo y mejoramiento de los centros de salud que tenemos
- Campañas de concientización.
- Gestión de medicamentos sobre todo para las áreas mas marginadas del municipio.
- Equipar la ambulancia que se tienen con lo mínimo necesario para brindar un buen servicio a quien la requiera.
- Gestionar equipo medico.
- Seguir promoviendo las medidas de prevención contra el Covid-19.

Deportes

Buscaremos recurso extraordinario o convenido para poder elaborar un proyecto de mejoramiento en la infraestructura deportiva que tenemos en el municipio, nuestro municipio se a caracterizado desde hace muchos años por tener un excelente nivel deportivo, las ligas que actualmente se tienen activas suelen ser muy atractivas para personas que practique los deportes no solo en la región sino incluso en otros estados vecinos, es por ello que vemos fundamental invertir en el mantenimiento y mejoramiento de todos los espacios deportivos con los que contamos, de esta manera apoyamos a los jóvenes que buscan desarrollar estas habilidades.

Para esto se propone lo siguiente:

- Mantener el programa “Alma, cuerpo y mente sana”.
- Fortalecer con infraestructura las ligas municipales en sus diferentes ramas.
- Crear y apoyar a las academias deportivas que tenemos y que surjan.
- Mantenimiento y mejoramiento de todos los espacios deportivos.

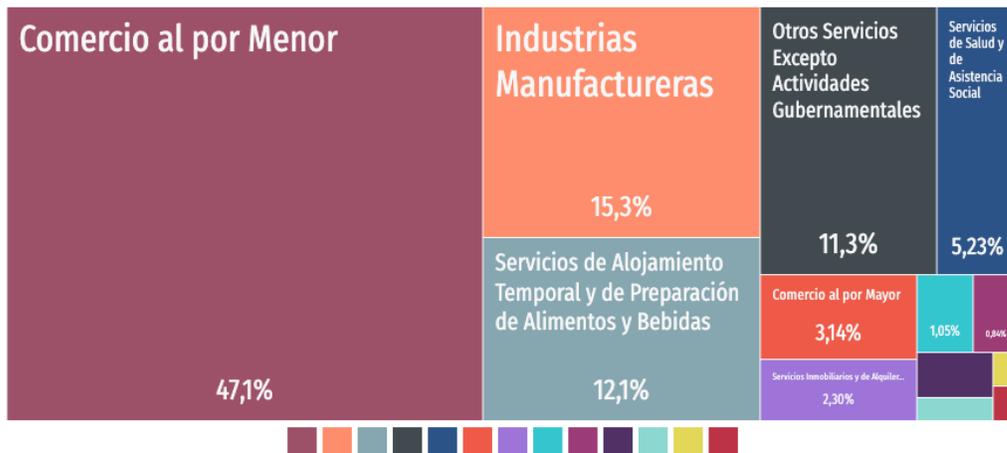
Es importante considerar que, para llevar a cabo el mejoramiento de estos lugares, deben de contar con toda la certeza jurídica necesaria que requiere el municipio.

Desarrollo económico municipal

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Villa García fueron Comercio al por Menor (225 unidades), Industrias Manufactureras (73 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (58 unidades).

Como no lo marca nuestra ley orgánica del municipio del estado de Zacatecas, es nuestra responsabilidad el generar condiciones favorables para que tanto el sector publico, como el privado busquen mayores niveles de productividad y calidad de la base empresarial, así como impulsar la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura comercial, al mismo tiempo de impulsar las ventajas

Unidades económicas según sector económico en 2019



datamexico.org/es/profile/geo/villa-garcia?indicadorCensus=Economic%20Unit

competitivas que ofrece la localidad en inversión productiva.

Siguiendo estos lineamientos los campos de acción que proponemos son los siguientes:

- Capacitación continúa a PyMes de nuestro municipio.
- Capacitación en la manera de acceder a fondos y apoyos tanto estatales como federales.
- Desarrollo de proyectos para atraer capital de inversión.
- Fomentar la exportación e importación de productos regionales.
- Creación de un mercado gastronómico.
- Creación de un comité empresarial municipal.

Este último punto nos ayudara a controlar y poder llevar a cabo todos los puntos anteriores, a demás de que se buscara que mediante este comité se promueva la participación social empresarial en beneficio de nuestra comunidad, garantizándoles a los empresarios y emprendedores optimas condiciones en el desarrollo de sus diferentes actividades empresariales.

Turismo

Promover y difundir en coordinación con otros ordenes de gobierno dentro y fuera de nuestro municipio, los lugares y las tradiciones más relevantes dentro de nuestro pueblo, así como también apoyar en los proyectos que ayuden a promover nuestro municipio como un municipio lleno de actividades recreativas y atractivo turísticamente;

Se buscará por diferentes medios el encontrar un detonante turístico dentro de nuestro municipio, con el claro objetivo de diversificar los medios por los cuales los Villagarcenses tengan más oportunidades y crecimiento económico.

Algunos de los proyectos que se buscaran implementar serán los siguientes, los cuales deberán de contar con apoyo ya sea de alguna dependencia estatal o federal.

- Rehabilitación en plazas y jardines principales.
- Rehabilitación de monumentos históricos.
- Mejoramiento del museo municipal.
- Proyecto que detone el turismo católico en toda la región.

Cultura

Como Villagarcenses nos sentimos orgullosos de nuestras tradiciones y costumbres, se apoyará a la infraestructura cultural de nuestro municipio, así como en el rescate de nuestras tradiciones y espacios culturales con los que cuenta la presidencia municipal.

Se trabajará de manera conjunta con el instituto municipal de cultura para seguir gestionando apoyos que nos permitan crecer en espacios culturales y sobre todo en la creación de medios para que nuestros niños, jóvenes y adultos tengan las mejores condiciones y puedan desarrollar sus talentos y habilidades por medio de talleres y lo que este departamento tenga contemplado realizar.

Los puntos principales en los que el departamento participara serán los siguientes:

- En el apoyo y/o comisión que se nos asigne en la realización de todas las actividades culturales que tengan a bien llevar.
- Fortaleciendo las exposiciones y los talleres culturales.
- Apoyar en las diferentes fiestas patronales que tiene el municipio.
- Construcción de espacios culturales dentro del IMC.

Irving Nathanael Cuevas Montoya
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



ARTESANÍAS LOCALES

RESCATE DE LA ARTESANIA TEXTIL EN VILLA GARCIA, ZAC.

Se denomina artesanía tanto al trabajo como a las creaciones realizadas por los artesanos (una persona que realiza trabajos manuales). Es un tipo de arte en el que se trabaja fundamentalmente con las manos, moldeando diversos objetos con fines comerciales o meramente artísticos o creativos. Una de las características fundamentales de este trabajo es que se desarrolla sin la ayuda de máquinas o de procesos automatizados. Esto convierte a cada obra artesanal en un objeto único e incomparable, lo que le da un carácter sumamente especial.

En nuestro municipio Villa García, durante los años de los 90's la población se dedicó a la elaboración de la artesanía textil en específico a la elaboración de tapetes, cobijas y gabanes con trama de 100% lana, media lana y acrílicos, siendo reconocido a nivel nacional e internacional; razón por la cual surgieron varios intermediarios que fungían como patronos ante los artesanos, sin embargo, por la falta de cumplimiento del vendedor con respecto a las especificaciones del cliente en materia de elaboración del producto paulatinamente fue decayendo la compra de los tapetes aunado a ello, la poca calidad de los productos originado por la excesiva demanda y por ende ya no hubo compradores interesados en la compra de la artesanía textil de Villa García.

Hoy en día son muy pocos los artesanos de antaño que pudieran rescatar la artesanía textil de nuestro municipio y llevarla a la venta por ello considero que es necesario, apoyar o asesorar a los artesanos de tal manera que se cubran las expectativas de los clientes tanto en cantidad como en calidad para que donde vendan su producto queden satisfechos.



DIAGNOSTICO:

El municipio de Villa García, se hizo reconocido por la elaboración de la artesanía textil de los años 90 a la fecha se reconoce como la cuna de la artesanía textil en telar de pedal por su esplendor de esa época se hizo turístico por los visitantes que venían a comprar la artesanía hoy en día se buscan nuevas expectativas sobre la venta de productos artesanales en el extranjero para una mejor forma de vida de las familias de los artesanos villagarcenses. Como la elaboración de otras artesanías, tallado de madera, pintura textil, atrapa sueño, miel y sus derivados, cosméticos artesanales.

MISIÓN

Apoyar y contribuir a mantener la actividad artesanal del municipio de Villa García, y preservando su identidad histórica y cultural a través de estrategias de comercialización del producto que los artesanos elaboran como son textiles de lana 100 %, atrapa sueños, tallado de madera, pintura textil, miel y sus derivados, todo con el propósito y elevar el nivel de vida de las familias de los artesanos.

VISIÓN

Impulsar el desarrollo social y promover mejores condiciones de las familias de los artesanos por medio de programas, proyectos federales como PACMYC y participar en concursos estatales, federales convocados por FONAR México, todo con el fin de incentivar la creatividad y calidad, difusión para su promoción de sus productos y buscar canales de comercialización, en diferentes niveles locales, nacionales e internacionales.

OBJETIVO

Rescatar la artesanía textil y lograr posesionar el producto de los artesanos en redes sociales y buscar la comercialización en el extranjero y de manera nacional

ESTRATEGIA

Visitar los corredores turísticos para ubicación de los productos y actividades desarrolladas para cubrir las necesidades específicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Asesoramiento a los artesanos, ya que es la función del departamento de artesanías locales, esta será para las salidas a expo ventas, locales, estatales y nacionales para ellos vendan sus productos a un mejor precio para beneficio de su economía familiar.

De igual manera a los artesanos textiles se les asesora para que participen en los concursos estatales de gabán, tapete, rebozo y tapiz, la participación nacional se llevara a cabo en los siguientes estados Querétaro, san Luís potosí, México y Zacatecas en diferentes fechas de los meses del año.

Según los programe **FONAR**.

Se realizara siempre y cuando el semáforo epidemiológico lo permita se solicitara permiso a los municipios vecinos para asistir a las fiestas regionales a Loreto, Noria de Ángeles para que los artesanos exhiban sus artesanías y puedan vender sus productos para la mejora de la economía familiar.

Si lo permite el semáforo epidemiológico se solicitara permiso al municipio de Pinos para asistir un día a la semana al tianguis y los artesanos pongan a la venta su artesanía que elaboran.

Se solicitara permiso para la asistencia de los artesanos textiles el día jueves de cada fin de semana en la cabecera municipal mi papel como será apoyar a los artesanos del municipio para que participen en los concursos que se llevaran a cabo durante periodo 2022–2024 con la finalidad de la mejora de la economía de sus familias.

Profr. Antonio Salas Monred
SUBDIRECTOR DE ARTESANIAS LOCALES.



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA

“JESUS RODRIGUEZ SANTOS”

“Por el Rescate y la Cultura de Nuestro Municipio.”

La cultura se concibe como la información y habilidades que posee el ser humano, lo cierto es que se entiende por cultura como un patrón conductual no instintivo y variable; por lo tanto, el concepto de cultura es fundamental para las disciplinas que se encargan del estudio de la sociedad, en especial para la antropología y la sociología.

La UNESCO,

En 1982, declaró: ...que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden. (UNESCO, 1982: Declaración de México)

La actividad Cultural es compleja, muy sensible a variaciones en gustos y preferencias, por ello crear, promover y dar seguimiento a las acciones para la ejecución de las actividades artísticas y culturales de nuestro Municipio es fundamental, así mismo resulta indispensable abonarle al trabajo por el rescate de nuestras tradiciones y así, conservar nuestra identidad como pueblo. En consecuencia, la actividad cultural se comparte preferentemente de manera pública y conlleva un carácter de tipo formativo.

Realizamos esfuerzos significativos para consolidar la Cultura en nuestro Municipio de Villa García procurando el manteniendo de los espacios culturales y

estableciendo una estrecha comunicación con las Biblioteca Pública Municipal, los grupos artísticos del municipio y otros gestores culturales. Con todo lo anterior garantizamos que las actividades culturales tengan un impacto formativo, realmente aporten algo positivo al cultivo del espíritu de los ciudadanos Villa García y preserven nuestra cultura.

MISIÓN

Proporcionar un espacio abierto a toda la ciudadanía Villagarcense, que acerque a la ciudadanía a una cultura de la exploración de las artes, participando en todas las actividades culturales que el Instituto de Cultura promueva una formación integral que le sirva y proyecte en su vida cotidiana.

VISIÓN

Ser una Institución comprometida con la sociedad, la cual abona un trabajo colaborativo de los integrantes del Instituto Municipal de Cultura, “Jesús Rodríguez Santos”, ofertando talleres con personal capacitado en expresiones de arte y cultura; fomentando el amor a nuestras tradiciones y costumbres que permitan una mejor integración e identidad entre la población de nuestro gran municipio.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

1. Promocionar los espacios culturales del Municipio.
2. La constante muestra y presencia del departamento de cultura en espacios destinados y ya establecidos para manifestaciones de cultura, así como el interés por generar nuevos lugares para actividades relacionadas al tema cultural.

ESTRATEGIAS:

→ Ejecutar actividades descentralizadas para el empleo de los diferentes espacios públicos no solo de la cabecera municipal sino de las delegaciones y agencias municipales.

LÍNEA DE ACCIÓN:

PROYECTO DE DOMINGOS CULTURALES

Se hará la invitación a toda la ciudadanía para que nos acompañen a disfrutar de las proyecciones de bailes folclóricos, música, canto y danzas, con la finalidad de que los jóvenes se inmiscuyan y al mismo tiempo se hará la invitación a los diferentes Institutos de Cultura de los municipios de Loreto, Pinos, Villa González, etc. para interactuar nuestra tradiciones y culturas.

APROVECHAMIENTO EN FIESTAS PATRONALES.

Se aprovechará cualquier evento organizado por parte de la parroquia en donde se invitara a los jóvenes a participar durante el docenario, para fomentar nuestra cultura y el catolicismo en nuestro municipio. Con el fin de que nuestros jóvenes no pierdan sus valores.

FESTIVALES Y FESTEJOS POPULARES.

Se invitará a toda la población a presenciar los festejos organizados por parte del Instituto de Cultura y Parroquia de nuestro municipio, con la finalidad de darles a conocer nuestro patrimonio cultural.

ACTOS ACADÉMICOS.

Se analizará cada una de las situaciones que se presentaron durante el año de los diferentes actos académicos y se evaluará, con la finalidad de seguir esforzándonos cada vez mejor para proyectar el avance y la meta que se tiene.

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS EN LOS ESPACIOS CULTURALES.

Con la finalidad de que los niños y jóvenes se integren a los diferentes talleres como (música, modelaje, cocina, danza, zumba-mix, ajedrez, ortografía, matemáticas, y las diferentes artesanías como los atrapa sueños entre otros), que se impartan en los días y horarios establecidos, por el Instituto Municipal de Cultura.

CONCURSOS (ALTARES, DISFRACES, CANTO Y BAILE)

Se darán a conocer las convocatorias de los diferentes concursos en tiempo y forma a la ciudadanía e instituciones educativas, por redes sociales y oficios de notificación de cada evento a realizar para su registro.

RESCATAR EL PATRIMONIO CULTURAL PARA DAR A CONOCER A LA SOCIEDAD.

- Promover y difundir el cuidado y mantenimiento del patrimonio cultural.
- Empleo del rol de uso de instalaciones por parte de los talleristas.
- Empleo del reglamento interno del uso de instalaciones.
- Vales de resguardo por préstamos de bienes muebles.

→ Gestión de elaboración de proyectos de mantenimiento o rehabilitación para concursar fondos estatales.

→ Organización y desarrollo de festivales, ferias y eventos tradicionales del municipio.

→ Publicidad y difusión de las actividades culturales y proyectos en ejecución para el pueblo.

DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES PARA HACER DEL CONOCIMIENTO A LA CIUDADANIA DE LOS DIFERENTES TALLERES.

Celebrar nuestras fiestas, ferias y festivales ya establecidas; ejecutar y comprobar en tiempo y forma el PROGRAMA FONDO TALLERES PARA CASAS DE CULTURA de Secretaría de Cultura del Estado de Zacatecas y promover las actividades dentro y fuera del municipio, con la finalidad de que los jóvenes se interesen más por la cultura y a la vez sea transmitida a toda la población.

EJECUTAR EL CRONOGRAMA OPERATIVO ANUAL.

Para realizar las actividades y estrategias plasmadas durante el periodo (2022-2024) con el objetivo de que se lleven a cabo todas las actividades y que sean evaluados los resultados de todo tipo de gestión y así analizar cada una de las acciones.

LLEVAR A CABO EL PROYECTO TALLERES 2022-2024.

En este apartado se desarrollaran e impartirán diferentes talleres para que los niños y jóvenes aprovechen al máximo sus habilidades y destrezas. Y al mismo tiempo ocupen su tiempo libre.

EJECUTAR EL PROYECTO DE DOMINGOS CULTURALES.

Atendiendo las solicitudes de presentación de grupos artísticos en fiestas y festivales dentro y fuera del municipio, y darle difusión a los talleres del Centro Cultural Villagarcense, las academias de Danza o música existentes en el municipio, y los eventos artísticos y culturales en los medios de comunicación.

- Es un compromiso preservar las tradiciones y rescatar algunas rezagadas, si no, este Departamento perdería rumbo y sentido.
- La investigación y comprobación de datos de distintas fuentes y para llegar al rescate de tradiciones olvidadas.
- Constante relación con los medios de comunicación para la difusión y promoción de cualquier tipo de actividad cultural.
- Invitación a grupos y personas para incrementar el acervo cultural, humano e institucional, tanto para formar nuevas actividades, como para preservar las ya establecidas.

DAR MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA UTILIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES

- Realizar un proyecto de rehabilitación y mantenimiento de instalaciones para concursar fondos estatales o federales para el mantenimiento de instalaciones.
- Solicitar el apoyo a obras públicas para elaborar un proyecto de rehabilitación de las instalaciones del Centro Cultural Villa García.
- Solicitar el apoyo a obras públicas para elaborar un proyecto de rehabilitación de las instalaciones del Centro Cultural Villa García.
- Gestionar ante los departamentos correspondientes el mantenimiento de situaciones de menor inversión en las Instalaciones, tales como: cambio de chapas, focos, limpieza general, pintura, entre otros.

→ Constante llamado a los departamentos afines al mantenimiento de instalaciones utilizadas y adecuadas para el esparcimiento cultural.

ACCIONES REQUERIDAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ARTÍSTICO E HISTÓRICO

→ Trabajar en equipo con otras direcciones del ayuntamiento, otros ayuntamientos e instituciones para lograr la difusión del patrimonio histórico del municipio.

→ Gestión de recursos ante el gobierno del Estado y posibles patrocinadores. - Difusión del proyecto para lograr el alcance esperado.

→ Existen instancias especializadas en el mantenimiento y preservación del patrimonio cultural, a las cuales se les encargara la preparación y capacitación de personal.

ESQUEMA DE VINCULACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA.

DEPENDENCIA	ESQUEMA DE VINCULACIÓN	OBJETIVO
Secretaría de Cultura del Estado de Zacatecas	Convenio	Talleres Artísticos que se imparten en el Centro Cultural.
Secretaría de Cultura del Estado de Zacatecas	Convenio	Equipamiento para el fortalecimiento
Secretaría de Cultura del Estado de Zacatecas	Solicitudes de apoyo para presentaciones de grupos de artísticos de calidad escénica.	Difundir otras expresiones del arte poco exploradas y apreciadas en el municipio.

Instituto Municipal de Cultura de Aguascalientes, Ags.	Solicitudes de apoyo para intercambio de grupos de los talleres propios y grupos independientes adheridos.	Lograr promover el talento de cada Municipio mediante presentaciones en otras localidades.
Casas de Cultura de la Región y del Estado	Apoyo mutuo con grupos de Danza, Música, talentos de distintas manifestaciones del Arte.	Mejorar la calidad de los eventos con presentaciones de artistas de los municipios vecinos.

MECANISMOS PARA MEDIR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA.

Las actividades realizadas por la Dirección de Cultura son publicadas en la página oficial de Gobierno Ciudadano en Facebook, brindando un espacio de opinión pública que nos permite medir el impacto logrado por la calidad de los eventos.

La consulta de quien tiene experiencia en el campo es una herramienta mucho muy favorable, indispensable cuando se desconocen los procesos para lograr un proyecto. Esta permite trazar el camino por donde ha funcionado llevar a cabo las actividades. Esta misma consulta, posterior al desarrollo de nuestras actividades, nos permite obtener una valoración de quien ha tenido la experiencia de organizar un evento y sobre ello medir la calidad lograda.

Mtra. Juana Herrera Trinidad
Directora del Instituto Municipal de Cultura





H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



DEPORTE

SECRETARÍA DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

"En el deporte como en todo en la vida, el esfuerzo es el resultado "

El deporte y la actividad física han demostrado ser una práctica sumamente benéfica para la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud, así como un medio para fortalecer el carácter, la disciplina, la toma de decisiones personales, y para el cumplimiento de las reglas beneficiando al deportista en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Hoy en día esta **visión** ha sido aceptada por muchos, de tal manera que cada día que transcurre, una persona se decide a vivir sanamente mediante la activación física. La práctica regular del ejercicio tiene un impacto positivo en la salud física y mental, incluso sin que ello implique perder peso, ya que de tal manera reduce otros factores de riesgo y fortalece la resistencia cardíaca.

En Villa García existen diversas causas para no realizar una actividad física, que van desde el poco interés de la población hasta la falta de recursos para la práctica de algunas actividades deportivas o simplemente porque las instalaciones se encuentran en malas condiciones para realizar la actividad física.

DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

El municipio, cuenta con una importante infraestructura para la práctica de la activación física y el deporte como lo es: La alameda Juárez, Unidad foro sol, Unidad los huesos, Parque ojo de agua. Dichas instalaciones mencionadas se encuentran en regulares condiciones para el desarrollo de las mismas.

INSTALACIONES PUBLICAS	CANTIDAD
canchas multidisciplinarias	2
canchas de básquetbol	13
canchas de volibol	5
canchas de futbol	10
campo de béisbol	13
espacio recreativo	2
canchas de futbol rápido	6
total general	51

El equipamiento de las unidades deportivas con que cuenta el municipio de Villa García no es suficiente para cubrir la demanda que cada día se genera, ya que con el paso del tiempo más personas se deciden a realizar algún deporte o a la activación física. Las instalaciones deportivas con las que contamos se encuentran en regular de condición de uso efectivo para el deporte.

ESPACIOS EN REGULAR CONDICIÓN

TIPO DE CANCHA	CANTIDAD	CONDICIONES		
		BUEN ESTADO	REGULAR	MALA
Canchas multidisciplinarias	2		2	
Canchas de básquetbol	13	1	10	2
Canchas de volibol	5	1	4	
Canchas de futbol	10	1	6	3
Campo de beisbol	13	1	11	1
Espacio recreativo	2		2	
Canchas de futbol rápido	6		2	4
total general	51	4	37	10

El parque Juárez es un espacio recreativo de suma importancia para la población del municipio ya que es donde se concentra gran cantidad de personas para realizar alguna actividad física y recreación para sus hijos en donde la gente disfruta de los espacios al aire libre y que es totalmente de forma gratuita; la mayoría de las comunidades cuenta con un espacio recreativo donde disfrutan la activación física y también como espacio de convivencia y recreación.

BASQUETBOL

DISCIPLINA BASQUET BOL	LOCALIZACION	NOMBRE	CANTIDAD	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	FALTA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
cancha de basquetbol.	Cabecera Municipal	Parque Juárez	4	local	pintura
cancha de basquetbol	Ignacio Zaragoza	*	1	municipal	pintura y aros
cancha de basquetbol	Tierritas Blancas	*	1	municipal	pintura
cancha de basquetbol	Aguagorda	*	1	municipal	pintura y tableros
cancha de basquetbol	Granadas	*	1	municipal	pintura
cancha de basquetbol	Rancho Nuevo	*	1	municipal	pintura
cancha de basquetbol	Benito Juárez	*	1	municipal	rehabilitación total
cancha de basquetbol	Campos	*	1	municipal	pintura
cancha de basquetbol	Copetillo	*	2	municipal	pintura y tableros malla ciclónica.

VOLEIBOL

DISCIPLINA VOLIBOL	LOCALIZACION	NOMBRE	CANTIDAD	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	FALTA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
Cancha De volibol.	Cabecera	Parque Juárez	3	Local	Pintura
Cancha volibol	Granadas	*	1	Municipal	Pintura
Cancha De volibol	Aguagorda	*	1	Municipal	Pintura

FUTBOL

Disciplina Futbol	Localización	Nombre	Cantidad	Cobertura de atención (a)	Falta infraestructura y mantenimiento
Cancha de futbol	Cabecera Municipal	Parque Juárez	1	Local	Mantenimiento al pasto (sistema de riego) butacas de plástico, (regularización de documentos)
Cancha De futbol	Cabecera Municipal	Unidad los huesos	2	Local	Capa de tierra de la cancha y pista de atletismo (Aplicación de proyecto para pasto sintético), así como proyecto para pista de tartán.
Cancha De futbol	Cabecera Municipal	Unidad foro sol	1	Local	(regularización de documentos)
Cancha De futbol	Ignacio Zaragoza	*	1	Municipal	Requieren de un campo
Cancha De futbol	Tierritas blancas	*	1	Municipal	Mantenimiento a porterías
Cancha De futbol	Aguagorda	*	1	Municipal	Arropar con tierra
Cancha De futbol	Granadas	*	1	Municipal	Arropar con tierra y guarniciones
Cancha De futbol	Unión y progreso	*	1	Municipal	Extender la cancha
Cancha De futbol	Aguagordita	*	1	Municipal	Arropar con tierra
Cancha De futbol	Campos	*	1	Municipal	Requieren de una cancha al 100%
Cancha De futbol	Copetillo	*	1	Municipal	Guarnición o cambiar de lugar

BEISBOL

DISCIPLINA BEISBOL	LOCALIZACION	NOMBRE	CANTIDAD	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	FALTA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
Cancha De beisbol	Cabecera	Parque Juárez	1	Local	Pintura, tierra en el cuadro Alumbrado sistema de riego.
Cancha De beisbol	Cabecera	Unidad foro sol	1	Local	Dogaut Pintura
Cancha De beisbol	Ignacio Zaragoza	*	1	Municipal	Malla
Cancha De beisbol	Tierritas blancas	*	1	Municipal	Arropamiento y Dogaut
Cancha De beisbol	Aguagorda	*	1	Municipal	Barda perimetral Dogaut
Cancha De beisbol	Granadas	*	1	Municipal	Arropamiento Dogaut
Cancha De beisbol	Rancho nuevo	*	1	Municipal	Arropamiento Dogaut
Cancha De beisbol	Benito Juárez	*	1	Municipal	Arropamiento Dogaut
Cancha De beisbol	Presa del capulín	*	1	Municipal	Dogaut Arropamiento
Cancha De beisbol	Copetillo	*	1	Municipal	Gradas Dogaut

FUTBOL RAPIDO

DISCIPLINA FUTBOL RAPIDO	LOCALIZACION	NOMBRE	CANTIDAD	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	FALTA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
Cancha De futbol rapido.	Cabecera municipal	Parque Juárez	1	Local	Pintura, alfombra Alumbrado
Cancha de futbol rapido col. Villa flores	Cabecera municipal		1	Local	Pintura, pasto sintético, alumbrado
Cancha De futbol rapido.	Ignacio Zaragoza	*	1	Municipal	Pintura, alfombra
Cancha De futbol rapido.	Tierritas blancas	*	1	Municipal	Pintura y malla
Cancha De futbol rapido.	Aguagorda	*	1	Municipal	Pintura malla
Cancha De futbol rapido.	Granadas	*	1	Municipal	Pintura malla
Cancha De futbol rapido.	Aguagordita	*	1	Municipal	Pintura malla

RECREATIVOS

TOPOLOGIA	LOCALIZACION	NOMBRE	CANTIDAD	COBERTURA DE ATENCIÓN	FALTA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
Parque Juárez	Cabecera municipal	Parque Juárez	1	Local	Pintura, juegos infantiles, alumbrado
Ojo de agua	Cabecera municipal	Ojo de agua	1	Local	Malla perimetral, juegos

OBJETIVO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE MUNICIPAL

- Dotar a las escuelas de material deportivo para que desarrollen la práctica.
- Dotar de material deportivo a las diferentes ligas deportivas del municipio.
- Incrementar las actividades físicas y deportivas de la población, a través de nuevos programas deportivos enfocados a generar una mejor calidad de vida de las personas como lo son:
 - Escuela de fútbol cuatro categorías 2006-2007----2008-2009---2010-2011---2012- 2013.
 - Escuela de béisbol 2 categorías. 2006-2007----- 2008-2009
 - Escuela de voleibol 2 categorías 2006- 2008 -----2009-2011
 - Escuela de basquetbol cuatro categorías. 2006-2007 ---- 2008-2009---- 2010-2011----- 2012- 2013.
 - Incrementar, conservar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva destinada a la activación física y deportiva a través de la gestión eficaz de recursos para mantenimiento y construcción ante las diversas instancias gubernamentales.

ESTRATEGIAS CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

- Apertura de instalaciones para seguir fomentando el deporte para la población del municipio de Villa García
- Elaborar convenios con instituciones gubernamentales y privadas para favorecer a los deportistas y así poder tener intercambios en instalaciones y conocimientos, en las disciplinas deportivas a fin de seguir posesionando el deporte en el municipio.

- Dar promoción y desarrollo del deporte y actividades físicas con el fin de concientizar a la población de mejorar su calidad de vida.
- Dar promoción a nivel estatal y nacional de los deportistas destacados en sus disciplinas.
- Modernización y rehabilitación de las instalaciones deportivas.
- Implementar programas para dar apoyo al deporte y generar escuelas de iniciación deportiva.
- Promover y coordinar el deporte con escuelas, mediante los programas de olimpiadas municipales con el fin de desarrollar deportistas de alto rendimiento.
- Impulsar al sector público y privado la participación en actividades de cultura física y deporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

- Consolidar las acciones deportivas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa García, Zacatecas.
- Promover las actividades y eventos que realiza el INMCFIDEVG a través de sus convocatorias.
- Acercar los programas de activación física a las comunidades, escuelas, centros recreativos, plazas comunitarias, centros deportivos, entre otros. Para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida de las personas.
- Realizar y apoyar los eventos deportivos que se lleven a cabo en el municipio.
- Organización de olimpiadas municipales con la participación de todas las delegaciones, escuelas, clubes deportivos y sociedad en general. Con las medidas sanitarias que marque la secretaria de salud.

- Crear y consolidar las escuelas de iniciación deportiva municipal.
- Rehabilitación y remodelación de instalaciones deportivas
- Fomentar la práctica del deporte en diversas disciplinas, para contar con mayor número de beneficiarios de nuestros programas.

Rehabilitar las instalaciones deportivas y mantenerlas en condiciones favorables, es prioridad fundamental de la dirección del deporte para que nuestros deportistas desarrollen la práctica con gusto en las diferentes disciplinas.

C. Alfredo Rodríguez Yáñez

DIRECTOR DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA





H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



BIBLIOTECA MUNICIPAL

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL . “Francisco García Salinas”

La biblioteca pública municipal de Villa García Zacatecas “Francisco García Salinas” es una institución cultural cuya actividad fundamental es ofrecer servicios colectivos e individuales a la población, pues la lectura es la base, el eslabón primordial a través del cual el ser humano tiene acceso a una gran parte de la cultura, se le facilita el aprendizaje de un gran cúmulo de conocimientos y será el arma fundamental para apropiarse de todo lo útil y provechoso que el conocimiento humano ha vertido en los libros.

Misión

Ser una biblioteca que forme parte del sistema educativo del municipio ofreciendo a las diferentes instituciones educativas una opción de apoyo en sus investigaciones, además de lograr el acceso fácil de los usuarios al material existente. Así como la práctica de actividades socialmente productivas, mediante una educación comprometida con el pueblo.

Visión

Ser una biblioteca educativa con modelos de calidad que la convierta en la mejor opción en sus diferentes niveles educativos y responda a los procesos de la panorámica social integrada a la transformación del municipio, en el marco de una sociedad libre y justa

La biblioteca pública garantiza la libertad de acceso a la información y su localización, en condiciones de igualdad para todos ayudando a superar barreras de cualquier índole. No se limita a poner los recursos tecnológicos al alcance de todos, sino que también se ocupa de adiestrar en su manejo. Lo actual sobre

información respecto al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación no ha de llevarnos a olvidar el ámbito de acción educativa de la biblioteca.

La implantación de la biblioteca en la comunidad será mayor si se forman colectivos en los que estén presentes los ciudadanos, los responsables políticos y administrativos y el personal bibliotecario. Estos grupos suelen tomar la denominación de “Amigos de la biblioteca” y constituyen una importante forma de acercamiento de la biblioteca a los ciudadanos y de integración en la comunidad, ya que estos colectivos asesoran a la biblioteca sobre la orientación que ésta debe seguir. Se trata, por tanto, de vincular el funcionamiento de la biblioteca a las opiniones y necesidades mostradas por los usuarios que forman estas asociaciones de amigos de la biblioteca.

Objetivo

1. Garantizar que esta institución se encuentre en buenas condiciones de operación y asegurar que todos los usuarios tengan un espacio digno donde puedan encontrar la información que necesiten.

Estrategias:

1.1 Realizar gestiones ante las autoridades competentes.

1.2 Realizar visitas a las diferentes instituciones educativas.

1.3 Elaborar y distribuir trípticos informativos sobre el servicio que presta la biblioteca.

1.4 Utilizar los medios de comunicación para promocionar las actividades que aquí se realizan.

Objetivo

2. Garantizar que esta institución se encuentre en buenas condiciones de operación y promover actividades donde los participantes desarrollen sus habilidades, destrezas, aptitudes y se diviertan adquiriendo el gusto por la lectura.

Estrategias

2.1 Acudir a cursos de capacitación para implementar nuevos talleres en “mis vacaciones en la biblioteca”

2.2 Gestionar con anticipación los materiales que se emplearan

2.3 Enviar información a los medios de comunicación sobre los diferentes cursos talleres que aquí se impartirán.

Objetivo

3. Fomentar el habito lector, aprendizaje y la utilización de las bibliotecas públicas.

Estrategias

3.1 Organizar actividades en las que se fomente el hábito de la lectura

3.2 Crear talleres relacionados con la bibliografía que tenemos en estantería

3.3 Difundir las actividades diarias de la biblioteca pública municipal.

Objetivos

4. Organizar actividades sociales y culturales.

Estrategias

- 4.1 Participar en los eventos culturales del municipio
- 4.2 Crear talleres culturales y sociales a beneficio de la comunidad

Líneas de acción

1.1.1 Crear una página web Oficial de Biblioteca Pública Municipal “Francisco García Salinas” para la difusión de sus actividades:

Las redes sociales han acercado las bibliotecas a las personas, y las personas a las bibliotecas. Ya nadie discute la utilidad de su presencia para conectar con la sociedad. El poder de difusión y de conexión hace que las redes sociales tomen realmente importancia dentro de la Política de Comunicación de estas.

Hay varios factores que hacen que las bibliotecas estén en las redes sociales. Factores como el acceso a la información de manera inmediata, el poder de compartir y difundir. La dinamización, socialización e interacción con su audiencia. La retroalimentación, la fidelización y servicio al usuario. La humanización de la comunicación, el cuidado de la reputación online, la colaboración, y la visibilidad y el posicionamiento. Factores que dan más que motivos para que las bibliotecas potencien su trabajo en los medios sociales.

- 1.1.1.1 Gestionar la instalación de una red de internet estable para el edificio.
- 1.1.1.2 Gestionar la compra o donación de una impresora y medios para su difusión.
- 1.1.1.3 Gestionar pintura para pintar interior y exterior de la biblioteca

2.1.1 Implementación de la hora del cuento en la Biblioteca Pública Municipal “Francisco García Salinas”:

El método más apropiado de que puede servirse un bibliotecario para extender la afición a la lectura entre los niños y comunicar una intensa vida a la marcha de la biblioteca infantil es la organización de «La Hora del Cuento».

Llamamos «Hora del Cuento» en una biblioteca infantil al espacio de tiempo que se dedique periódicamente y dentro del mismo edificio destinado a la lectura, a las narraciones orales a cargo del bibliotecario o persona por él designada, ante un auditorio más o menos numeroso y homogéneo, formado por lectores habituales de la biblioteca, o por otros niños que hayan sido especialmente invitados al acto.

«La Hora del Cuento» tendrá distintos efectos en los niños que asisten a ella: En los más pequeños servirá para abrir nuevos cauces a su fantasía, en los medianos actuará como un estímulo inmediato a la lectura, mientras que ayudará a los mayores a definir sus propios gustos y aficiones, afinando su sensibilidad y madurando su juicio, pero en todas las edades servirá de enlace entre la vida personal de cada niño y el contenido de los libros.

Organizándola debidamente y manteniéndola con constancia, pronto vendrá a ser “La Hora del Cuento” el alma que vivifique la marcha de una biblioteca infantil.

2.1.1.1 Activar y difundir la ludoteca familiar.

2.1.1.2 Dar inicio con la “Hora del cuento”

2.1.1.3 Promoción y difusión de la visita a la biblioteca en las instituciones educativas y público en general

2.1.2 Talleres para todo público y de todas las edades, costura, artes plásticas, medio ambiente etc.:

Las artes plásticas por medio de sus técnicas como modelado, pintura y dibujo han plasmado en el ser humano la creatividad, que todos de una u otra manera poseemos, para formar combinaciones, relacionar o reestructurar elementos conocidos, con el fin de alcanzar resultados, ideas o productos originales y relevantes. Esta creatividad nos ayuda a ejercitar la flexibilidad, innovación, originalidad, espontaneidad, habilidades que ayudan al desarrollo íntegro del ser humano. Por tal motivo las artes plásticas se han visto encausadas en la cultura lectora. Mediante estas actividades se abordarán temáticas de las artes plásticas desde la lectura como técnicas de desarrollo de la creatividad en niños, por tal motivo se analizará tres puntos importantes: la creatividad como desarrollo de la originalidad, flexibilidad e innovación de ideas en el niño, las artes plásticas como técnicas lúdicas y por último establecer técnicas para trabajar con ellos en modelado, pintura, dibujo entre otras.

2.1.2.1 Reseña y taller de manualidades sobre día de muertos.

2.1.2.2 Reseña y taller de costura en cuadrille.

2.1.2.3 Taller sobre elaboración y “significado de mini piñatas” adornar la biblioteca con motivos navideños.

2.1.2.4 Exposición de piñatas

2.1.2.5 Taller bufandas (público abierto)

2.1.2.6 Taller de juegos de mesa para personas de la tercera edad.

2.1.2.7 Taller “día mundial del medio ambiente” preparación del curso “mis vacaciones en la biblioteca”

2.1.2.8 Taller “mis vacaciones en la biblioteca”

3.1.1 Celebración de fechas significativas:

Una buena forma de implicación de la biblioteca en la sociedad es participar en la conmemoración de los eventos significativos para la comunidad, ya sean estrictamente locales, nacionales o internacionales. La biblioteca puede colaborar con asociaciones y entidades locales para la organización de actos en torno al carnaval, la Semana Santa, las fiestas del barrio o en la celebración de días internacionales (paz, derechos del niño, etc.) y los aniversarios de figuras célebres. Se trata en definitiva de implicar a la biblioteca en la vida social.

3.1.1.1 Elaboración de altares para festejar el día de los fieles difuntos.

3.1.1.2 Concurso sobre poesía a la bandera con motivo del día de la bandera.

3.1.1.3 Actividad de mi amigo secreto de la biblioteca con motivo del 14 de febrero.

3.1.1.4. Participación en todas las actividades de calendario y especiales conmemorativas de nivel internacional, nacional, estatal, regional y municipal.

4.1.1 Colaboración con colectivos locales:

Es habitual que en las localidades existan agrupaciones que trabajen en favor de grupos desfavorecidos, causas nobles o poblaciones necesitadas. La biblioteca pública puede ayudar de varias formas a estos grupos sociales prestando sus infraestructuras y experiencia, por ejemplo, facilitando la recogida de material bibliográfico y escolar en las campañas que organizan colectivos locales. En otros casos la colaboración de la biblioteca con asociaciones juveniles, culturales, profesionales, etcétera, se centra en aspectos más técnicos, como la formación en el uso de la biblioteca, la organización de exposiciones, el préstamo de obras o el asesoramiento en temas bibliográficos.

4.1.1.1 Salida de la biblioteca al exterior.

4.1.1.2 Muestra bibliográfica sobre las festividades del mes:

4.1.1.3 Festival del libro (23 de abril día internacional del libro) y la lectura.

4.1.1.4 Campaña “dona un libro a la biblioteca” elaborar remembranza histórica sobre nuestras tradiciones.

4.1.1.5 Capacitación del personal para el taller “mis vacaciones en la biblioteca”, taller: “carta a mi madre” y otros talleres programados de índole cualquiera, todo con enfoque cultural y de aprendizaje

M. C. E. Claudia Paola Chavarría Briano

Directora de Biblioteca Pública Municipal “Francisco García Salinas”



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



INSTITUTO DE LA MUJER VILLAGARCIENSE

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER VILLAGARCIENSE (INMUVI)

El instituto no solo atiende a las víctimas de violencia en los momentos de crisis, si no que mantiene el seguimiento de cada caso a fin de acompañarlas hasta el final del conflicto que las llevo a pedir el apoyo.

Con este sistema de atención a tenido una mayor demanda por parte de la población femenil. De igual forma, adicional mente a la villagarcenses.

DIAGNÓSTICO:

En el H. Ayuntamiento su problema principal es económico, por diversas razones, pero principalmente por las demandas laborales, al cual se ve afectado el departamento de Instituto municipal de la mujer villagarcense (INMUVI) este espacio administrativo debe de contar con psicólogo, abogado y trabajador social. Con lo anterior y en base a los servicios que debe ofrecer este instituto con carencias de personal, en esta demarcación y sus comunidades se vive el machismo y todos los tipos de violencia abarcando desde niños, adolescentes, adultos, mujeres y hombres. No con lo anterior se presume que es el factor detonante, sino que se acrecenta y poco se atiende de manera inmediata.

MISIÓN

Promover la equidad de género a través del Instituto Municipal de la Mujer que es la Instancia de Gobierno Municipal encargada proporcionando las herramientas para enfrentar los problemas con la tolerancia, empatía y confidencialidad para el empoderamiento de las mujeres.

VISIÓN

Ser el Instituto Municipal de la Mujer Villagarcense la instancia donde las mujeres tienen un lugar donde se sienten protegidas y mantenerse como un órgano rector de las Políticas Públicas de Equidad de Género ante el Municipio y sociedad en general

Para ello esta dependencia de gobierno se asistirá en los siguientes programas y políticas gubernamentales:

Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género (PFTPG) 2022-2023- 2024.

Proyecto: “Redes regionales interinstitucionales y ciudadanas para la igualdad y no violencia contra las mujeres.

Mesa de trabajo para el fortalecimiento de capacidades de las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres

Fortalecer: dinámicas, capacitación, talleres y eventos en empoderamiento a las mujeres.

Ejercicio dinámico con el personal en emprendimiento empático y comprensión en la igualdad de género.

OBJETIVOS

Dar seguimiento a las actividades resultantes en defensoría y capacitación de equidad de género, así como dar la información a toda la ciudadanía que lo necesite, empezando por el Ayuntamiento, escuelas, sector salud y juez comunitario para la sensibilidad ante sucesos de discriminación o abuso a mujeres y hombres.

ESTRATEGIA

- Lograr los proyectos (PROFIMMEZ) Y FEDERAL.
- Acudir a las localidades del municipio.
- Vincular al sector salud, juez comunitario.
- Capacitar a grupos lideres y H. ayuntamiento.
- Gestionar en diferentes departamentos y secretarias.
- Promover todos los temas a tratar del instituto de la mujer.
- Trabajar en conjunto con directoras de los institutos del Estado y municipales.
- Dar seguimiento las indicaciones que marque la secretaria de la mujer.

LÍNEA DE ACCIÓN

ACCIONES	OBJETIVO	EJE
Capacitaciones a directores del ayuntamiento sobre equidad de género	Dar a conocer cómo trabaja la secretaria de la mujer y brindar apoyo de parte de sus secretarias	Prevención
Realizar enlaces de personal de cabecera y comunidades	Observar y canalizar a mujeres que sufran violencia en general	Prevención
Iluminación de calles oscuras en el municipio	Seguridad y tranquilidad al caminar por calles con poca iluminación	Seguridad y Prevención

Trabajar en honores en las escuelas sobre cuidado de la mujer e igualdad de género	Tratar de erradicar y hacer conciencia de la equidad de género y olvidar el machismo	Prevención
Platica en escuelas con alumnos de todos los niveles	Que los alumnos conozcan la equidad de género y puedan ver a la mujer como un ser social	Prevención
Gestionar por parte del presidente municipal apoyo con diferentes especialistas sobre casos de mujeres agredidas	Apoyar emocional y físicamente a la mujer agredida y pueda establecer su seguridad.	Justicia
Platicas directas y en mesas de trabajo con todos los secretarios del ayuntamiento para dar trato especial a mujeres que estén canalizadas por el instituto de la mujer del municipio	Solventar y orientar las necesidades de petición y resguardo de identidad social para un mejor desarrollo de la mujer	Justicia
Dar apoyo de parte de juez y seguridad (policías) si existiera maltrato hacia una mujer	Dar tranquilidad a las mujeres que tengan problemas de violencia hacia ellas.	Seguridad

ACCIONES A REALIZAR

Marcha promoviendo libertad de expresión y derechos de las mismas con una colaboración ciudadana.

Capacitaciones en la casa de la cultura y en diferentes espacios sobre lo relativo a la equidad de género.

Plática con mujeres en la diferente comunidad del municipio con temas como rompiendo estereotipos, igualdad y sobre todo amor propio.

Taller relacionando mujeres en las comunidades del municipio.

Se atenderá a la ciudadanía en general de igual manera se solventará la necesidad y petición de atención psicológica al cual acudieron usuarios durante los tres años 2022-2024.

Se darán pláticas prematrimoniales, entre otras más.

María Elena Serrano Osornio

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER VILLAGARCIENSE (INMUVI)





H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



CRONISTA MUNICIPAL

CRÓNICA MUNICIPAL DE VILLA GARCÍA; ZACATECAS.

En este departamento, las actividades que se realizan, son puramente de carácter histórico y cultural, regidas por las normas básicas de la Crónica Nacional y Estatal, como son: recabar información y testimonios de la historia y cultura del municipio, conservarlos, custodiarlos e incrementarlos registrando los sucesos sobresalientes que ocurran en el municipio, además procurar promover y difundir este acervo cultural al mayor nivel que se pueda alcanzar, con la finalidad de aumentar la cultura de los habitantes de esta región y a la vez fomentar el turismo.

MISIÓN

Servir a la ciudadanía, tanto a la que solicita información de carácter histórico y cultural del municipio, además de atender a los visitantes al museo municipal, con explicaciones a las visitas guiadas.

VISIÓN

Extender la historia, la cultura y todos los puntos de interés con los que cuenta el Municipio de Villa García, a través de los medios de comunicación, oral, electrónica y escrita.

OBJETIVO

Lograr que este Municipio sea un centro turístico, que quienes lo visiten disfruten su estancia en este lugar y la vez aumenten su acervo cultural y de esta manera nos ayuden a difundir lo que Villa García, tiene para ofrecer a las personas que nos visite.

ESTRATEGIAS

Para lograr estos objetivos, este departamento en combinación con la Secretaria de turismo Municipal, utilizara varias estrategias, considerando que, es muy necesario que a Villa García le pongamos un atractivo turístico que llame la atención, para atraer el turismo y de esta manera mostrar toda la riqueza turística que tiene este lugar, tanto para el turismo religioso como para el turismo cultural, deportivo, de aventura y recreativo, artesanal, gastronómico, además de sus paisajes naturales, que son preciosos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Este departamento, para tratar de lograr sus objetivos realizara las acciones siguientes:

Se gestionará la autorización, permiso y apoyo de nuestras autoridades municipales, para conseguir que el atractivo principal (proyecto Ecoturístico) se buscara el apoyo de la Secretaria de Turismo del Estado y gobierno del Estado, a la vez este departamento, elaborará y distribuirá en puntos estratégicos, una serie de trípticos ilustrados con imágenes, de toda la variedad de cosas que Villa García, tiene para ofrecer al turismo, por mencionar algunos, la imagen de la Virgen del Agostadero, el lugar donde se dio su aparición, lo que queda de lo que fue el Casco de la Hacienda de Agostadero, la plaza de toros que sus orígenes datan del siglo XVII por lo que está considerada como la segunda más antigua en el país y en el mundo ocupa el 4º lugar de antigüedad.

Además del Museo Municipal, también es de los municipios del Estado de Zacatecas por donde pasa el Camino Real de Tierra Adentro o Ruta de la , del cual se conservan varios vestigios, el kiosco del jardín Morelos, la Torre y el reloj, la Biblioteca y otros lugares que son de la época de la colonia, los sitios donde se

encuentran pinturas rupestres, la Montesa, el mineral de Canoas que es un auténtico Pueblo Fantasma, los cascos de las haciendas que rodean a este pueblo y que en su tiempo, formaron parte del partido de Pinos, aparte de la variedad de artesanías, entre la que destaca, la textil que es de origen prehispánico, sin faltar su Gastronomía, de cada uno de estos conceptos se harán los trípticos y además se harán algunos videos y audios promocionales para la radio y la TV, para que así, los que quieran visitarnos, sepan que es lo que van a ver y a disfrutar, durante su estancia en este lugar.

Prof. Joel Hurtado Santos
CRONISTA VITALICIO MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



INSTITUTO DE LA JUVENTUD VILLAGARCIENSE

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

El Instituto de Juventud de Villa García, es una dependencia de Gobierno Municipal, cuyo trabajo es hacer políticas públicas a favor de los jóvenes de nuestro Municipio, para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo, participación social, medio ambiente, cultura y deporte.

Mediante esta dependencia se buscará lograr principalmente el bienestar común de los jóvenes de Villa García. Queremos que en este instituto encuentren la orientación esencial para su vida, tanto escolar como personal, conseguir la seguridad individual y sobre todo disminuir las reales problemáticas principales en nuestro municipio.

DIAGNÓSTICO

Las y los jóvenes Villagarcenses de entre 12 y 29 años representan el 30% de la población total con 19,525 habitantes (INEGI 2020), es decir somos la tercera parte de la población de Villa García. Dicho esto, está de más el entender la importancia que representa para la administración municipal el impulsar políticas públicas que fortalezcan este sector poblacional.

Villa García vive un clima actual de incertidumbre con respecto al panorama de inseguridad que se viene acarreado los últimos años y la principal fuente de organizaciones criminales y pandillas son jóvenes de los estratos sociales más bajos, ya que por falta de oportunidades como en la educación y el empleo aunado a la carencia de programas y espacios para mantenerlos activos y fuera del crimen estos jóvenes se ven incitados a participar en prácticas delictivas.

Por eso es la prioridad trabajar con estos grupos vulnerables y sanar el tejido social en las y los jóvenes de Villa García y así contribuir a que el Municipio vuelva a ser el pueblo seguro que fue.

La falta de oferta educativa y de empleo en las y los jóvenes es una problemática que se vive actualmente, no solo en Villa García sino a nivel nacional es así que la situación se acentúa.

La cultura y el deporte son factores clave para un desarrollo integral de las y los jóvenes. En México si bien se practican diversas disciplinas deportivas de manera profesional, el campo para la práctica recreativa es muy basto y recae en la personalidad del Instituto el incentivar el deporte entre jóvenes ya sea de forma recreativa o ayudando a atletas de alto rendimiento, entendiendo que las actividades físicas benefician directamente a la salud de los jóvenes y propician una convivencia más sana entre todos.

El medio ambiente es otro tema importante dentro de este ámbito, ya que es un sector indispensable en la vida de todos, en la cual mediante el instituto hará participes a los y las jóvenes en el mejoramiento de nuestro entorno en todo el municipio.

Sin duda alguna la misión es clara y hay un trabajo arduo por delante y recae en la figura del Instituto de la Juventud, ser el liderazgo de los jóvenes en Villa García.

MISIÓN

Impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes en el Municipio, mediante la coordinación, articulación e instrumentación de la política pública de la juventud.

VISIÓN

Ser la instancia rectora de la gobernabilidad de las y los jóvenes, reconociéndolos como actores protagonistas del desarrollo del Municipio y colaborando en su bienestar social.

OBJETIVOS

Que surja el reconocimiento de las y los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y autores de su propio destino, que responden a sus necesidades, expectativas y propuestas, proporcionando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena en el desarrollo Municipal.

ESTRATEGIA

Para lograr cada una de las metas establecidas que se tienen, implementaremos diversas estrategias de las cuales destacan la gestión de recursos ya sea económico o en especie, con las diversas autoridades correspondientes en nuestro Estado y Municipios vecinos, así como con Diputados Locales y Federales y sobre todo con el apoyo de la juventud de Villa García.

LÍNEAS DE ACCIÓN

EDUCACIÓN

“Dialogando con la Juventud” mediante este proyecto se realizarán conferencias con el objetivo de acercar a los jóvenes temas de su interés, tales como, valores, conferencias motivacionales, experiencias de vida, política, deportivos y culturales; teniendo como expositores a diferentes personalidades reconocidas en diferentes ámbitos sociales. El objetivo de este proyecto es acercar información juvenil, fomentando los valores, la convivencia y la igualdad de oportunidades entre niños y jóvenes a través de pláticas y talleres vivenciales con expertos en la materia. Lo requerido para este programa serán proyectores multimedia y computadora portátil, publicidad en plataformas oficiales, así como la participación de profesionales en la materia que impartan las conferencias.

“Vida Universitaria y Expo Orienta” El propósito es brindar la información de interés a estudiantes que vayan a ingresar a la universidad en el próximo ciclo escolar, desarrollando temas sobre: carreras universitarias, universidades, becas, casas para estudiantes, transporte, comedores, atención psicológica, entre otros. El objetivo principal es Que los y las jóvenes de Villa García, elijan atinadamente su futuro universitario, evitando bajas tempranas de nivel Superior abandonando por completo sus estudios y así tener una sana y cómoda vida universitaria. El material que se necesitara es personas asesoras de diferentes universidades, información y publicidad en plataformas oficiales.

“Becas De Manutención” Gestionar en las dependencias del Estado o Federales el apoyo de becas de manutención para los jóvenes de Villa García y sus comunidades haciendo que los jóvenes de Villa García logren concluir satisfactoriamente sus estudios. Para que se lleve a cabo este proyecto se necesitará: gestión económica de diferentes instituciones y autoridades.

“Becas de Transporte” Apoyar a los Jóvenes Villagarcenses con interés de terminar sus estudios académicos y que no cuentan con los recursos económicos necesarios para solventar su, traslado.

Logrando con esto que la mayoría de los y las jóvenes de Villa García concluyan de manera satisfactoria sus estudios fuera del Municipio. Se realizará la gestión económica en las diferentes instituciones y con las autoridades correspondientes.

SALUD

“Atención Psicológica Juvenil” Cuando se busca un cambio a nivel conductual, es necesario comprender que la actitud está arraigada en lo más profundo de la personalidad del sujeto. Las actitudes se componen de conductas, emociones y

creencias que han sido sometidas a numerosos procesos de reforzamiento convirtiéndoles en hábitos de los cuales las personas no saben a nivel consciente.

La terapia cognitivo conductual ayuda al paciente a cuestionar el concepto que tiene de sí mismo y sus aptitudes, de forma que pueda conseguir una percepción más realista de la situación. Este tipo de intervención será aplicada a jóvenes de forma individual, grupal o familiar según la necesidad de cada caso y cada sesión se llevará a cabo en oficinas del INJUVEVG.

El objetivo es que el paciente logre aumentar y reforzar sus habilidades de afrontamiento a situaciones de riesgo, tanto sociales como individuales, y así pueda tener una mejor calidad de vida. Así mismo, cuestionar sus creencias negativas y pensar de manera más realista, de tal forma que pueda iniciar un cambio psicológico orientado a la mejora personal. Apoyando a psicólogos profesionales locales.

“Educación Sexual con Sentido y Pruebas Rápidas de ETS” es un programa de educación sexual para jóvenes, el cual tiene como objetivo promover una cultura de la salud sexual que prevenga los embarazos prematuros, las infecciones de transmisión sexual y la violencia de género así como desmentir mitos y creencias sobre el tema, a través de favorecer el ejercicio autónomo y responsable de su sexualidad.

Las pruebas rápidas de ETS su principal objetivo es garantizar la salud sexual de los jóvenes de Villa García.

El material que se necesitará será proyectores multimedia, libros, asesor experto en el tema, pruebas rápidas de ETS y sobre todo una enfermera que los realice.

MEDIO AMBIENTE

“Jóvenes Por El Medio Ambiente” Se pretende organizar y reparar lugares naturales afectados por actividades humanas en todas las comunidades del municipio, para la mejora y bienestar de los habitantes.

La finalidad de este proyecto es concientizar a la población joven y en general del cuidado de los recursos naturales y medio ambiente aprendiendo y adoptando las medidas necesarias para el mejoramiento de las mismas.

Mediante este proceso se necesitaran diversos materiales tales como: Palas, azadones, picos, cubetas, agua y por supuesto plantas forestales nativas de nuestra región.

CULTURA Y DEPORTE

“Encuentros Deportivos Con Municipios Vecinos” Realizar encuentros deportivos de la mano con los INJUVE de los municipios vecinos, para una convivencia sana y productiva mediante distintos deportes.

El motivo de este proyecto es centralizar la atención de los jóvenes del municipio en actividades sanas de recreación como lo es el deporte para tratar de alejarlos de la situación de calle y delincuencia que se vive.

Para que esto pueda llevarse a cabo se necesitará medio de transporte para llevar a los deportistas, pelotas de beis bol, balones para fútbol y básquetbol así como los diferentes utensilios para la diversidad de deportes que se jugarán.

“Talleres de Aplicación de Uñas, Maquillaje y Barbería” Realizar capacitaciones y talleres de aplicación de uñas, automaquillaje y barbería para las y los jóvenes de Villa García puedan aprender un oficio.

El fin de estos talleres será que las y los jóvenes del Municipio puedan, a través de estos talleres, tener un ingreso más a su economía y mejorar su calidad de vida.

Para que este proyecto se pueda dar de manera satisfactoria se requerirá de diversos materiales como: kit básico de aplicación de uñas, lugar de realización de talleres, lo básico para el taller de barbería y lo esencial para el curso de maquillaje.

EMPLEO

“Bolsa de Trabajo Joven” El programa se basa en Impulsar y fortalecer el empleo y la incorporación al mercado de laboral, así como el autoempleo y la organización productiva de la población joven poniendo al alcance vacantes actualizadas de las empresas del municipio y del área del Estado.

El principal objetivo es Brindar vacantes actualizadas de medio y tiempo completo de empresas del municipio y el Estado a la población joven de Villa García y así mismo, disminuir la tasa de desempleo de jóvenes en nuestro municipio.

Los integrantes de la dependencia serán los encargados de llevar a cabo esta información para darla a conocer a los jóvenes en general haciéndose por medio de instrumentos tecnológicos como: computadoras portátiles, internet y las plataformas oficiales para publicarlas.

Participación Social:

“Líderes Sociales Juveniles” Se buscará y captará a los jóvenes líderes con el objetivo de organizar e implantar proyectos en pro de la comunidad. Seremos un enlace para apoyar a jóvenes líderes que tengan eventos y proyectos en Villa García y que puedan ser aterrizados en las comunidades del municipio.

Se buscaran en las comunidades, promotores líderes de proyectos, en las instituciones de Nivel Medio Superior y Superior, así como sociedad civil constituida.

La gestión que se realizara para llevar a cabo la actividad es por medio de ayuda económica, publicidad en plataformas oficiales, etcétera.

Lic. Laura Paulina Yáñez Aguilar
INSTITUTO DE JUVENTUD DE VILLA GARCÍA





H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

“La Nueva fuente de poder, no es el dinero en manos de pocos, sino la Información en manos de muchos” (Jhon Naisbitt)...

Atendiendo a esta frase del autor norteamericano y orador público especialista en el área de futurología, entre otras plazas de investigación, es como el departamento de Tesorería estará trabajando durante los próximos tres años de administración, esto se debe a que se velará con el compromiso de cuidar los recursos y reflejar la transparencia que caracteriza el proyecto que encabeza el profesor Bárbaro Flores Lozano.

Cuando se refiere a esta nueva fuente de poder, se refleja el compromiso y el trabajo de un equipo que debe de cuidar en todo momento y al emitir cualquier tipo de información financiera fiscalizable y de dominio público; toda vez que será información que estará a disposición de toda una sociedad y con ello se puede hacer uso tanto para beneficio y fuente de poder de la administración como también para su perjuicio si no fuere una información verídica, veraz y sobretodo transparente.

Es por ello que a partir de esta administración 2021-2024 en el departamento de tesorería ya no solo se realizará el monitoreo y carga de los portales de transparencia que se manejaban anteriormente, tales como lo son: el SEVAC, RFT, Página del Municipio, si no también ya se hará cargo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) así como todas las plataformas que administra nuestro órgano garante en el estado que es el Instituto Zacatecano de Acceso a la Información (IZAI) y que le corresponden al municipio de Villa García como ente público. Así mismo será el responsable de coordinar los trabajos para la conformación del comité de transparencia, la unidad de transparencia y su oficial de datos personales.

DIAGNÓSTICO

En la actualidad en la Administración se tienen diversas problemáticas y atrasos de información en algunos aspectos administrativos y financieros, los cuales se detallan a continuación:

Timbrado de la nómina: Respecto al timbrado de la nómina en esta administración se cuenta con un atraso considerable, ya que a pesar de que ya se comenzó con el timbrado durante la administración anterior, aún se sigue sin poder concluir y estar al corriente con este aspecto tan fundamental, en la administración anterior se logró timbrar los ejercicios fiscales de 2016 y 2017, actualmente se continúa con el timbrado de los años consecuentes y se espera concluir en este año con los atrasos en timbrado para lograr estar al corriente y además de ello no retrasar otros trabajos en otros aspectos que se describen en los siguientes puntos.

Impuesto sobre nómina: en este Rubro tan importante también se tiene un atraso considerable en la determinación y entero del mismo, toda vez que derivado de la falta del timbrado de la nómina no se cuenta con la base de cálculo primordial para la determinación del mismo, se tiene estimado que a través de la firma de convenios de colaboración con la Secretaría de Finanzas del Estado y con la puesta al corriente del timbrado, a principios del ejercicio 2022 ya se pueda estar también al corriente con este concepto.

Declaraciones provisionales y enteros al SAT: Respecto a este rubro no solo nos mantiene al margen la falta del timbrado de nómina, sino que también la falta del recurso para lograr el pago del impuesto determinado. Una vez concluidos los trabajos del timbrado y elaboración de declaraciones provisionales, ahora se estará en la mira del SAT para la realización de los enteros correspondientes, pero no se tendrá el recurso para el pago, puesto que el adeudo que se tiene se viene arrastrando desde que se comenzó con esta obligación para los entes municipales que fue desde el ejercicio fiscal 2015.

Enteros al IMSS por cuotas obrero patronales: En este rubro tan importante para la administración y para los trabajadores, se tiene igualmente un atraso muy

considerable en cuanto al entero de retenciones, cotas obrero patronales, cuotas RCV e INFONAVIT. Esto tiene diversas repercusiones no solo en los atrasos, multas, recargos, etc. Sino que también en las prestaciones de los trabajadores al no contar con todos los servicio, prestaciones y oportunidades que representa el Seguro Social, tales son los casos de acceso al INFONAVIT, sistema de pensiones, etc. En este factor tan importante se considera la intervención del gobierno del estado y de nuestros legisladores federales para el logro de convenios con ese Instituto y lograr poner al corriente este rubro, toda vez que en la actualidad es una cantidad muy considerable la que se adeuda y los accesorios ya son incluso mayores a la suerte principal que se generó y devengó durante los últimos años.

Respecto a la situación actual del municipio se plantearán las propuestas de gestión y apoyos para que se pueda lograr un avance significativo y poner al corriente las diversas situaciones y dificultades del municipio, así mismo se continuarán con los trabajos y gestiones que se implementaron en la administración anterior para el logro de objetivos que ayudaron al buen desarrollo de la misma, tales como lo son: la actualización de censos para la disminución de los costos en el alumbrado público, continuación con el timbrado de nómina hasta poner al corriente, rendición de cuentas de forma oportuna y veraz, entre otros.

MISIÓN

Ser un departamento que preste servicios financieros de calidad, buscando la mejora continua en sus procesos, la satisfacción de los usuarios internos y externos, así como la optimización de los recursos y la rendición de cuentas.

VISIÓN

Prevalecer a través del tiempo como un departamento de alto rendimiento en el enfoque de sus servicios, manteniendo las finanzas del municipio estables reflejadas en la confianza de la sociedad de que se cuenta con una idea clara del desenvolvimiento de la función pública.

OBJETIVO GENERAL

Continuar con la mejora continua en todos los rubros administrativos que se desprenden de este departamento, buscando la optimización de los recursos y generación de ingresos a través de la aplicación del cobro de cada uno de los conceptos que nos permite la ley de ingresos, así como la generación de procedimientos administrativos para el caso de los contribuyentes morosos en el rubro del impuesto predial y agua potable; todo ello sin dejar a un lado los avances obtenidos en los rubros de transparencia y rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS

- Actualización del timbrado de la nómina.
- Actualización de los predios del municipio, rústicos y urbanos.
- Cobro coactivo a clientes morosos del impuesto predial.
- Cobro de los permisos correspondientes de construcción.
- Actualización de padrones.
- Gestión con la federación para el pago del IMSS.
- Promover convenios con la Secretaría de Finanzas del estado para solventar los pagos del impuesto sobre nómina.

LINEAS DE ACCIÓN

→ Se trabajará con nuestro proveedor del sistema de nómina para concluir con el timbrado de la nómina desde el ejercicio fiscal 2016 al 2021, actualmente se concluyó de timbrar el ejercicio 2016 completo y se está trabajando con el 2017. Se pretende concluir en este año con el total del timbrado que sería hasta el 2021.

→ Actualmente nuestro padrón de predios del municipio no se encuentra actualizado de acuerdo al tipo de predio correspondiente (rústico o urbano) y así mismo existen predios que no cuentan con la cantidad correcta del tipo y tamaño de construcción, por lo que se trabajará en conjunto con el departamento de catastro del estado para la actualización catastral de cada uno de los predios del municipio.

→ Uno de los principales problemas con la recaudación del impuesto predial, son los contribuyentes morosos, toda vez que en la actualidad, no se cuenta con un procedimiento administrativo de coacción con el cual se obligue al contribuyente a pagar y poner al corriente su situación financiera con el municipio. Se pretende que durante la actual administración se cuente con dicho procedimiento y además se busque con el estado a través del departamento de catastro un convenio de colaboración por medio del cual, se realice este procedimiento por parte del personal técnico del estado.

→ Así mismo respecto al seguimiento de la situación catastral del municipio se pretende que durante el ejercicio 2021 se busque la implementación de la nueva plataforma catastral para el municipio, toda vez que la plataforma actual ya es completamente arcaica y con muy poca fluidez administrativa de reporte, con esto se tendrá un avance muy considerable en el municipio en este rubro tan importante de generación de ingresos propios.

→ Respecto a las licencias y permisos de construcción actualmente no se tiene un control ni seguimiento de las mismas, por lo que en esta administración y a través del departamento de Reglamentos y en coordinación con Obra Pública del municipio se realizará una supervisión, seguimiento y control de todas las obras de construcción de casa habitación o comercio, buscando obtener ingresos por el cobro de licencias en este concepto.

→ Los padrones de comercio que actualmente se encuentran en el departamento de Tesorería, no se encuentran actualizados, así como tampoco los padrones de Fierros de herrar, por lo que en coordinación con el

departamento de Reglamentos municipal y la Asociación ganadera local, se buscará la actualización de los mismos y con ello la promoción del pago de su empadronamiento o refrendo según sea el caso.

→ Referente a los múltiples adeudos que actualmente se tiene con el Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales ascienden a un monto superior a los 12 millones de pesos en cuanto a adeudo seguros IMSS y más de 3 millones de pesos en cuotas RCV, en estos importes se encuentran englobados la suerte principal y los accesorios, de los cuales más del 50% de estos importes son accesorios. Es por ello que durante esta gestión administrativa se buscará por todos los medios encontrar algún convenio con las instituciones correspondientes para lograr un acuerdo por medio del cual se ponga al corriente este adeudo y se considere algún pago total que solo englobe la suerte principal. Con la finalidad de poder estar en condiciones de concluir con este pendiente.

→ El pago de impuesto sobre la nómina es un tema que aún no podemos poner al corriente debido a la falta del timbrado de nómina, sin embargo se buscará lograr un convenio con la Secretaría de Finanzas del Estado por medio del cual se puedan realizar pagos por este concepto sin tener actualizado el timbrado, el cual es la base de cálculo primordial para este impuesto y ya cuando se tenga el timbrado actualizado realizar los cálculos y ajustes correspondientes, todo ello con la finalidad de no retrasar más esta obligación tan importante.

Como se puede ver, durante la actual administración se tendrá un fuerte impacto en diversos aspectos como los son la rendición de cuentas, transparencia y generación de ingresos propios, por lo que se tiene que contar con el personal suficientemente capacitado, disponible y con el compromiso y responsabilidad para que se pueda estar en condiciones de salir adelante en cada uno de las situaciones que se vendrán presentando al correr de las labores cotidianas de la administración. El compromiso de la actual administración que acertadamente dirige nuestro presidente municipal el profesor Bárbaro Flores Lozano es lograr mejorar la infraestructura municipal y los servicios públicos y

estamos convencidos de que en conjunto con la sociedad y atendiendo los puntos marcados en el presente plan de Desarrollo Municipal se tendrán excelentes resultados que se verán reflejados en el municipio tanto en sus servicios como en sus obras publicas, porque estamos convencidos que solo Juntos Avanzamos.

LEF Daniel Alejandro Verdeja Santos
SECRETARÍA DE TESORERÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS

El Plan de Desarrollo Municipal del Departamento de Recursos Humanos tiene como propósito analizar y determinar todos los elementos relacionados con la situación jurídica legal que guardan los trabajadores del H. Ayuntamiento Administración 2021-2024, desde la dimensión y estructura de la plantilla a la selección y contratación de nuevos empleados pasando por la revisión de la política salarial y condiciones laborales.

Es necesario realizar un análisis previo de las distintas áreas y actividades que se van a llevar a cabo para el correcto desarrollo de la funcionalidad del municipio, para con ello determinar el número de trabajadores que son necesarios para el debido funcionamiento de las áreas administrativas, de dirección y/o de mantenimiento, tratándose de actividades de carácter operativas.

VISIÓN

Cumplir con una cultura de calidad de servicio, transparencia e innovación en la gestión de los Recursos Humanos, somos un gobierno comprometido y responsable en la prestación de servicios públicos, sin perder el sentido de calidez y responsabilidad, que gestionan servicios y tramites que faciliten a el trabajador para el cumplimiento de sus funciones; todo esto soportado en su talento humano, sus relaciones laborales con todo el personal de la presente administración.

MISIÓN

Dar respuesta a las necesidades y expectativas de sus ciudadanos como eje central, de forma eficaz y eficiente, por un equipo humano de calidad y honesto de servir a su municipio, coadyuvar a la ejecución en la administración, así como coordinar con

acciones que nos permitan ser un departamento transparente, y con rendición de cuentas, en el aprovechamiento de los recursos para el bienestar de los Villagarcenses.

OBJETIVO

Los objetivos del Departamento de Recursos Humanos serán detallados en el presente plan son los llamados planes a largo plazo y nos ayudarán a medir el alcance real de nuestro plan de recursos humanos.

Objetivos explícitos: Son aquellos que giran en su entorno a la atracción y retención de talento y la motivación de los trabajadores, proporcionando las herramientas necesarias para facilitar en el trabajador su labor en sus actividades diarias a realizar en el área asignada por su jefe inmediato, y conforme a las necesidades del departamento.

Objetivos implícitos: Son aquellos que vienen dados y que ayudan una buena gestión de recursos humanos puede ayudar a mejorar las condiciones y necesidades del Municipio de Villa García, Zac., y la calidad de vida de sus ciudadanos, mientras se cumplen todas las normativas laborales y de seguridad hacia él trabajador, siguiendo los siguientes principios de:

Honestidad: Por la que se entenderá como el alto sentido de respecto por el correcto uso de los recursos públicos.

Espíritu de Servicio: Es la adopción de la filosofía relativa a que los servidores públicos deben de estar siempre dispuestos a atender expedita, comedida y eficazmente los requerimientos que realice la ciudadanía, mientras que estos sean justos y viables jurídica y administrativamente.

Productividad: Es el esfuerzo realizado por el servidor público para obtener resultados positivos en beneficio de la comunidad a que sirve.

Responsabilidad: Es el cumplimiento de las normas vigentes aplicables en el Estado de Zacatecas y las obligaciones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Eficiencia Administrativa: Se entenderá como la optimización en el aprovechamiento de los medios materiales, en conjunto con el correcto manejo del personal para lograr la optimización de los medios en el expedito cumplimiento de las obligaciones institucionales y las demandas de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

A principios de cada año, el Departamento de Recursos Humanos creará un programa operativo anual en el que se establecerán objetivos y actividades claves de los cuales dependerá el plan trianual 2022-2024 del Departamento de Recursos Humanos. Para realizar bien nuestra función dentro del departamento debemos tener muy claras las actividades que se realizaran dentro de este, el cual se implementaran de la siguiente manera;

→ Identificar los problemas de la administración 2021-2024, de nada sirve ir arrastrando errores, solo conseguiremos que se acumulen a nuestras espaldas hasta que se desmoronen y nos aplasten, darle la atención y solución adecuada a la causal del problema, con un minucioso análisis e investigación, para dar una solución alternativa a dicha problemática que se pudiera suscitar dentro de los diferentes departamentos, solo así podemos mejorarlos y podremos avanzar de verdad.

→ Después de mirar a nuestro alrededor debemos mirarnos a nosotros mismos y estudiar el estado de la administración y su plantilla. Por eso es fundamental que el Departamento de Recursos Rumanos mantenga una comunicación constante para regular con los directores y/o encargados de los diferentes departamentos y que estos sean completamente transparentes y honestos con ellos.

→ Un análisis de esta administración es fundamental, debemos conocer qué cambios, eventos o actividades van a darse en los próximos meses venideros y cómo pueden influir en los trabajadores, este proceso implica; recoger información del puesto de trabajo y de los trabajadores, realizar un seguimiento personalizado del empleado y entrevistarlos. Con la información recogida, se elaborará un plan de mejora que optimice el rendimiento en su área de trabajo y se solucionen los problemas existentes dentro de cada uno de los diferentes departamentos, para no adelantarnos hay que estar prevenidos y estar listos.

→ El departamento de Recursos Humanos también se encarga de resolver conflictos que pueda haber dentro de los Diferentes Departamentos y llevar a cabo las negociaciones de convenios por ambas partes, y el bienestar de la administración.

→ Gracias al organigrama del H. Ayuntamiento administración 2021-2024, podemos distinguir qué puestos se deben cubrir para lograr los objetivos explícitos. Por lo que en el plan de recursos humanos especificaremos:

De qué puestos se trata. Realizaremos una descripción de cada uno de los puestos lo más concreta posible; de cada departamento, lugar de trabajo, responsabilidades y funciones, personas a su cargo o persona a la que responde y carga de trabajo.

Qué tipo de perfil se necesita para cubrirlo. Especificaremos la formación, experiencia y habilidades necesarias para el puesto. Así podremos evaluar si ya se dispone de alguien apto para ese puesto dentro de la plantilla, al que podremos ascender o reubicar, o es necesario contratar a alguien externo. Se tome la decisión que se tome se deberán llevar a cabo distintas acciones; procesos de selección, formaciones específicas, etc.

→ Además es necesario conocer las necesidades reales y futuras del Municipio de Villa García, Zacatecas e ir adaptando el personal a las mismas,

de acuerdo a las necesidades que se requieran en cada rincón del municipio, en organización, funcionamiento, planeación, distribución y aplicación de la fuerza de trabajo por parte de la administración, hacia la ciudadanía.

→ El tipo de contrato y salario por cada uno de los diferentes puestos a cubrir, deberemos decidir, según sus funciones, responsabilidades, riesgos, etc... De esta forma si se va a contratar a alguien, ya se conoce qué es lo que se le va a ofrecer y qué es lo que se está buscando.

→ Necesitamos que los trabajadores sean eficientes, es decir, conlleva formar adecuadamente a los trabajadores para que desempeñen con éxito sus funciones, eviten accidentes y desarrollen todo su potencial.

En el plan de recursos humanos no podemos olvidar dedicar una parte al crecimiento personal y profesional de nuestros trabajadores para que puedan lograr su plan de carrera, valorados y sean reconocidos sus esfuerzos.

La labor de la gestión de recursos humanos en una organización consiste fundamentalmente en asignar e integrar personal de acuerdo con criterios organizativos los cuales, cualesquiera que sean, han de estar siempre inspirados por los factores culturales que impregnan su estructura.

Lic. José Guadalupe Alaniz Durón

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



CATASTRO

CATASTRO MUNICIPAL

El catastro es el inventario de la propiedad raíz en el municipio, estructurado por los padrones relativos a la identificación, registro y valuación de los bienes inmuebles ubicados en nuestro territorio, para fines fiscales, estadísticos, socioeconómicos, jurídicos e históricos y para la formulación y practica de planes municipales a desarrollar dentro de las atribuciones que se tiene esta La orientación a la ciudadanía en los tramites que solicita, así como la asignación de números oficiales a la viviendas y la nomenclatura de las calles, desmembraciones o fusiones de propiedades, traslados de dominio de las mismas, verificaciones en las propiedades que tienen algún situación, recabar el impuesto predial al mismo tiempo que se hacen negociaciones con los contribuyentes moroso para anivelar la situación de manera paulatina, constancias de propiedad y no propiedad según sea el caso, alineación, certificación de planos urbanos y rústicos, así como solicitar los trámites para la regularización de las propiedades que presumiblemente son del municipio, y la regularización del fraccionamiento Villa Flores, administrativamente se reacomodo el archivo en físico.

DIAGNÓSTICO

Unas de las problemáticas más conflictivas con las que se cuenta en este departamento es el cobro del impuesto predial puesto que los contribuyentes se han mostrado bastante renuentes ante las propuestas que se les han planteado puesto que son muy llamativas y favorecedoras tanto para para ellos como para el municipio, el atraso en la actualización de los padrones de contribuyentes son otro obstáculo con el que se cuenta debido a que hace falta una recatastración para realizar esta actualización, el sistema de cobro con el que se cuenta esta completamente obsoleto porque es un verdadero problema para lograr tener un buen servicio.

La nomenclatura de las calles y la numeración de las viviendas no tiene una secuencia debido a que la población ha ido creciendo sin tener un orden ya que la mayoría de las personas solo se sienta en un determinado lugar sin haber realizado su trámite de escrituración por lo que cuando solicitan el nombre de la calle y número se dificulta debido a que son calles que realmente no se han creado ante este departamento.

El sustento legal es la seguridad que se tiene para reafirmar que una propiedad es realmente de alguien, se tiene un gran conflicto con este punto debido a que las propiedades que son del municipio con cuentan con este sustento legal debido que solo es un poseionario de dichos inmuebles,

MISIÓN

Llegar a dar una estabilidad al departamento, subsanando de una manera paulatina las problemáticas con viene el cargo que se encomiendan a esta dependencia.

VISIÓN

Realizando las gestiones necesarias ante las autoridades de gobierno del estado, y el trabajo en conjunto con el departamento de tesorería y el departamento jurídico de este municipio así como el trabajo en conjunto con el departamento de obras públicas se pretende que en este periodo se pueda regularizarlas propiedades del municipio, actualizar los padrones de contribuyentes, y sobre todo tener un orden en el crecimiento de la mancha urbana.

OBJETIVOS

1. Recatastración de la Cabecera Municipal para actualizar el padrón de los contribuyentes
2. Cambio al nuevo sistema de cobro
3. Asignación de números oficiales a los domicilios, nomenclaturas de las calles del municipio.
4. Creación de un organismo para realizar el cobro coactivo a los contribuyentes morosos.
5. Hacer los trámites pertinentes y legales para darle certeza jurídica a los bienes inmuebles del municipio tales como:
 - a) .- Parque Juárez
 - b) .- Plaza de toros “Alberto Balderas”
 - c) .- Explanada Guadalupe
 - d) .- Edificio que ocupa la presidencia municipal
 - e) .- Comandancia de policía
 - f) .- Rastro municipal
 - g) .- Campos de fut- bol “Benjamín Galinda”
 - h) .- terreno destinado a la nueva plaza de toros del Tepeyac.
 - i) .- Parque recreativo “ojo de agua”
 - j) .- Escuela primaria “Ignacio Zaragoza”
- 6.- Terminar de regularizar el fraccionamiento Villa Flores, en lo que correspondía a área verde pero a consecuencia de la inundación en agosto del año 2002, se tuvo que echar mano de ese lugar para

construir viviendas y utilizarlas como apoyo a todas aquellas personas que sufrieron las consecuencias de dicho siniestro, y con esto lograr dar una certeza jurídica a las colonos que se les otorgo este tipo de apoyo.

ESTRATEGIAS

PRIMERA es conocido que el catastro municipal es la principal fuente de ingresos que tienden a fortalecer la economía de un municipio a nivel local por que de esto depende en que los gobiernos tanto estatal como federal otorguen la participación económica para su desarrollo, es por esta razón que se pretende aplicar de manera inmediata una recatastración de todos los predios que conforman la periferia de esta cabecera municipal, toda vez que hasta la actualidad contemplan clave catastral rustica pues ya forman parte de la mancha urbana que cuenta con los servicios mínimos de agua, drenaje y luz por lo tanto deben pagar lo que corresponde a un predio urbano y además en los que se refiere a la mancha urbana en general se requiere también esta mencionada recatastración en virtud de que se ha edificado muchas fincas sin notificarse a ninguna autoridad catastral o de obra pública provocando con esto un atraso en la información y datos que contemplan todos y cada uno de los inmuebles que conforman la cabecera municipal de Villa García. Por lo que es necesario que a los contribuyentes se les notifique al momento de que valla a construir soliciten una licencia de construcción, para posteriormente se le notifique a este departamento que vivienda está siendo modificada, en el mismo sentido las calles a las que se les van prestando los servicios también se debe de notificar a este departamento, para ir actualizando los padrones.

En el mismo sentido y hablando del carácter recaudatorio se requiere que todos los solares que conforman las comunidades de nuestro municipio sean también integrados al régimen de predios urbanos, pero solamente aquellos que su superficie no exceda de 800.00 m² porque de lo contrario se dispararía su valor al grado que el contribuyente no lo pueda solventar.

SEGUNDA. - en virtud de los adelantos tecnológicos el sistema de cobro que se tiene en este departamento a mi cargo ha quedado obsoleto, se realizaran las gestiones necesarias para integrar a este municipio al nuevo sistema de cobro ya que se está llevando a cabo en algunos de los municipios de nuestra entidad; respecto a esto se gestionaran los trámites ante el jefe de departamento de catastro del estado a fin de conseguir ingresar al grupo de municipios que ya cuentan con este nuevo sistema.

TERCERA.- en nuestro municipio actualmente se ha manifestado un problema en la identificación de las nomenclaturas de las viviendas de la Cabecera Municipal y principalmente en las comunidades se requiere realizar actividades encaminadas a señalar tanto el nombre de las calles como el número que le corresponde a cada finca que conforman el núcleo de población de cada comunidad, se ha convertido en una necesidad para cada usuario que requiere se le instale la corriente eléctrica pues uno de los requisitos que se solicita la comisión federal de electricidad es precisamente el números y nombre oficial de su vivienda, en este sentido es sumamente urgente aplicar un plan encaminado a solventar esta necesidad, el cual consiste en hacer brigadas a las comunidades y la cabecera municipal para levantar un plano con las calles que ya cuentan y son visibles al mismo tiempo agregar aquellas que en un futuro próximo se convertirán en calles previendo el nombre de tal calle y las posibles numeraciones, esto con la finalidad de llevar un mejor control no solamente es para identificar la vivienda es también necesario para que el contribuyente o dueño del inmueble reciba correspondencia vía correo postal o telegráfico para estar en constante comunicación.

CUARTA.- En lo relativo al rezago que se tiene en el pago del impuesto predial deberá de crearse un organismo dependiente de la tesorería municipal en coordinación con el departamento jurídico y desde luego del catastro con la finalidad de realizar o llevar a cabo el trámite administrativo que establecen las leyes de la materia como lo son el Código Fiscal y la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas en relación con la Ley de Ingresos del Municipio, con la finalidad de abatir el rezago en este rubro y con esto aumente el ingreso de recursos económicos a la arcas

municipales y se tenga la posibilidad de brindar un mejor servicio a los habitantes de este lugar entre otros servicios de limpia, agua potable, mantenimiento a los parques y calles.

QUINTO.- En relación a la certeza jurídica que deben de contemplar todos los bienes inmuebles del municipio se requiere desde luego para todos aquellos que es factible hacerlo de manera directa, un presupuesto suficiente para cubrir todos los gastos que genere ese trámite, entre ellos son los que cuentan con un antecedente de propiedad y los dueños estén dispuestos a otorgar su firma para ese efecto; por otro lado hay inmuebles que no cuentan con respaldo legal y deberá de buscarse otra alternativa como puede ser el apoyo de la legislatura del estado en donde se decreta que esos bienes sean susceptibles de escrituración o bien promover juicios de información ad-perpetuam como medio de adquirir la propiedad a través de la posesión promoviéndose antes los juzgados de primer instancia y de lo familiar de la adscripción.

SEXTA.- Para lograr este objetivo de dar la certeza jurídica a las propiedades que se encuentran en el fraccionamiento Villa Flores, se tiene que trabajar conjuntamente con la se secretaria de vivienda y ordenamiento territorial del Estado, para hacer los trámites necesarios y dar por concluido este fraccionamiento al 100 %, primeramente se debe de realizar el trámite de escrituración de todo ese terreno del que se a hablado en favor del municipio y este a su vez buscar la forma de hacer la protocolización de escritura en favor de cada beneficiario que se encuentra en posesión de dichos inmuebles.

LÍNEA DE ACCIÓN

Cada uno de los antes mencionados son las problemáticas más marcadas en este departamento tomando como punto de partida cada una de las acciones que se mencionan anteriormente, se aplicaran a lo largo de esta administración, para obtener una mejor respuesta y ordenamiento en cada una de las problemáticas todo esto para logra dar un mejor servicio a la comunidad y sobre todo

administrativamente poder tener un orden para un futuro y en lo referente a los morosos lograr disminuir la cartera vencida generando un beneficio económico al municipio y también para poder crear conciencia en los contribuyentes en lo que se refiere a sus obligaciones fiscales.

Una vez que se llegue a lograr darle certeza jurídica a los bienes del municipio se estará en condiciones de poder aplicar recursos a estos inmuebles y con ellos hacer un cambio total en infraestructura con relación a esos inmuebles además se generaría fuentes de empleo que es uno de los aspectos que se adolece en nuestro municipio, por otro lado, activaría la economía y con esto traer progreso y alternativas para un mejor modo de vivir.

Desde luego todo esto que se ha manifestado deberá someterse a consideración del honorable cuerpo de regidores para su aprobación y con esto darle el respaldo legal para su procedencia.

J. Jesús Ortiz Galván
DIRECTOR DE CATASTRO



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es un organismo público autónomo especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar la transparencia, y los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados conforme a los principios y bases establecidos en la Constitución Federal, Constitución del Estado, Ley General, esta Ley y demás disposiciones aplicables.

DIAGNÓSTICO

La transparencia es un medio, no es un fin en sí mismo, está al servicio de la democracia más participativa, el principal objetivo impulsar, durante presente manda dato la transparencia municipal.

La transparencia es un principio regular en distintas normas jurídicas que pretende garantizar el flujo de información entre la ciudadanía y la administración para el control de la actividad pública y para promover la participación ciudadana en los asuntos públicos.

MISIÓN

Promover entre los servidores públicos municipales el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que la ley les impone en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, coadyuvando en el manejo responsable y transparente de la información gubernamental.

VISIÓN

Ser un organismo impulsor del derecho a la información, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, así como la consolidación del sistema de convivencia democrática.

OBJETIVO

Poner a disposición de la ciudadanía la información pública de oficio del H. Ayuntamiento de Villa García Zacatecas a través de la página web institucional, así como atender de manera eficaz y oportuna el procedimiento relacionado con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

ESTRATEGIAS

La proyección de transparentar todo acto gubernamental municipal que tiene el compromiso político para ser un buen gobierno.

Capacitar al personal de la presidencia municipal y a uno de los directores para que se tenga como base los principios generales de transparencia y de actuación y así asumir nuevos compromisos que refuercen la ética pública y la calidad democrática y participativa en el ámbito de la gestión municipal para promover la confianza de la ciudadanía en su gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Mejorar la coordinación de las distintas áreas y o servicios municipales para la entrega de información.

Mejorar la percepción de ciudadanía con respecto a la relación que se mantiene con el ayuntamiento

Mejorar la percepción de los medios de comunicación con respecto a la relación que se mantienen con la ayuntamiento.

ACTIVIDADES

- Capacitación al personal del H Ayuntamiento.
- Dar a conocer a la ciudadanía los medios con los cuales se puede dar acceso a la información.
- Darse a conocer en los medios de comunicación que el H ayuntamiento tiene como prioridad la total transparencia.

Profr. Misael Castillo Salas
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

SISTEMA MUNICIPAL DIF

Nuestra Institución del Sistema DIF Municipal de Villa García, considerado de pobreza media, por lo que se requiere trabajar con un amplio sentido social para el bienestar de las familias, el desarrollo de las comunidades que integran este municipio, con el fin de combatir principalmente las necesidades básicas de la población y tratar de mejorarlo favorablemente. Es por ello que este municipio demanda el bien común, la dignidad humana y humildad para con ello llevar a los habitantes a un mejor nivel de vida, el plan de desarrollo del SMDIF del 2022-2024, se sustenta en varios ejes básicos:

- Desarrollo humano y calidad de vida para las personas más vulnerables.
- Terapia de educación para los niños, niñas y adolescentes expuestos a la violencia familiar.
- Desarrollo alimentario y gestión para los desayunos escolares.
- Gestionar de la mano con trabajo social.
- Tramite de tarjetas de INAPAM, y atención a grupos de adultos mayores en el municipio.
- Apoyo de enfermería en casas de salud en algunas comunidades.
- Unidad básica de rehabilitación e integración social (UBR).

Las necesidades principales es un compromiso de esta administración pública, el respeto a la ley, donde cada acción de gobierno tendrá su fundamento legal y el bien común de todas las familias del municipio, se privilegiara aquellas que más lo necesiten.

DIAGNOSTICO

El sistema integral de la familia tiene la capacidad y voluntad de dirigir los asuntos de las familias más vulnerables del municipio. De esta forma la planeación y el trabajo del SMDIF que aquí se realiza son las actividades tendientes a propiciar el desarrollo de nuestras comunidades de acuerdo a los siguientes ordenamientos: el municipio desarrollará un plan democrático que imprima solidez, eficacia, que permanezca en equidad al crecimiento y democratización social y cultural para el municipio.

Los fines del proyecto y los objetivos de la planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo.

MISIÓN

Proporcionar la atención social a la población del ámbito municipal, coordinando las acciones que en este aspecto realicen otras instituciones homologas a fines de índole local, estatal, nacional e internacional.

VISIÓN

Llegar a todas las personas del municipio, que el Sistema Municipal DIF debe atender, a través de un trabajo integral y cálido que les permita el desarrollo real y sostenido, no solo a solicitudes del beneficiario, si no también mediante el deseo del conocimiento.

OBJETIVOS

- Atender a la población marginada brindándole servicio de asistencia social. Procurar el bienestar y desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del municipio.
- Propiciar la creación y operación de establecimientos, en beneficio de menores en estado de abandono, así como ancianos y personas con capacidades diferentes.
- Presentar servicios de asistencia jurídica y orientación social.
- Proporcionar terapias psicológicas a niños, adolescentes y adultos que sufren de violencia familiar.
- Distribuir en forma equitativa y en base a los estudios socioeconómicos, que se realicen los programas alimentarios, tanto en las instituciones educativas como en las familias del municipio.
- Brindar servicio en el área de UBR dentro y fuera de las instalaciones del SMDIF, con la finalidad de abarcar las necesidades que se tengan en este ámbito.
- Que todas las personas con capacidades diferentes del municipio tenga acceso a los programas y apoyos que el municipio, que el SMDIF gestionen para garantizar una mejor calidad de vida.

DIRECCION GENERAL, FUNCIONES

- Cumplir los acuerdos con el H. Ayuntamiento 2021-2024.
- Expedir nombramientos del personal.
- Dirigir el funcionamiento del sistema en todos sus aspectos.

- Organizar eventos especiales que se lleven a cabo en el transcurso del trienio.
- Atención y apoyos otorgados a las personas solicitantes.
- Gestionar apoyos y programas que vengán a beneficiar a la población ante el DIF estatal.
- Visitar comunidades y escuelas que cuentan con desayunos escolares.
- Realizar actividades del programa de asistencia alimentaria.
- Realizar actividades de convivencia con el equipo de reajustes en actividades laboral en cumplimiento de los ejes rectores del presidente municipal Bárbaro Flores Lozano que es el de transversalidad ciudadana.

La dirección contará con las siguientes áreas administrativas:

- Área de psicología.
- Área de unidad básica de rehabilitación (UBR).
- Área general de adultos mayores.
- Área de programas alimentarios.
- INAPAM.
- Procuraduría de la defensa del menor, adolescentes y de la familia.
- Inclusión.
- Cocina, desayunos escolares en fríos y calientes.
- Servicio de enfermería.
- Feria DIFerente.

OBJETIVO GENERAL

Tener actualizada la información sobre los bienes muebles, en cuanto a: el paradero, el uso y el estado en que se encuentran, tienen como finalidad el control y orden del sistema en cuanto a información y desempeño de la misma. Manejo y control de los bienes muebles que integran el patrimonio del SMDIF. El resguardo de cada uno de los bienes con número de inventario, todo en mejorar el servicio que se brinda durante todo el año,

ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

- Elaboración de estudios socioeconómicos.
- Visitas domiciliarias concurrentemente.
- Coordinar y promover acciones en asistencia social.
- Promover y estimular los vínculos familiares.
- Gestionar y canalizar casos urgentes.
- Asesorara en el ámbito familiar.
- Planear y programar de pláticas informativas.

OBJETIVO GENERAL

Llevar a cabo un trabajo social donde el propósito sea caminar hacia el bienestar de todas y de todos, a través de una participación activa entre equipos del SMDIF y personas de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar la organización social.
- Concientización social
- Impulsar una actitud responsable de la población en cuanto a deberes y derechos.

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR, ADOLESCENTES Y DE LA FAMILIA,

FUNCIONES

- Atención y orientación a quien lo solicite.
- Generar convenios.
- Pensiones.
- Colaboración con trabajo social y psicología.
- Asistencia a audiencias y seguimientos a casos.
- Manejo de expedientes activos en juzgados.
- Cobro de pensiones.
- Archivo de expedientes, convenios y pensiones.
- Visitas domiciliarias o a instituciones educativas en caso de ser requerido.
- Fungir como representante legal del menor en caso de ser necesario.
- Buscar el bienestar del menor y familia.

OBJETIVOS

Mantener siempre unida a la familia y salvaguardar los derechos de los menores indefensos y hacerlos valer a través de diferentes ayudas que ofrece el SMDIF.

INAPAM, FUNCIONES

- Atención de los adultos que acudan a solicitar apoyo.
- Atención a personas del grupo integrado de tercera edad.
- Planeación y programación de talleres.
- Credencialización.

OBJETIVO

Promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, brindándoles, ocupación, retribuciones, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y mejor calidad de vida, reduciendo desigualdades extremas e inquietud de género.

Se pretende alcanzar plena inclusión, integración y participación en la vida económica, política y social. Dentro del municipio se pretende ofrecer un mejor y más completo servicio.

ESTRATEGIAS

Tener actividades que puedan aprovechar los adultos mayores como: la activación física mediante ejercicio y baile, manualidades, juegos de mesa, canto e incluso aprender un oficio por medio de talleres, donde podrían solventar algunos de sus gastos y adquirir recursos para sus propios beneficios.

Es importante una buena rutina de ejercicio y baile para crear una buena condición física ya que con esta actividad y el baile se pretende tener una buena condición física en beneficio de los adultos mayores, a su vez ayudar y estimular la memoria y razonamiento mediante los juegos de mesa.

LINEAS DE ACCIÓN

Para ofrecer un mejor servicio a nuestros adultos mayores, es necesario implementar y promover la inclusión e importancia del papel que tiene en la sociedad, en la actualidad las redes sociales es una manera de promover y concientizar.

A través de los clubs, en reuniones los días miércoles de 3 a 4 en las instalaciones del SMDIF, para tener participación efectiva de los adultos mayores.

Para obtener un mejor servicio es necesario un servicio completo, es decir expedir credenciales, ya enmicadas, ya que la mayoría de los casos se solicita de esta manera, ya que en las comunidades no se tienen estos servicios, de igual manera las fotografías, debido que la misma manera la tengo que mandar al centro del municipio, tomando en cuenta que son adultos mayores algunos con dificultad para caminar, es por eso considero importante ampliar el servicio.

Dentro de mejorar el servicio también se pretende gestionar más beneficio con la credencial del INAPAM, gestionando descuentos en farmacias, para sus medicamentos.

SECRETARIA, FUNCIONES

- Organización de los archivos de la oficina.
- Gestionar apoyos solicitados.

→ Coordinación y apoyo con el director en los programas del sistema del DIF municipal.

→ Elaboración de documentos básicos.

→ Manejo de agenda en las áreas de psicología, defensa del menor, adolescente y la familia, dirección y presidencia.

→ Recepción de documentación y darle cause para eficientización.

OBJETIVOS GENERALES

Atender al público en sus requerimientos de información y entrevistas con el personal, ejecutando y controlando la recepción y despacho de la correspondencia, servir de apoyo en las actividades de la institución.

INCLUSIÓN, OBJETIVOS

Que toda persona con capacidades diferentes del municipio tenga acceso a los programas y apoyos que el municipio y esta dependencia gestionen garantizar una mejor calidad de vida.

Que todas las personas con discapacidades sean integradas a la sociedad sin discriminación de programas acordes a la discapacidad.

ESTRATEGIAS

Incluir a las personas con capacidades diferentes a los programas que ofrezca el municipio con índole de inclusión.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualización del censo de personas con capacidades diferentes a través de las visitas en las comunidades para la correcta aplicación en diferentes actividades ofrecidas por el municipio.
- Continuar apoyo a personas con alguna discapacidad con el equipo con el que ya cuentan como sillas de ruedas eléctricas o componentes para aparatos que estén utilizando.
- Vinculación con programas del gobierno estatal, hacer citas e ir a oficinas estatales para darnos cuenta de los programas establecidos e iniciados y tener una relación personal.
- Canalizar a las personas con discapacidad al módulo de credencialización del DIF estatal de Zacatecas para que cuenten con un medio de identificación el cuál a su vez les brinde descuentos en servicios.
- Canalizar al CREE de Guadalupe Zacatecas centro de rehabilitación.
- Integrar a las personas a los programas para que obtengan rehabilitación de la manera más actualizada y pronta.

ALIMENTARIA, FUNCIONES

- Control y actualización del padrón alimentario.
- Entrega de programas de asistencia alimentaria.
- Estudios socioeconómicos para llevar a cabo los programas del sistema.
- Captura de información de los programas del sistema.
- Otras que indique sus superiores.

OBJETIVOS GENERALES

Contribuir a la seguridad alimentaria de los alumnos y menores en riesgo, mediante la entrega de insumos a escuelas y despensas a los menores diseñados en criterios de calidad nutricia y acompañada de orientación alimentaria a la población beneficiada.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recibir y repartir los insumos a las escuelas (supervisar que todos los insumos lleguen en buen estado y completo de acuerdo a los programas).
- Buscar a cada menor beneficiado en su comunidad para hacer una entrega personal.
- Hacer las entregas en tiempo y forma.
- Supervisar el correcto uso de los insumos.
- Dar orientación alimentaria a los padres de familia para que elaboren una tabla alimentaria, dieta correcta basada en la jarra del buen beber y el plato del comer, dependiendo mucho de las circunstancias de actividades a realizar cada integrante.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Tener una población más sana y los niños mejor rendimiento escolar.
- La población tenga mejor calidad de vida, para que lleven a cabo una alimentación variada ya que así aumenta la probabilidad de descubrir en todos los alimentos recomendados los nutrientes para aumentar mucho más el consumo de fibras, cereales, legumbres, frutas y verduras y reducir el consumo de grasas, ya que así evitamos los problemas de salud tal como sales.

Bajo esta premisa se desarrollará la:

- Capturar toda la información necesaria.
- Distribución y repartición de todos los insumos.
- Buscar menores en riesgo de desnutrición.
- Tener el alimento en resguardo (en un almacén con todos los servicios y buenas condiciones de salubridad).

PSICOLOGIA, FUNCIONES

- Dar atención psicológica a personas que lo soliciten y que lo requieran bajo la justificación de alguna autoridad.
- Seguimiento y control de pacientes.
- Apoyo en los programas del sistema.

DIAGNOSTICO

En nuestro municipio la salud la salud mental no ha tenido gran relevancia ya que estos temas no son muy vistos o no tenemos una cultura muy clara del daño que causa en la salud física, un daño emocional, nos enfrentamos cada día a más casos de ansiedad y depresión en todas las edades en ambos casos las personas al presentar síntomas pretenden tratarlos con un médico general y no asistiendo a consulta con un psiquiatra y sobre todo dejando a un lado la ayuda psicológica ya que estos procedimientos deben ir de la mano para poder lograr un mejor resultado social en todos los ámbitos de su desarrollo personal y colectivo.

MISION

Que la salud emocional y mental sea vista con importancia en cada miembro de una familia villagarcense.

VISION

Para el 2024 la salud emocional y mental estará más fortalecida en nuestro municipio.

OBJETIVOS GENERALES

Brindar atención psicológica personalidad con la finalidad de detectar y solucionar problemas conductuales y emocionales que afecten la vida diaria de las personas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover y proporcionar un sistema integral de atención psicológica, que fomente el cuidado de la población por medio de la terapia, utilizando acciones terapéuticas que contribuyan a mejorar la salud mental y emocional de niñas, niños, jóvenes y adultos.
- Atender a personas en estado de vulnerabilidad buscando el sano desarrollo de los pacientes.
- Dividir en varias sesiones de 45 minutos, según sea el daño y servicio requerido.
- Atender a pacientes canalizados por la procuraduría y el jurídico o alguna institución pública.

OBJETIVOS

- Brindar apoyo a través de psicodiagnostico.
- Orientación y atención psicológica a niños, adolescente y adultos que sean canalizados por alguna institución o jurídicamente para que ellos logren una estabilidad emocional personal y familiar.
- Realizar pláticas para promover la salud mental.
- Detectar las problemáticas más frecuentes en cada familia.
- Brindar atención integral a las personas que lo soliciten así como a la población en general a través de acciones de promoción y prevención y tratamiento, aplicándose un nivel de intervención individual, grupal y comunitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Brindar terapia individual, de pareja y terapia familiar.
- Coordinar trabajos con las diferentes dependencias de gobierno municipal y demás órdenes, así como dar Informes a procuraduría para el desahogo de casos.
- Canalizaciones al departamento de salud mental.
- Brindar pláticas para padres en diferentes temas como los pueden ser: de prevención sobre riesgos psicosociales, sobre prevención del maltrato infantil, para mujeres que sufren violencia, sobre reconocer emociones, sobre ansiedad y depresión, etc.
- Psicométricas para realizar dictamen psicológico.
- Impartir talleres en las instituciones educativas y con niños, adolescentes

sobre otros cuidados.

→ Campañas sobre salud mental.

→ Canalizar desde la edad temprana, la importancia de asistir al psicólogo.

→ Quitar estigmas sobre la ayuda psicológica.

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (UBR)

Brindar atención de rehabilitación, prevención a personas con discapacidades temporal o permanente con el fin de mejorar sus capacidades físicas, en un marco de respeto a sus derechos humanos y una integración a sus actividades diarias.

Durante este trienio se comenzará a:

→ Trabajar conforme se suman los pacientes mediante una cita médica.

→ Se comenzará a trabajar con el paciente por hora y se aumentará de acuerdo a las reglas establecidas por el CREE (centro de rehabilitación de educación especial de Guadalupe, Zacatecas), por la problemática del a contingencia COBID-19

MISIÓN

Brindar a las personas con alguna discapacidad y a sus familias un servicio de calidad, siempre con un trato amable y de respeto que los impulse a seguir en su rehabilitación y sobre todo a contribuir en sus actividades de la vida diaria viendo reflejado los resultados de la rehabilitación física.

VISIÓN

Lograr que la UBR (unidad básica de rehabilitación) Villa García se consolide como la mejor en prevención, diagnóstico y tratamiento de las diferentes discapacidades que aquejan al municipio y las comunidades.

OBJETIVOS

- Durante este trienio se pretende difundir a la población de la cabecera y sus comunidades a cerca de las instalaciones, así como su función de servicios y quienes pueden hacer uso de ellas.
- Activar programas en casa para pacientes que no puedan asistir diario a la UBR.
- Lograr acudir a las comunidades una vez por semana para dar platicas a los adultos mayores y comunidad en general.
- Mantener el área de trabajo en las mejores condiciones de limpieza y santificación.
- Aumentar número de pacientes, brindando así un mejor servicio y con mayor universo de terapias.
- Gestionar transporte de traslado para pacientes.

ESTRATEGIAS

Brindar un excelente servicio de rehabilitación a la población que lo solicite, teniendo buena comunicación, para mejorar cada una de las patologías de los pacientes, explicando los servicios con que cuenta la unidad como medios físicos son: electroterapia, hidroterapia, ultrasonidos, compresa húmedo caliente, tina de hidroterapia, electro estimulación, aparatos de gimnasio, etc. Y teniendo

comunicación con el médico que acude a la unidad para valorar a cada paciente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proporcionar terapia de rehabilitación al paciente de acuerdo a las indicaciones prescritas por el médico ante una consulta.
- Realizar un reporte mensual de actividades al CREE y SMDIF.
- Mantener el área de trabajo en buenas condiciones y reportar las necesidades de la UBR.
- Realizar expedientes clínicos a cada paciente que contendrá, hoja frontal, notas médicas, historial clínico, nota de pre valoración, hoja de altas.
- Proporcionar información de las patologías y servicios con que cuenta la unidad.

Raúl Vázquez Dávila

DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA GARCIA, ZAC.

DIAGNOSTICO

El sistema de agua potable pasa por una fuerte crisis económica, causada por los bajos ingresos mensuales que se tienen, ya que existe una gran cantidad de usuarios morosos, aunado a esto el departamento se vio afectado en la recaudación por la pandemia. Se dejaron de enviar requerimientos a usuarios morosos, este proyecto ya nuevamente se retomó ya que es importante para el departamento incrementar la recaudación para lograr el objetivo de ser un departamento autosuficiente

Poco a poco se están mejorando los ingresos, pero estos no son suficientes para darle la sustentabilidad que el departamento necesita ya que los egresos que se tienen para mantener en operación el sistema son mayores a los ingresos que percibe el departamento.

MISIÓN

Lograr difundir la importancia que tiene el agua en el planeta, sobre todo en nuestro municipio de Villa García, Zacatecas, cubriendo los temas del cuidado del agua y la preservación de los mantos acuíferos de la región.

VISIÓN

Dar solución a las problemáticas referentes al agua potable, establecer dentro y fuera del organismo operador de Villa García, la mejor manera de desempeñar e implementar funciones culturales sobre el buen uso, es con el cuidado del agua y pago oportuno del servicio prestado.

OBJETIVOS

En busca de la mejora continua que nos lleve a mejorar el desarrollo de nuestro departamento y al cumplimiento del impulso planteado en el Plan de Desarrollo Municipal propuesto por esta administración que encabeza nuestro Presidente Municipal el Profesor Bárbaro Flores Lozano, se plantean los siguientes objetivos para el ejercicio 2022-2024

En el departamento del SAPASV de esta Administración Municipal nos enfocaremos en trabajar en equipo, ya que estamos convencidos que esta es la clave para hacer más eficiente nuestra labor y de esta manera optimizaremos los recursos que tenemos disponibles en el departamento, para así brindar un mejor servicio en beneficio de esta sociedad, para esto se hizo una reestructuración en el equipo de trabajo del departamento, asignado al equipo tareas y trabajos en específico como lo son:

Distribución del Agua Potable: Se encargará del manejo y sectorización de la distribución de Agua Potable por la red, así mismo de la distribución del agua en los camiones cisternas en las áreas que no les llega el servicio por la red.

Mantenimiento: Se encargarán de la reparación de fugas, así mismo se harán cargo de reparar las áreas donde se haga el mantenimiento a la red de distribución o reparaciones menores como fugas.

Ingresos y Egresos: Se encargara de administrar de una manera eficiente los gastos realizados por el departamento, desde la compra de material para la oficina hasta la compra de material de trabajo para el departamento y del mantenimiento de los vehículos de trabajo del SAPASV, se realizaran constantes invitaciones de pago a usuarios morosos y se buscaran estrategias para que estos usuarios se pongan al corriente, de igual forma nos enfocaremos en la rendición de cuentas en los organismos fiscalizadores.

ESTRATEGIAS

Lograr que la población del Municipio de Villa García, Zacatecas identifique la importancia de este organismo operador, para concientizar a las personas de lo importante que es cuidar este líquido vital y el pago oportuno para de esta manera atacar la morosidad que existe en nuestra cabecera municipal ya que solo el 40% de los usuarios cumplen con su pago, se implementara el corte a usuarios morosos en este tema será en el que nos enfoquemos en esta administración 2021-2024 ya que existe una gran cantidad de usuarios que no cumple con esta obligación, junto con esto nos enfocaremos a dar un buen servicio ya que esto es indispensable para poder seguir con los cortes y no tener quejas de los usuarios, por lo tanto se trabajará a partir de:

- Solicitar ante las dependencias correspondientes la perforación de un nuevo pozo.
- Comprar una bomba para el pozo el Milagro
- Reubicación de la pila de distribución de colonia Luis Donaldo Colosio
- Atacar la morosidad de contribuyentes, Cortes de agua a usuarios morosos, implementando la instalación de registros e instalando válvulas antifraude para realizar la clausura.
- Separar a la comunidad de Aguagordita de la Línea de Agua Potable de la Cabecera Municipal
- Actualización de tarifa en contratos domésticos que son comerciales.
- Aplicar tarifas adecuadas a tortillerías, purificadoras y ladrilleras.
- Trabajar para mejorar el servicio de agua potable.
- Buscar la instalación del sistema de Telemetría.

→ Ser un organismo caracterizado por la oportuna rendición de cuentas tanto en las diversas plataformas de transparencia como con los organismos fiscalizadores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

→ Solicitar la perforación de un nuevo pozo para el abastecimiento de Agua Potable en las dependencias de CONAGUA Y SAMA.

→ Comprar una bomba para el pozo el Milagro ya que cuando se le tiene que dar mantenimiento nos quedamos sin el servicio de Agua Potable, adquiriendo esta bomba no pasaría eso ya que al sacar la que se tiene, ese mismo día se instalaría la de repuesto.

→ Con la reubicación de la pila de distribución de la colonia Luis Donaldo Colosio nos beneficiaría, ya que esta pila al nivel que se encuentra se tiene que mantener llena para que nos de la presión que se requiere para lograr una buena distribución de Agua Potable en las colonias, los Huesos y el Tepeyac si la pila nos baja de nivel nos afecta mucho en las partes altas y lo que se hace para mantener el nivel de agua se le da más volumen de agua, pero al hacer esto afectamos a las pilas que se encuentran en la colonia nieves, al hacer la reubicación de la pila la podríamos trabajar con un nivel menor de agua, esto nos beneficiaría en las pilas de nieves ya que el volumen de agua incrementaría y de esta manera entraría más agua a la red principal de distribución y así se mejoraría la presión en nuestra red de distribución.

→ Buscar estrategias para que los usuarios morosos se pongan al corriente con sus pagos, enviando requerimientos de pago y realizando los cortes físicos a los usuarios que hagan caso omiso a la invitación realizada.

→ Crear un comité de Agua Potable en la comunidad de Aguagordita para que soliciten un pozo y no dependan del Agua Potable de Villa García, esto

beneficiaria directamente a la cabecera ya que nos llegaría 1 pulgada más de agua, incrementando un poco el volumen de agua que llega a las pilas de nuestra Cabecera Municipal, en esta misma comunidad urge aplicar la sectorización de esta manera se aplicaría un horario para que tuvieran agua de 8 de la mañana a 6 de la tarde y que se divida la comunidad en 3 áreas, parte baja, media y alta el rol sería de:

Lunes y Jueves: Parte baja

Martes y Viernes: Parte media

Miércoles y Sábado: Parte alta

Con la sectorización de la comunidad se obtendría que se concientizara en su consumo de agua y una mejor distribución, también nos ayudaría a reforzar el agua que nos llega a nuestras pilas de distribución y poder inyectar más agua en este horario.

- Implementar aumento en las tarifas de agua potable de uso doméstico.
- Implementar el servicio de uso medido en carnicerías, tortillerías, purificadoras de agua, autolavados y ladrilleras, de esta manera se les cobraría el servicio por m³ consumido, y nos ayudaría a la concientización del uso de agua en este sector que son los que tienen un gasto de agua mayor.
- Buscar realizar la rehabilitación del pozo del Parque Ojo de Agua para mejorar el servicio de agua potable en la colonia Nieves., Retomar el proyecto de la perforación del pozo ubicado en la comunidad de los planes, realizando un aforo de 24 horas para determinar el nivel estático y dinámico del pozo y de esta manera poderlo activar o descartarlo para buscar una reposición de pozo en las dependencias antes mencionadas.
- Logrando la aplicación del sistema de telemetría se lograría bajar los índices de morosidad ya que este nos permite controlar y monitorear a distancia a

los usuarios, este sistema también nos ayudaría a monitorear las fuentes de abastecimiento de agua y nos permitiría conocer en tiempo real el estado de operaciones de los pozos y los tanques de distribución de nuestra Cabecera Municipal, y en caso de fallas actuar de manera inmediata ante una emergencia en cualquiera de nuestros pozos ya que se mejora el desempeño de los equipos y los usuarios del sistema contarían con un mejor servicio.

- Cumplir con los diferentes principios de contabilidad en el desarrollo de nuestro proceso contable y financiero.

Con el cumplimiento de lo anterior estaremos dando alcance a uno de los principales puntos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, de la misma manera es muy importante seguir con el plan recaudatoria de usuarios morosos, el cual tiene como objetivo principal una mayor recaudación sin perder de vista el aspecto económico y social que prevalece en la cabecera Municipal y así mismo se establecen las bases para contribuir a mantener finanzas sanas y sustentables y que estas se consoliden para lograr obtener un proceso administrativo sostenible que prevalezca.

Luis Enrique Villegas de Jesús

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



SERVICIOS LOCALES Y REGIONALES

SERVICIOS LOCALES Y REGIONALES

La Dirección de Servicios Locales y Regionales es una unidad administrativa que tiene como objetivo principal acercar los servicios públicos y las actividades del gobierno municipal en beneficio de la sociedad.

Este enlace administrativo está capacitado para realizar políticas públicas tendientes a la simplificación de los trámites y servicios de la administración municipal a cada ciudadano villagarcense promoviendo la participación social organizada para los efectos de gestionar, solicitar o pedir un beneficio de los apoyos sociales en donde el habitante se convierta en el principal gestor social de su colonia o comunidad.

La estructura orgánica de la dependencia se compone de siete regiones:

Región	Sede	Comunidades
1	Los Campos	Los Campos, La Montesa, El Fresno, Montoro, Los Camachos y Las Palomas
2	Granadas	Granadas, Benito Juárez, La Milpa, Chupaderos, El Preciado y El Bautismo
3	Agua Gorda	Agua Gorda, Las Tierritas Blancas, El Rancho de la Cruz, El Tepetatillo, Los Planes y Los Juanes.
4	Rancho Nuevo	Rancho Nuevo, La Puerta de Jalisco, Francisco I. Madero, El Tanque del Pino, Los Horcones.
5	San Ignacio	Ignacio Zaragoza, Emiliano Zapata, Ojo de Agua, El Rayo.
6	Villa García	Villa García, San Ángel, El Tepeyac. Rancho San Agustín, La Presa del Capulín, Las Cruces, Los Chanillos
7	El Copetillo	El Copetillo, Aguagordita y Unión y Progreso

Importante mencionar que la Cabecera Municipal de Villa García se compone de cuatro secciones de trabajo para una mayor eficiencia y eficacia en el desempeño laboral.

Esta oficina proyecta ofrecer la eficientización de los recursos humanos, materiales, económicos y la facilidad de acceso a los servicios públicos y las gestiones municipales durante los tres años de la administración municipal, comprometidos con las líneas de acción y las directrices establecidas por el C. Presidente Municipal.

DIAGNÓSTICO

El H. Ayuntamiento ha venido cargando con un peso muy grande desde hace varios años que lo han hecho frenar la calidad en los servicios y la construcción de las grandes obras que el municipio necesita, sin embargo; ha avanzado aunque con un ritmo gradual de conformidad con la disponibilidad de los recursos, esas causas han sido el detrimento en los recursos debido a la gran cantidad de laudos laborales emitidos por el tribunal correspondiente; así como las diferentes propuestas de desistimiento y conciliación entre los exfuncionarios y el municipio, otro caso es la escasa recaudación de recursos por concepto de impuestos municipales como Catastro, Registro Civil, Sindicatura y Secretaría de Gobierno Municipal.

Por su reciente creación como organismo público descentralizado del Gobierno Municipal en el año 2018, esta dependencia pública no ha desplegado su potencial en el cumplimiento de su objeto principal: servir a los ciudadanos en la gestión, tramitación y simplificación de los servicios a la comunidad.

MISIÓN

Ofrecer un esquema de atención, coordinación e interacción con las comunidades y la cabecera municipal de Villa García para el seguimiento y atención de los servicios básicos, programas y acciones del Gobierno Municipal.

VISIÓN

Ser un órgano que contribuya a la paz social con fácil acceso a los servicios primarios y a la distribución equitativa de los programas sociales del H.

Ayuntamiento, promoviendo el desarrollo integral de las comunidades y la cabecera municipal con un sentido de estricta responsabilidad, trabajo en equipo y lealtad a la institución que se representa.

OBJETIVOS

- Facilitar el acceso a los servicios básicos a los ciudadanos villagarcenses.
- Ofrecer calidad y eficiencia en la gestión pública.
- Consultar las necesidades prioritarias de las comunidades y la cabecera municipal.
- Comunicación permanente con las autoridades ejidales, municipales y educativas del municipio.
- Promover la participación ciudadana en las acciones públicas.

ESTRATEGIAS

1. Promoción de la carta de servicios en las comunidades y la Cabecera Municipal.
2. Coordinación permanente con las dependencias municipales.
3. Realización de consultas, reuniones y eventos tendientes a la consulta de las necesidades de la ciudadanía.
4. Mantener la comunicación institucional a través de reuniones entre las autoridades representativas en todos los ámbitos en las comunidades y la cabecera municipal.
5. Promoción de la imagen institucional a través de volantes, mensajes y perifoneos de las acciones y actividades del Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Presentación ante autoridades civiles, ejidales, educativas y religiosas.
2. Conformación de Comités de obra pública (en coordinación con Dirección de Desarrollo Social y de Obra Pública).
3. Recepción, canalización y seguimiento de solicitudes y peticiones ciudadanas.
4. Detección, seguimiento y activación de líderes sociales.
5. Impulso a la participación ciudadana.
6. Supervisión de acciones sociales del Ayuntamiento.
7. Apoyo a la distribución de programas alimentarios operados por el Sistema DIF municipal.
8. Capacitación a servidores públicos que integran la Dirección de Servicios Locales y Regionales.
9. Apoyo a la elección de Delegados Municipales al Ayuntamiento.
10. Promoción de productos y materiales a bajo costo de la Congregación Mariana Trinitaria.

Lic. Ricardo Carranza Aguilar

DIRECCIÓN DE SERVICIOS LOCALES Y REGIONALES



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



DESARROLLO GANADERO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO GANADERO

DIAGNOSTICO

El sistema ganadero de nuestro municipio a través de los años a permanecido estancado, lo anterior debido a las condiciones agrestes de nuestro territorio, ya que se encuentra enclavado en las inmediaciones de la Mesa Central de nuestra República Mexicana, la cual se caracteriza por mantener condiciones semidesérticas, con presipitaciones pluviales muy bajas, lo que ocasiona que las condiciones de los agostaderos sean precarias.

MISIÓN

Realizar todas las políticas gubernamentales en el desempeño ganadero y así poder sacar del rezago productivo al gremio del Municipio de Villa García, Zac.

VISIÓN

Ser una subsecretaría Ganadera sustancial y productiva a nivel local para que los productores de los 16 ejidos y los Pequeños Propietarios del municipio tengan mejores condiciones y buen desarrollo agropecuario.

OBJETIVOS

Establecer una comunicación directa con los productores ganaderos del Municipio, para concientizarlos de la necesidad de aprovechar al máximo los recursos naturales con que cuentan en sus ejidos, también convencerlos de la necesidad de tener mayores ganancias con especies de mejor calidad.

ESTRATEGIAS

Como primer punto calendarizar una serie de reuniones por ejido y/o comunidades para tener platicas sobre la necesidad de establecer un desarrollo productivo sustentable que por supuesto sea rentable y redituable para la economía familiar.

Derivado de lo anterior se promoverá la necesidad de organizarnos para poder acceder a los programas que pongan en marcha el Ejecutivo federal, estatal y municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer la creación de grupos organizado para constituirlos en figuras asociativas que puedan acceder al beneficio de apoyos para la implementación de Proyectos Productivos, obtención de maquinaria e implemento, semovientes, sementales, remolques ganaderos, sistemas de riego, corrales de manejo, tejabanos.

Estar al pendiente de la apertura de los programas con sus reglas de operación de las diferentes dependencias y darlos a conocer a todos los productores de nuestro municipio para que tengan la posibilidad de acceder a los apoyos gubernamentales.

Estar al pendiente de la apertura de ventanillas y la publicación de Reglas de Operación de las Dependencias directamente ligadas con el sector agropecuario, como son SADER, Secretaría del Campo, CONAZA.

Hacer la invitación a los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria para que vengan a hacer sus prácticas con los hatos ganaderos de nuestros productores en el municipio.

Continuar con la concientización de nuestros productores ganaderos de la necesidad de seguir haciendo los barridos sanitarios, el aretardo de su ganado con el arete SINNIGA y realizar campañas de desparasitación, para poder cambiar el estatus sanitario de zona B a zona A y poder tener acceso a la exportación y poder vender nuestros becerros a un precio más razonable.

Amilkar Ocegueda Cruz

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO GANADERO

Villa García
JUNTOS AVANZAMOS
H. Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2022-2024

Profr. Bárbaro Flores Lozano

Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
VILLA GARCÍA
ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL

